



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

23.^a A SESIÓN
(Matinal)

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA,
SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Y

DEL SEÑOR ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 09 horas y 08 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 95 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 61 parlamentarios.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, señores ministros, buenos días.

Vamos a continuar con las exposiciones que iniciamos el día de ayer.

A continuación, la ministra de la Mujer, Heidy Juárez Calle.

Adelante, ministra.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Heidy Lisbeth Juárez Calle.— Gracias, presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a toda la representación nacional. Asimismo, conforme a lo que señala el artículo 80 de la Constitución Política del Perú, en mi calidad de titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, procedo a sustentar el Proyecto del Presupuesto 2023.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023

El contenido de mi sustentación va a estar inmerso en cinco puntos:

1. Políticas y Marco Estratégico Sectorial.
2. Evolución de la Ejecución del Presupuesto del Sector.
3. Presupuesto Asignado para el Año 2023.
4. Principales Inversiones.
5. Resultados años 2021, 2022 y Metas 2023.

POLÍTICAS Y MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables conduce cuatro políticas nacionales multisectoriales.

En el año 2019 se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, identificando como problema público la discriminación estructural contra las mujeres.

Y en julio de 2021 se aprobaron tres políticas nacionales multisectoriales, las cuales son:

La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, que identifica como problema público la discriminación estructural por razón de edad hacia las personas adultas mayores.

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, cuyo problema público es la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad.

La Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, que reconoce como problema público el limitado ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Siguiente, por favor.

De la población total del país, el 51 % somos mujeres, mientras que el 49 % son hombres.

Somos más de 30 millones de peruanos y peruanas, de los cuales el 31 % son niñas, niños y adolescentes; el 12 % de peruanos y peruanas son personas adultas mayores; el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad; el 30% de mujeres peruanas son víctimas de violencia física, mientras que el 52% sufre violencia psicológica por parte del esposo o compañero.

El trabajo no remunerado en mujeres es de 39 horas a la semana, mientras que en hombres es de 15 horas semanales, en promedio.

Para este sector Mujer-Poblaciones Vulnerables, tiene desplegado más de 600 unidades de intervención el territorio, como lo son 400 CEM, Centro de Emergencia Mujer, en todas las provincias del Perú, de los cuales 184 están ubicados en comisarías; 67 distritos donde se han implementado la estrategia rural; 25 unidades de protección especial en 23 departamentos; 24 centros de coordinación del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, Conadis, en 24 departamentos; 24 centros de desarrollo de la familia en 12 departamentos; 20 hogares de refugio temporal en 16 departamentos; 8 equipos de servicio de atención urgente; 3

locales de medidas integrales para personas de sesenta años a más, entre otros servicios.

Como podemos ver con la siguiente diapositiva, se tiene la intención de visualizar los servicios e intervenciones que tiene el sector para atender los diversos tipos de población.

Para las niñas, niños y adolescentes contamos con las UPE, que son la Unidad de Protección Especial; los centros de acogida residencias, CAR; la Unidad de Adopción; los servicios de educadoras y educadores de calle; los centros de desarrollo integral; la Línea 1810, destinada a reportar atención de casos de desprotección familiar en niñas, niños y adolescentes; la asistencia económica para niños y adolescentes en estado de orfandad; también tenemos la Estrategia de Fortalecimiento de Familias Acercándonos; asimismo, el Servicio de Atención Integral para Personas con Discapacidad; por último, estamos articulando a nivel nacional con las defensorías municipales de Niño, Niña y Adolescente a través de la Estrategia Juguemos.

Respecto al adulto mayor, contamos con centros de atención residencial para personas adultos mayores, centros de atención de día y noche a través de los gobiernos locales, tenemos a los centros integrales de adultos mayores.

Para atender a mujeres integrantes del grupo familiar, se despliegan los servicios como: Centro de Emergencia Mujer, centros de atención institucional para personas que ejercen violencia, Chat 100 y Línea 100, Hogares de Refugio Temporal, Voluntarios de Hombres por la Igualdad, Asistencia Económica para víctimas indirectas de feminicidio.

Y para personas con discapacidad: la Estrategia de Inclusión y Promoción Laboral Inclúyeme Soy Capaz, atención de personas con discapacidad a través de la Red Alivia Perú que articula con sectores como Salud, Educación, Trabajo y Justicia.

Educación: continua para personas con discapacidad a través del Centro de Educación Técnico Productivo, así como Alcides Salomón Zorrilla en el distrito de Bellavista Callao, centros de Acogida de Atención Residencial para Personas con Discapacidad.

La organización del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuenta con un organismo público adscrito y dos programas nacionales: el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, CONADIS, como organismo público adscrito al MIM y el Programa Nacional Aurora e INABIF como unidades ejecutoras del MIM.

Las principales líneas de intervención en el sector son: Línea 1, lucha contra la Violencia la Mujer y Grupo Familiar, con Programa Presupuestal 0080; Línea 2, Prevención de la Violencia contra la Mujer y Grupo Familiar, Programa Presupuestal 1002; Línea 3, atención oportuna a niños, niñas y adolescentes, con Programa Presupuestal 0117; Línea 4, acceso a personas adultos mayores con servicios especializados, con Programa Presupuestal 0142; Línea 5, desarrollo de la persona con discapacidad, Programa ADNOC 09002.

Evolución de la ejecución del presupuesto del sector

En el presente año el Sector 39, Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene como asignación inicial PIA, el importe de 735 millones y a la fecha cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado de 768 millones.

Asimismo, para el año 2023, se cuenta con un proyecto de PIA de 812.5 millones, lo cual evidencia una valoración de 77.5 millones más de lo asignado en el presente ejercicio.

El promedio de ejecución presupuestal del Sector 39, Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el año 2017 a 2021, ha sido de 97,1%, debiéndose resaltar que, en los años 2019, 2020, 2021, se incrementan las asignaciones presupuestarias a favor de intervenciones vinculadas a la lucha contra la violencia contra la mujer.

Al término del presente Ejercicio Fiscal se tiene proyectado lograr un avance de ejecución del 99% con respecto al presupuesto asignado.

A nivel de ejecución del Presupuesto del año 2020, el sector culminó el año en el cuarto lugar en el ranking a nivel del Poder Ejecutivo, ejecutando 556.5 millones para las intervenciones a través del Pliego del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de 15 millones para la ejecución de intervenciones a través del Pliego Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

A nivel de ejecución del Presupuesto en el año 2021, el sector culminó en el cuarto lugar en el ranking a nivel del Poder Ejecutivo, ejecutando 612 000.7 millones para las intervenciones a través del Pliego del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de 17.5 millones para la ejecución de intervenciones a través del Pliego Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

En el presente año, el sector ha tenido un presupuesto inicial de 735 millones, incrementándose a 768 millones, de los cuales, al tercer trimestre se ha ejecutado 301 millones,

proyectando ejecuciones para el cuarto trimestre por 259 millones, teniendo la mayor ejecución en este último trimestre, debido al Bono por Orfandad por 29 millones que se incorporaron en el mes de agosto en el presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Y, asimismo, para la operatividad de los Centros de Integración Familiar y Centros de Atención Residencial a nivel nacional, con ello, se proyecta una ejecución del 99% al cierre del presente ejercicio fiscal.

Presupuesto asignado para el año 2023

Para el año 2023, el sector tiene una mayor asignación presupuestal, respecto al año anterior, en 77.5 millones que representa un incremento del 10.5%. Sin embargo, la mayor asignación corresponde al Inabif, cuyos recursos permitirán la entrega del Bono por Orfandad a los niños, niñas y adolescentes en el marco de lo establecido en la Ley 31405.

La asignación 2023, se ejecutará en un 59.3% bajo la estrategia de presupuesto por resultados a través de las intervenciones en cuatro programas presupuestales, siendo tres de rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con una asignación de 482 millones, siendo en el marco de la estrategia de presupuesto por resultados, el Programa Presupuestal Orientado a Resultados Productos Específicos para la Reducción de la Violencia Contra la Mujer y que tienen una mayor asignación, 31.9%, seguido de las asignaciones para las intervenciones a favor de las niñas, niños y adolescentes a través del Programa Presupuestal 0117, que tiene asignado 189.8 millones.

De otro lado, las asignaciones a través de las categorías de acciones centrales y asignaciones presupuestarias, que no resulten de productos, permitirán garantizar la operatividad institucional.

La asignación para el 2023 para programas presupuestales asciende a 482 millones, siendo los tres primeros de rectoría del MIMP.

Principales inversiones

En los últimos cinco años del 2018 al 2022, el sector ha tenido un presupuesto acumulado para inversiones alrededor de 51 millones, presupuesto que ha permitido mejorar nuestros servicios a cargo del ministerio, y que han venido operando para atención de más de 2300 personas en situación de abandono y desprotección a causa de la violencia y desamparo de sus hogares. Es importante destacar que más del 60% de nuestro presupuesto destinado a inversiones en los últimos años, se ha

enfocado en el mejoramiento de los servicios orientados a población niñas, niños y adolescentes.

En el periodo 2022 y 2023 el sector busca diversificar su cartera de inversiones, promoviendo la elaboración de expedientes técnicos, así como, el desarrollo de nuevas inversiones, es así que para el próximo año se ha priorizado la ejecución de recurso para el mejoramiento del servicios orientados a la atención de personas con discapacidad, que permitirá beneficiar a más de 7000 usuarios que vienen siendo capacitados a través del Centro Tecnológico Productivo a cargo del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, tanto bajo la modalidad remota, como la modalidad presencia.

El Proyecto Ermelinda Carrera

Se ha comprendido la ampliación del Centro de Atención Residencial destinada a albergar a más de 200 mujeres adolescentes en estado de abandono, para el periodo 2023, se lograría culminar la obra, ejecutando el 30% del componente infraestructura 5.9 millones, aproximadamente, y su componente de equipamiento, vehículo y capacitación por un monto de 2 millones, aproximadamente.

La inversión Fortalecimiento del Centro de Datos del Ministerio de la Mujer se priorizó a raíz de la pandemia por la COVID-19, considerando el aumento de la demanda por nuestros servicios y la necesidad de ampliar nuestras sedes de atención a nivel nacional, como es el caso de las unidades de protección especial y los servicios orientados a atención diurna, nocturna y residencial que se brinda a niño, niñas y adolescentes y a personas adultas mayores en situación de desamparo y desprotección.

La ejecución proyectada para el año 2023 es de 3.3 millones.

El Centro Educación Técnico productiva Salomón Zorrilla, es un centro técnico productivo para el desarrollo de capacidades técnicas al servicio especializado de capacitación a personas con discapacidad.

El proyecto tiene un expediente técnico con más de tres años desde su elaboración, y finalmente, en el año 2023 con una asignación de seis millones iniciará su ejecución permitiendo alcanzar el 50% de su avance físico que implica la implementación de nuevos ambientes técnicos para la formación de jóvenes y adultos mayores, en habilidades que le generen sus propios ingresos principalmente.

Resultados del año 2021, metas 2022 y 2023. El primer lineamiento de lucha contra la violencia a la mujer y grupo familiar, a través de servicios de hogares de refugio temporal, en el año 2021 se atendió a 2350 personas y hasta el mes de julio del año 2022, se ha logrado atender a 2619 personas; para el año 2023, se tiene una meta programada de atención a 2681 personas.

A través de la atención integral y especializada a las personas de violencia, de centros de atención institucional, en el año 2021 se atendió a una población de 2553 personas, y hasta el mes de julio del año 2022, se ha atendido a 2833 personas; para el año 2023 se tiene una meta programada de atención de 2435 personas.

A través de los Centros de Emergencia Mujer, distribuidos a nivel nacional, en el año 2021 se logró atender a 163 797 personas y hasta el mes de julio del año 2022, se ha logrado atender a 188 092 personas; para el año 2023, se tiene una meta programada de atención a 170 309 personas.

Asimismo, en el año 2021 mediante el Chat 100 y Línea 100, el Programa Aurora se logró atender a 219 227 personas y hasta el mes de julio del año 2022, se ha logrado atender a 217 617 personas; para el año 2023, se tiene una meta programada de atención de 200 131 personas.

Esto servicios gratuitos integrados por profesionales en derecho, psicología y trabajo social, brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las víctimas de violencia o testigos de un hecho.

Respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y el grupo familiar, la principal actividad a resaltar es que, mediante sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas, incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja. En el año 2021, se logró capacitar a 2216 personas y hasta el mes de julio del año 2022, se ha logrado capacitar a 2773 personas; para el año 2023, se tiene como meta programada la capacitación de 3408 personas.

Respecto al lineamiento, atención oportuna de niños, niñas y adolescentes, es importante mencionar que, durante el año 2021, la atención con servicios básicos inmediatos y transitorios de niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, en Centros de Acogida Residencial de Urgencia, fue de 591 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

Actualmente, la meta es la atención a 629 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y en el próximo año llegaremos a atender a 773 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

En cuanto a la atención, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, a través de Centro de Acogida Residencial Básica durante el año 2021, se atendió a 2145 niños, niñas y adolescentes; al cierre del presente año tenemos programado atender a 2330 niños, niñas y adolescentes y para el próximo año de ejercicio, atenderemos a 2345 niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, respecto a la atención, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar. A través del Centro de Acogida Residencial y Especializado durante el año 2021, se atendió a 151 niñas, niños y adolescentes; al cierre del presente año, tenemos programado atender a 175 niñas, niños y adolescentes; y para el próximo ejercicio, atenderemos a 210 niñas, niños y adolescentes.

Respecto a lineamiento acceso de personas adulto mayores a servicios especializados indicar que en el año 2021 se atendieron a 321 personas adultas mayores en situación de riesgo en Centros de Atención Residencial; y en el 2022, se atenderá a 467 personas adultas mayores mediante este servicio; en el año 2023, llegaremos a 469 personas adultas mayores.

Continuaremos brindando la atención a las personas adultas mayores que reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo. Las personas adultas mayores que recibieron servicios para prevenir condiciones de riesgo fueron un total de 285 444 en el 2021; y para el 2022, nos proyectamos atender a 136 448 personas adultas mayores; en el año 2023, se proyecta atender a 158 480 personas adultas mayores.

Se dictaron medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo para un total de 881 personas adultas mayores; mientras que en el 2022 se atenderá con esta acción a 724 personas adultas mayores; para el 2023, se proyecta proteger a 1000 personas adultas mayores en todo el país.

Respecto al último lineamiento, personas con discapacidad, indicar que para el año 2021 se brindó capacitación técnico productiva a 809 personas con discapacidad en el Centro de Educación Alcides Salomón Zorrilla; en el 2022, se alcanzó capacitar a 1200 personas con discapacidad; y para el año 2023, se espera mantener ese nivel de atención. Las instalaciones de este centro de educación técnico productiva se encuentran en la provincia constitucional del Callao.

Mediante la Red Alivia Perú, 175 personas con discapacidad mejoraron su acceso al servicio de la salud, educación, justicia, empleo y protección social; para el 2022 y 2023, se espera mejorar el alcance y llegar a 10 522 personas con discapacidad.

Finalmente, las entidades fiscalizadas en cumplimiento de la Ley 29973 fueron 715 en el año 2021; y para el año 2022 y 2023, se espera llegar a fiscalizar a 880 entidades en todo el territorio nacional.

Anuncios del sector:

Esta gestión propone medidas que consideramos pueden potenciar el trabajo hacia la población más vulnerable.

Ante la aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género, de Personas Adultas Mayores, de Niños, Niñas y Adolescentes y de Discapacidad para el Desarrollo, el MIMP acompañará y asistirá a los gobiernos regionales en la incorporación de estos instrumentos en sus Planes Regionales de Desarrollo Concertado, a fin de fortalecer la articulación en cada territorio.

El sector ve importante visibilizar la demanda de nuestros servicios a nivel nacional, regional y local, que buscan el apoyo y la protección social y vulnerabilidad por violencia y desamparo como uno de los principales resultados que generó la pandemia por la COVID-19 sobre nuestros servicios.

Por ello, es importante considerar los modelos de intervención y que en articulación con los gobiernos regionales y locales, a fin de focalizar intervenciones y estrategias compartidas de vigilancia y generación de inversiones a nivel territorial sobre nuestros servicios.

Es importante destacar que en el Banco de Inversiones los proyectos e inversiones formuladas a nivel nacional para protección social no representan más del 2%, siendo importante priorizar estos servicios desde las regiones y el fortalecimiento de una red de intervenciones del Gobierno Nacional y subnacional para atender situaciones de desprotección social en situaciones de violencia, riesgo, en desamparo.

Que se incorpore a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente como parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, lo que permitirá promover la mejor calidad de los servicios públicos previstos por las municipalidades a nivel nacional.

Que se disponga, durante el Año Fiscal 2023, la realización de la II Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, en coordinación técnica con el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Señor Presidente, he acabado de toda la información con respecto al presupuesto de Mujeres y Poblaciones Vulnerables.

Puedo decirles acá algo muy importante, soy una persona con discapacidad, hace 14 años estuve en estado cuadripléjico, un año en cama sin movimiento de manos y piernas y dos años en rehabilitación física.

Yo quiero agradecer en estos momentos a mi familia que me dieron las condiciones para poder mover todos mis brazos y mi cuerpo. Y decirles que si nosotros damos esa posibilidad a todas las personas que nos necesitan, a los más vulnerables, les damos las condiciones, definitivamente, su vida va a mejorar, estoy segura de ello.

Las cosas tienen que suceder y para ello, como una amiga lo dijo en algún momento, nos tenemos que arriesgar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señorita ministra.

Tiene la palabra la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la ministra Cinthya Lindo Espinoza.

Adelante, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Cinthya Karina Lindo Espinoza.— Muy buenos días, señor José Daniel Williams Zapata, Presidente del Congreso de la República; señora Martha Moyano Delgado, primera vicepresidenta del Congreso de la República; señora Digna Calle Lobatón, segunda vicepresidenta del Congreso de la República; señores congresistas de las República presentes, representantes de nuestra Nación, señorita primera ministra de nuestro Gabinete, señores y señorita ministra que nos acompañan el día de hoy.

En el marco de nuestro artículo 80 de la Constitución Política del Perú, como responsable de la cartera del ministerio, vamos a presentar ante ustedes y ante el país el Proyecto de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal próximo 2023.

Hemos entrado en cuatro temas esta presentación, tenemos el marco estratégico como primer punto, la ejecución financiera y

el cumplimiento de metas aprobadas del presente año fiscal 2022, el presupuesto asignado a las metas programadas para el año fiscal 2023 y la implementación del presupuesto por resultados en el sector.

Siguiente, por favor.

Iniciaremos con el marco estratégico del sector.

Vamos a la siguiente, por favor.

Las competencias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Como sabemos, este ministerio es el más joven entre todos los pertenecientes al Poder Ejecutivo, creado mediante Ley 29792, Ley de creación, Organización y Funciones - LOF, tiene como finalidad la de mejorar la calidad de vida y la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Ejerce competencia en dos niveles, en las materias de desarrollo social y de protección social.

En cuanto al desarrollo social, centrado en la superación de la pobreza y la promoción de la inclusión y la equidad social.

La protección social, por otro lado, de las poblaciones en situación de riesgo, de vulnerabilidad y de abandono.

Estamos en las 5, ¿no?, diapositiva 5, ya.

Muchas gracias.

La política nacional de desarrollo e inclusión social.

El Midis ejerce su rectoría en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - PNDIS, aprobada como Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS, con Decreto Supremo 008-2013-MIDIS y elevada al rango de política nacional, con Decreto Supremo 003-2016-MIDIS, comprende la implementación de intervenciones para el logro de resultados correspondientes en cada uno de los cinco ejes estratégicos, ordenados según el ciclo de desarrollo o el ciclo de vida, nutrición infantil, desarrollo infantil temprano, desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, inclusión económica, protección del adulto mayor.

En contribución a los resultados de la PNDIS, su rol ejecutor de prestaciones, el Midis implementa intervenciones a través de 7 programas sociales.

En los Ejes 1 y 2, podemos observar que engloba el desarrollo infantil y se interviene a través de los programas Cuna Más y Juntos; en el Eje número 3 del desarrollo integral de la niñez y adolescencia, a través de los Programas Qali Warma Y Juntos; el Eje número 4, de inclusión económica a través del Programa Foncodes; en el Eje número 5, de protección al adulto mayor a través del Programa Pensión 65 y de manera transversal a ello, los cinco ejes de la política se interviene con los Programas País y Contigo, así como con instrumentos de política que mejoran la gestión de los gobiernos locales como sello municipal, de los gobiernos regionales y la salud como el Fondo el Estímulo el Desempeño y Logro por Resultados, otros relacionados con la alimentación como el Programa de Complementación Alimentaria o con la identificación de hogares pobres, como el Sistema de Focalización de Hogares - Sisfoh.

Siguiente, por favor.

Vamos a continuar con la ejecución financiera y cumplimiento de metas, aprobadas de este presente Año Fiscal 2022.

Como podemos observar, el Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el ejercicio de este Año Fiscal 2022, asciende a seis mil novecientos seis millones de soles, de los cuales, a este corte, con fecha al 25 de noviembre, se ha logrado ejecutar cinco mil novecientos setenta y cinco millones de soles, que representa un avance del 86,5% de dicho Presupuesto y con proyección al cierre del Año Fiscal en un 99.8% del Presupuesto autorizado.

Podemos observar, que las actividades propias de los 7 programas sociales y de la sede central del Midis, su avance es del 87,9% de la asignación presupuestaria; y por encargos es del 83% de dicho presupuesto correspondiente.

En el caso de los encargos, se ha realizado el otorgamiento de dos subvenciones extraordinarias: en abril y agosto, de 200 y 250 soles, y de 300 soles a los usuarios de los programas sociales: "Juntos", "Pensión 65" y "Contigo".

Asimismo, se viene ejecutando el otorgamiento de un bono alimentario de 270 soles en beneficio de 4 200 000 personas a nivel nacional, en el marco de la Ley 31538.

También se ha realizado la entrega de canastas de alimentos a la población vulnerable a través del Decreto Supremo 1472 y, con ello, se ha podido beneficiar a 382 000 personas el

otorgamiento a las ollas comunes, a través de los gobiernos locales, en el marco del Decreto de Urgencia 017-2022, que ha beneficiado a la fecha a 214 000 personas.

Siguiente, por favor.

Vamos a presentar ahora las metas alcanzadas y la proyección al cierre del 2022.

Con cargo a los recursos, antes señalados, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de sus diversos programas sociales, como ya se ha señalado: "Cuna Más", "Juntos", "Qali Warma", Foncodes, "Pensión 65", "Contigo" y "País", se viene atendiendo a usuarios de dichos programas, población que mayoritariamente se encuentra en situación de pobreza y de pobreza extrema.

En el presente cuadro se muestra que las metas alcanzadas al mes de octubre del presente año fiscal respecto a la programación anual del 2022, ha alcanzado el cien por ciento en la mayoría de intervenciones de los programas sociales.

Siguiente, por favor.

Vamos ahora, en tercer término, a abordar el presupuesto asignado a las metas programadas para el Año Fiscal 2023, conforme al Proyecto del Presupuesto del Sector Público, remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República, en el marco del artículo 78 de la Constitución Política del Perú.

Veamos la asignación presupuestaria, entonces, para el 2023.

Está proyectado en el cuadro donde se muestra la asignación presupuestaria del Midis, contemplada en el Proyecto de la Ley de Presupuesto de 2023, que asciende a 5528 millones de soles, monto que asegura la continuidad de los servicios de la sede central del Midis y que contribuye al cierre de brechas a cargo de los programas sociales.

Dicha asignación presupuestaria representa un incremento de 509 millones de soles, es decir, 10.2% mayor al Presupuesto Institucional de Apertura del año 2022, el mismo que se encuentra orientado principalmente a la incorporación de nuevos beneficiarios de los programas sociales, como: "Juntos", "Pensión 65" y "Contigo", así como para el otorgamiento de una subvención adicional extraordinaria de 50 soles a los usuarios del programa "Pensión 65" para el año 2023 y el incremento del estipendio a las cuidadoras, facilitadoras y administrativos del programa "Cuna Más".

Siguiente, por favor.

Las metas del sector para el año 2023.

Los recursos asignados para el año 2023 están orientados a cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a los servicios, que permitan el logro de los objetivos del sector.

Cunamás –como se puede apreciar– tiene prevista la atención de 115 837 familias, con el servicio de acompañamiento a las familias, y de 60 427 niñas y niños mediante el servicio de cuidado diurno.

Juntos, por su lado, prevé atender 704 432 hogares, quienes recibirán el incentivo monetario de 200 soles de manera bimensual por el cumplimiento de la corresponsabilidad en materia de salud y educación; atender a 40 185 hogares, transferencia de la primera infancia por madres gestantes por captación temprana de niños y niñas hasta de 12 meses de haber nacido; atender a 14 010 estudiantes de la zona VRAEM por aprobar el año escolar y estar en el tercio superior; así como atender a 14 427 estudiantes, transferencia alta secundaria.

Observamos que Qali Warma tiene prevista la atención de 4 268 687 estudiantes de 64 609 instituciones educativas públicas.

Foncodes, mediante el Proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai, tiene previsto atender a 36 513 nuevos hogares rurales, contribuyendo de esta manera a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles mediante el incremento y la diversificación de sus ingresos, fortalecimiento de sus emprendimientos y facilitando el acceso a los mercados laborales y regionales, locales también, para superar la situación de pobreza.

Pensión 65 tiene previsto atender a 627 924 personas de 65 años a más en condición de extrema pobreza, con la entrega de una subvención de 250 soles de manera bimensual y con una subvención adicional extraordinaria de 50 soles bimestral durante el año 2023.

Contigo tiene previsto atender a 106 628 personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza y que no perciban ingresos o pensiones que provengan del ámbito público o privado, otorgándole una subvención de 300 soles de manera bimestral.

Finalmente, País proyecta atender a 628 222 personas a través de los tambos y de las plataformas itinerantes, PIA, en el marco de la estrategia de acción social con sostenibilidad.

Siguiente, por favor.

Miramos finalmente la implementación del Presupuesto por Resultados en nuestro sector.

La siguiente, por favor.

Los programas presupuestales para el siguiente año:

Aquí se debe destacar que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que interviene con seis programas presupuestales en el marco de Presupuesto por Resultados, de ellos, cinco son responsabilidad técnica de nuestro ministerio.

De la asignación presupuestaria para el 2023, el 86% se encuentra destinado a los programas presupuestales en el marco de Presupuestos por Resultados, y solo el 14% de la asignación presupuestaria se orienta a acciones centrales y a asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Con ello, vale concluir que el Proyecto de Presupuesto para el año 2023 del MIDIS asciende a 5 528 millones de soles, monto superior en 509 millones de soles respecto al Presupuesto Institucional de Apertura de 2022, a través del cual se va a contemplar una mayor asignación de los recursos destinados al cumplimiento de los siguientes resultados:

Incremento de cobertura de la intervención regular de los Programas: Juntos, de treinta y cuatro mil diez hogares; Pensión 65, de setenta mil ochocientos ochenta y un adultos mayores; y, Contigo, de treinta y dos mil quinientas dos personas en condición de discapacidad.

El aumento en la subvención monetaria del Programa Pensión 65, pasando de 250 a 300 soles bimestrales.

El incremento de la cobertura y la transferencia de Primera Infancia, de cuarenta mil ciento ochenta y cinco hogares del Programa Juntos.

La incorporación de la transferencia de la alta secundaria en beneficio de catorce mil cuatrocientos veintisiete estudiantes de alto rendimiento, a cargo del Programa Juntos.

La ampliación de la cobertura de alimentación escolar del Programa Qali Warma, en beneficio de veinticinco mil ciento setenta y ocho estudiantes de secundaria en la modalidad de jornada escolar completa, correspondiente al Tercer Quintil de Pobreza.

Mejora en la atención de los servicios de acompañamiento familiar y cuidado diurno del Programa Cuna Más, a través del incremento del estipendio a las cuidadoras y facilitadoras de los programas.

Señores congresistas, honorables miembros de la Mesa Directiva, señores ministros, agradecemos su atención reiterando que el MIDIS desarrolla su gestión presupuestal respaldando las acciones bajo una gestión por resultados, colocando en el centro de nuestro trabajo, a nuestra población objetiva beneficiaria de nuestras intervenciones y mayoritariamente pobre y pobre extrema, llevando a cabo evaluaciones continuas para asegurar criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora ministra.

Señores congresistas, concluidas las intervenciones de las señoras y señores ministros de Estado, se otorgará el uso de la palabra hasta por treinta minutos a la presidenta de la Corte Suprema de Justicia y a los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos, para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores.

Tiene la palabra la señora presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios Alvarado.

Adelante, señora.

La señora PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, Elvia Barrios Alvarado.— Muchísimas gracias.

Muy buenos días con todos ustedes. Mi saludo a la Mesa Directiva, a los señores congresistas de la República.

Conforme al mandato constitucional, como presidenta del Poder Judicial me presento en esta oportunidad, precisamente para sustentar el Proyecto de Presupuesto para el año 2023.

Nosotros tenemos un Plan Estratégico Institucional, el PEI, conforme al CEPLAN, desde el año 2021 para el año 2030.

Nuestra misión es ejercer la Administración de Justicia, garantizando los derechos de las personas y contribuyendo así precisamente a la gobernabilidad democrática y a la construcción fundamentalmente de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica a través de un servicio que sea moderno,

transparente, eficaz; todo ello, dentro del marco de nuestra Constitución Política del Estado.

En nuestro Plan Estratégico Institucional, hemos establecido tres objetivos estratégicos y, es en esa línea, que se trabaja dentro del Poder Judicial, no solo la Corte Suprema, sino también los 35 distritos judiciales que lo componen.

El objetivo estratégico, está sentado en fortalecer la celeridad en la administración de justicia; fortalecer los mecanismos que tenemos de lucha contra la corrupción; mejorar el diseño del flujo de la litigiosidad para las personas, por la enorme carga procesal que tenemos; impulsar la calidad del servicio de justicia, la mejora de esta calidad; fortalecer fundamentalmente el desarrollo de la transformación digital en el Poder Judicial; modernizar la gestión institucional; y, por supuesto, implementar la Gestión de Riesgos de Desastres.

Pero, para ejercer esta función, ¿cuántos somos? Tenemos 2753 órganos jurisdiccionales a nivel nacional para atender una creciente demanda ciudadana a fin de consolidar, precisamente, sus conflictos, 9 salas supremas, 236 salas especializadas, 1880 juzgados especializados. Y, para impartir justicia en los lugares más lejanos de nuestro país, solo contamos con 626 Juzgados de Paz Letrados. De suerte tal, que, para complementar esta función jurisdiccional, justicia ordinaria, que no llega a todos los rincones del Perú, ahora contamos con la colaboración de los Juzgados de Paz, esos elegidos por la comunidad, que, a nivel nacional, son 5952 jueces de paz, quienes por mandato de la Ley 30364, en casos de violencia, dictan medidas de protección y emiten resoluciones que son impugnadas ante el juez de paz letrado.

Pero, ¿cuántos somos en la familia judicial? somos 35 519 personal jurisdiccional y administrativo, dentro de ellos, solo somos 3494 jueces a nivel nacional para esos 2753 órganos jurisdiccionales.

Y, aquí, como ustedes van a ver, entro de la estructura judicial, tenemos personal jurisdiccional y administrativo, que es importante tener en consideración, que tiene diferentes regímenes laborales tenemos bajo el Decreto 276; bajo el Decreto 2728; y el en régimen CAS contamos con 14 023 trabajadores; 3431 bajo la Ley 31131, esos que por mandato del Legislativo, merecidamente, hoy tienen la condición de personal indeterminado; y el año pasado con los decretos de urgencia, lógicamente, se llevaron a cabo concursos CAS el 083 y el 034, recuérdese en mayo y en noviembre, donde han ingresado 2972 y 1620 personas más al Sistema de Justicia.

Pero dicho esto, cómo va esta producción judicial durante el presente año a octubre de 2022, ¿cuánto producen los 3494 jueces del Perú en estos 2753 órganos jurisdiccionales? Ustedes van a ver ahí dos diapositivas, una comparando la producción de las Cortes Superiores de Justicia, son 35 Cortes Superiores que tenemos; y, en la otra la producción de la Corte Suprema, y la proyección que tenemos hasta fin de año. Hemos proyectado en este año, de acuerdo a indicadores de productividad de nuestros señores jueces y juezas, que vamos a producir 1 millón, resolver, 1 789 320 procesos, esos 3494 jueces y juezas.

Hemos incrementado la productividad en un 10%, sin embargo, en la Corte Suprema, en donde hemos realizado un plan de digitalización de los procesos y establecidos equipos de descarga procesal, vamos a fin de año, en el año 2022 llegar a producir, a resolver conflictos en un número de procesos de 60 000 procesos.

Fíjense, en el año 2021 resolvimos 41 210 procesos, porque hay que decirlo la Corte Suprema no solo cumple función casatoria, sino por mandato de la norma todo llega a la Corte Suprema, casi todo, y, por eso, en esa línea hemos presentado algunos proyectos de ley que sería bueno que se les dé la rapidez necesaria para que se aprueben.

Este año, hemos incrementado en un 19% la productividad de la Corte Suprema; a la fecha a octubre 47 976 procesos y a diciembre de acuerdo a la proyección, porque ya se ha señalado fechas de vista de causa, vamos a resolver 60 000 procesos.

Siguiente por favor.

Pero como ustedes van a haber, fíjense ¿cómo va la carga procesal?, ¿cómo crece la carga procesal?, dentro del sistema de justicia, porque tenemos la obligación de dar una respuesta al ciudadano, porque se nos señala que somos lentos, que no somos céleres, pero también hay una inmensa carga procesal, y ahí tenemos la carga procesal al año 2023 y el nivel de producción.

Voy a darle la mirada, solo al año 2021, fíjense, en el año 2021 ingresamos con dos millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y siete expedientes, ingresó un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho, lo que hace que en el año 2021 manejamos cuatro millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco expedientes, y resolvimos un millón seiscientos veintinueve mil trescientos ochenta.

En este año 2022, empezamos con dos millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete, hasta diciembre hemos establecido más o menos con indicadores que vamos a recibir cerca de dos millones más de expedientes que el año pasado, expedientes procesos nuevos, un millón novecientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y tres; pero con ¿cuántos procesos vamos a iniciar en el año 2023?, y van a tener que resolver los tres mil cuatrocientos noventa y cuatro jueces y juezas en los dos mil setecientos cincuenta y tres órganos jurisdiccionales con tres millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco.

Hay una tendencia creciente a la carga procesal que supera los niveles que tuvimos antes de la pandemia, debido -hay que decirlo- a muchas causas, una de ellas su mayor nivel de litigiosidad.

Siguiente por favor.

Dicho esto, y presentado el mapa que tiene el Poder Judicial, jueces, personal, carga procesal y productividad vamos a ver ¿qué cosa hemos hecho? Uno de los principales problemas que tiene el Poder Judicial y en general, para combatir la delincuencia y en general el principal problema del ciudadano es la inseguridad ciudadana. La inseguridad que desborda a todos los operadores del sistema de justicia.

Nosotros consideramos que era necesario implementar unidades de flagrancia, no nos dieron presupuesto por cierto, tuvimos que direccionar algún presupuesto a esta unidad de flagrancia que funciona en La Libertad y lo que hace es lo siguiente, no es que estemos utilizando un nuevo modelo procesal, es que los fiscales por mandato de la ley en casos de flagrancia tienen la obligación, la obligación de solicitar un proceso inmediato que es el proceso de flagrancia, pero en la práctica eso no se da, y los procesos que son inmediatos se convierten un procesos comunes que pueden durar diez o doce meses, con un mayor costo del sistema de justicia.

Sin embargo, si los ponemos en una sola infraestructura inmobiliaria, donde el detenido directamente desde que es detenido en flagrancia se va a la Policía, luego pasa al Ministerio Público, el Ministerio Público en un término de 48 horas plantea acusación por proceso de flagrancia, y muchos de los detenidos se acogen a la terminación anticipada, pasa al juez, dicta sentencia. Récord en el Poder Judicial y en Trujillo, en 17 horas hemos logrado tener una sentencia. Y fíjense, no son muchos los casos que han ingresado, pero ya hemos concluido la mayoría de los procesos habiendo empezado en el mes de julio.

Y es verdad, hay resistencia –porque es un trabajo acelerado– de alguna de las instituciones en utilizar este modelo. Porque importa que el fiscal tenga que actuar de manera inmediata, las 24 horas del día, los siete días de la semana; y tener una Policía ágil, expeditiva, que cumpla con su rol. Pero hemos hecho este piloto, funciona, hay que potenciar más, pero es lo que hay que implementar a nivel nacional.

Siguiente, por favor.

Visto esto, el éxito de Trujillo, con la finalidad de que ustedes le den una mirada a este modelo, es que implementamos, relanzamos, un Centro Integrado que teníamos en Villa el Salvador-Lima Sur; y hemos implementado, hemos reubicado y relanzado esta unidad de flagrancia con dos juzgados de investigación preparatoria y un juzgado unipersonal, y hemos asignado inclusive nosotros espacios físicos a la Policía, al Ministerio de Defensa. Tenemos dos unidades.

Quiero que se entienda que estos son programas pilotos, no son perfecto, porque el modelo perfecto requiere un rediseño, una infraestructura mucho más grande; pero son modelos pilotos que van a servir de base para mirar hacia adelante y ver lo que estamos haciendo.

Siguiente, por favor.

Pero también lo que hemos hecho hemos avanzado digitalmente en el Poder Judicial. No está en la diapositiva, pero yo les invito a ustedes a que visiten la página serjus.pj.gob.pe. Serjus: “El Servicio de Justicia en tus Manos” es una plataforma digital del Poder Judicial donde ningún ciudadano de ningún lugar necesita ir al local judicial para averiguar el estado de su expediente, porque hay una orientación a través de un chatbot, una orientación guiada por voz, hay orientación judicial virtual, hay un espacio para sacar una cita presencial, una consulta del expediente por WhatsApp, también hay un directorio y también uno puede llamar telefónicamente a un módulo de atención al usuario que tenemos en todos los distritos judiciales. Acabamos de inaugurar el último en la Corte Penal Nacional la semana pasada. Serjus.pj.gob.pe, todos los servicios del Poder Judicial en los 35 distritos judiciales están ahí en línea.

Pero también hemos implementado expediente judicial electrónico en algunos órganos jurisdiccionales. En la Nueva Ley Procesal de Trabajo, hasta la fecha tenemos 19; tenemos en la especialidad civil, oralidad, que es una nueva forma de administrar justicia, todo es oral, en 20 distritos judiciales; y en donde sí tenemos expediente judicial electrónico en violencia para dictar medidas de protección es

en los 35 distritos judiciales del Perú.

Siguiente, por favor.

También hemos hecho, lógicamente, un aplicativo porque hay gente que dice: "Oiga, el juez no te escucha", porque tenemos un aplicativo, el juez no te escucha, y tenemos que decir: "No todos atienden". Lógicamente serán pasibles de una responsabilidad disciplinaria. Pero para la Corte Suprema tenemos un aplicativo que se llama "Presidencia te atiende" y es una plataforma virtual para presentar reclamos y consultas; y hay unas personas que, de manera presencial, dan trámite a los reclamos que se hacen ante la Corte Suprema.

El Botón de Pánico ya lo implementamos desde hace tiempo en todos los distritos judiciales.

Siguiente.

Dicho esto, ustedes saben que pueden presentar sus escritos y demandas en la plataforma virtual del Poder Judicial.

Siguiente, por favor.

Tenemos toda la Jurisprudencia Nacional Sistematizada. Ahí está la diapositiva. Avanzo porque falta bastante y el tiempo es corto.

Siguiente.

Como verán, aparte de ello, de la profunda transformación digital que hay en el Poder Judicial, y que quizás por falta de publicidad no conocen todos, hemos fortalecido la justicia de paz y la justicia itinerante también, porque nos desplazamos a los lugares más lejanos realizando justicia a través de algunas unidades móviles que tenemos, y por cierto, tenemos la primera unidad móvil en la Corte de Sullana que es un bus que cuenta con un satélite que permite tomar en este bus la declaración de la víctima en Cámara Gesell, el bus se traslada hacia el lugar donde designe la víctima y no la víctima tiene que trasladarse hacia donde está el órgano jurisdiccional, fundamentalmente para los casos de violencia. Solo hemos hecho uno como plan piloto, pero es una muestra del avance que hay dentro del sistema de justicia.

Hemos implementado también y consolidado, como ustedes saben, la Quinta Sala de la Corte Suprema, que resuelve los casos tributarios y aduaneros con celeridad, son procesos sumamente complejos que tienen impacto y, lógicamente, el resolver con celeridad genera, sobre todo en el plano económico, una gran confianza en la resolución de los conflictos de manera célere

en la Corte Suprema, fortalecido tecnológicamente el Poder Judicial, no todo lo que quisiéramos, pero hemos avanzado.

Hemos realizado un plan de descarga procesal, ustedes vieron en la diapositiva, que con el 084 contratamos con los dos decretos de urgencia personal CAS, más o menos, 4500, que ellos han ayudado precisamente a hacer este plan de descarga procesal.

Es verdad, hemos tenido dificultades porque no hay mucho personal capacitado, hay mucha debilidad en ese horizonte y así van a tener todos, Fiscalía, todas las instituciones, hay mucha debilidad en la formación profesional y no conseguimos profesionales de alta capacidad, precisamente, porque la remuneración es muy baja, y con eso nadie se anima a ingresar al sistema de justicia.

Hemos hecho jornadas judiciales extraordinarias maratónicas, dos, las más grandes el año pasado, y este año superando las 15 000 sentencias que dictamos en un día a nivel nacional.

Fortalecido el SNEJ, los ocho distritos judiciales que tienen SNEJ. Y aquí, señores, nadie ha dicho nada del SNEJ y creo que algunos ni siquiera saben que este SNEJ no se está implementando. Este es un Sistema Nacional Especializado de Justicia, cuya rectoría la tiene el Ministerio de la Mujer. Para este año tenía que haberse implementado este sistema especializado que comprende jueces, fiscales, Policía, etcétera, especializados en la atención para violencia, no solo para dictar medidas de protección, sino también en el ámbito penal para casos de feminicidio, para casos de trata, actos contra el pudor, violencia sexual y violencia. Pues, bien, solo nos han dado para la continuidad de la implementación del SNEJ, para ocho distritos judiciales de los 34 que necesitamos y este año no se ha priorizado ni se ha visto nada.

Y yo siempre he demandado que no solo basta tener un marco normativo para combatir la violencia, sino que también hay que materializar esa voluntad legislativa con actos concretos y necesitan recursos todas las instituciones, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Policía y Poder Judicial, lógicamente, porque todos somos parte de este sistema.

También hemos implementado el sistema gestión antisoborno, el ISO 37001.

Adelante, por favor, siguiente.

¿Y cómo vamos en presupuesto? El año 2019 se ejecutó el 95.9%, fue un año bastante complejo. El año 2020 avanzamos el 90%. El

año pasado hemos ejecutado el 97.5%, porque también hay que decirlo, hemos tenido parte de pandemia, ha dificultado bastante.

Siguiente.

Fíjense, esta es nuestra ejecución financiera a este tercer trimestre. Como ustedes verán, solamente en recursos ordinarios se va la mayor parte de nuestros gastos, ello tiene que ver con pago de planillas, ahí es donde va porque después es poco lo que se puede hacer en otras aristas. Esperamos este año llegar al 98.64% de ejecución presupuestal.

Siguiente, por favor.

Pero, vamos a ver cuánto hemos pedido, ese es el punto, cuánto ha pedido el Poder Judicial.

Nosotros hemos solicitado seis mil millones setecientos cuatro mil trescientos tres nuevos soles, pero solo nos han atendido el 51% del Presupuesto, recuérdese que, el año el año pasado nos dieron tres mil millones ciento setenta y un mil seiscientos diecinueve y este año se ha incrementado en un 7% a tres mil millones cuatrocientos un mil novecientos ochenta y siete.

Siguiente, por favor.

¿Qué cosas no se nos ha asignado y qué necesitamos?

Y, esto es importante. Hemos implementado el Código Procesal Penal, después de 18 años en todos los distritos judiciales, el año pasado recuérdese, que ya se terminó de implementar en Lima, todos los distritos hoy funcionan con el nuevo Código Procesal Penal, pero, sin embargo, esta implementación tiene tramos y no se nos ha cumplido para continuar con este proceso de reforma del código, con los tramos correspondientes en Lima - Sur.

Tampoco se nos otorgado para fortalecer la justicia de paz, sí, esa justicia que está legitimada por la comunidad, porque son los ciudadanos, cerca de 6000 jueces, quienes eligen a sus jueces, no hemos podido implementar el código de responsabilidad penal del adolescente infractor, porque necesitamos crear nuevos órganos jurisdiccionales para ello; no hemos podido consolidar, también, la vigencia a nivel nacional de la Ley Procesal de Trabajo, dotar del suficiente equipo tecnológico, porque al ingresar casi cerca de 5000 personas, se requiere, también, equipo tecnológico para esas personas, esa es una debilidad.

Tampoco en el SNEJ, que ya lo dije, proyectos de inversión para nuevas sedes judiciales, el Poder Judicial tiene un déficit con relación a infraestructura, tenemos todos los locales casi son alquilados; y tampoco, por cierto, se nos otorgado para implementar unidades de flagrancia delictiva, que es una necesidad y que importaría asignar a todos, y ese es un problema principal.

Pero, además, también, no se nos ha dado para continuar con la aprobación del tercer tramo de la escala remunerativa del personal jurisdiccional y administrativo, que es tan necesario.

Siguiente.

Requerimos ello ¿Qué requerimos? Tenemos trabajadores CAS en el Poder Judicial que ganan menos de mil novecientos cincuenta soles, muchos mil trescientos soles, que con descuentos reciben mil cien soles, claro, hay que decirlo, precarizamos el trabajo CAS y esos trabajadores son los que hacen una labor importante y en pandemia estuvieron ahí, son los de servicios judiciales, son los que vigilan los locales judiciales, algunos dirán no, ¿qué trabajo es?, no, detrás de cada audiencia que nosotros tenemos, lo hacemos virtual y ellos están en un centro penitenciario, ahí hay un trabajador CAS que tiene que trasladarse a un centro penitenciario y gana mil cien soles, de suerte tal, que tengo que decirlo, tenemos trabajadores en ese escenario, que padecen enfermedades, son anémicos, pero ganan mil cien soles y necesitan.

Hemos solicitado dieciocho millones trescientos setenta y nueve mil doscientos nuevos soles, hay un Presupuesto que ha sido considerado por el MEF, pero que requiere la aprobación legislativa de ustedes.

Necesitamos que se creen órganos jurisdiccionales ¿Saben cuántos necesitamos para poder atender mínimamente? 670 órganos jurisdiccionales, pero lógicamente no nos van a dar Presupuesto para 670 órganos jurisdiccionales, les dije, solo tenemos 2753 a nivel nacional, nada más, con 3494, se nos ha atendido en parte ciento treinta millones, esperamos que haya la norma correspondiente para la creación de órganos judiciales en los lugares más remotos, Puno, Tacna, Tumbes, Madre de Dios, que requerimos, Cusco, que requerimos con urgencia, que ahí se creen órganos jurisdiccionales, sobre todo, porque hay mucha población vulnerable.

También, hemos previsto, algo que ya está establecido en la ley, un bono un Plan Vida Sana, se llama el plan, un bono para todos aquellos que reciben menos de mil novecientos cincuenta,

que se utilicen otros ministerios y se les da una canasta básica a los trabajadores.

¿Quién puede vivir con 1300, 1200, 1100? Siquiera sufragar su pasaje para ir al trabajo diariamente, si tiene que tomar dos movi­lidades si vive en el rincón más lejano del Perú o de Lima, perdón.

Creo que es un tema imprescindible, necesario y es de justicia, es de justicia.

Fíjense, nosotros tenemos –les dije– casi 32 000 trabajadores en el Poder Judicial que tienen una de las remuneraciones más bajas, y por eso es que tenemos trabajadores golondrinos que hay veces vienen, y ven otra opción y se van del Poder Judicial, como sucede en todas las instituciones.

Sin embargo, tenemos 55 sindicatos y cinco federaciones. ¿Cómo será la necesidad de los trabajadores judiciales que optan, lógicamente, en sindicalizarse para reclamar sus derechos?

Y no se puede fortalecer un sistema de justicia con una constante tensión laboral que hay. ¿Cómo trabajas con 55 sindicatos que todos los días te reclaman y creen que la presidenta resuelve los problemas? Es muy complejo, es muy complejo.

Sin embargo, por acá tengo algunos que han venido. Ah, creo que no los han dejado entrar, qué pena, pero de los 55 siempre hay federaciones, sindicatos dialogantes, que están ahí a la espera.

Ellos hicieron una larga huelga, porque siempre hay la amenaza de la huelga, y la huelga paraliza el servicio de justicia. Entonces, hemos tenido este año una huelga de 15 días.

Avanzamos en productividad, pero retrocedemos, porque son 15 días que se suspenden las vistas de las causas que no se puede trabajar.

Y con ellos se hizo un compromiso, y ahí hay una deuda con los trabajadores, porque no puede ser usar la lucha sindical como una burla para decirle: "Te voy a dar, levanta tu huelga y después no te doy".

Se estableció que se les iba a pagar la tercera escala remunerativa. Entramos en cinco tramos: se le pagó el primero, se le pagó el segundo, y el tercero no se escucha.

Y es una demanda justa y, creo yo, que ustedes tienen toda la posibilidad de dar el marco normativo suficiente para esos 214 millones que necesitan esos trabajadores.

No podemos tener un sistema de justicia que esté en la constante de la huelga judicial.

¿Cómo nos acercamos a la población para hacer justicia? No podemos, si es que tenemos nosotros ese constante conflicto entre trabajadores y la administración misma del Poder Judicial.

Pero además de eso, en el conocimiento de que es justo lo que ellos están pidiendo, de que necesitan eso que están solicitando.

Sé que la caja fiscal no es muy grande, pero de ustedes depende y de su voluntad legislativa. Hemos hecho los esfuerzos necesarios para ello.

Siguiente, por favor.

Finalmente, la Academia de la Magistratura, que es un pliego que tiene el Poder Judicial, pero que integra el Ministerio Público, Poder Judicial, dedicado a la formación de los jueces.

Siguiente.

Ha tenido una ejecución baja en la línea de que hemos estado en pandemia y se han tenido que adaptar a la virtualidad, y hoy están haciendo clases sincrónicas y asincrónicas, y están también utilizando un modelo híbrido.

El año 2021 se pidió 15 323 000, tuvieron una baja ejecución, eso está a cargo de un grupo de jueces, fiscales y miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Siguiente, por favor.

No se ha otorgado todo el cien por ciento de lo que se ha solicitado.

Siguiente.

Para ver la ejecución, ahí está, han tenido en el ejercicio fiscal un PIA de 14 248 000, un PIM de 16 438 000 y lo que pedimos es simplemente que se apruebe lo que ellos han requerido.

Siguiente, por favor.

Y aquí están las propuestas legislativas referidas a la exposición que he hecho.

Estas son las importantes, las más importantes. Nosotros requerimos, por supuesto, que muchísimo más, por supuesto, y todo el país lo necesita también.

Pero tengan en cuenta ustedes que fortalecer el sistema de justicia es garantizar también una buena gobernanza democrática.

Queremos la implementación de la tercera escala remunerativa, es nuestra prioridad uno para los trabajadores del Poder Judicial es el cumplimiento de una obligación que tuvo el Ejecutivo con ellos cuando hicieron una larga huelga.

El Plan Vida Sana para ellos, que ganan menos de 1950 soles.

Crear nuevos órganos jurisdiccionales, algunos al menos, hay ya el visto bueno del MEF para esta creciente demanda judicial.

También un incremento a los trabajadores CAS.

Que se nos permita continuar las inversiones.

Que se nos permita también que, igual que el año pasado, se dio un dispositivo para que los gobiernos regionales y municipales puedan dar infraestructura al Poder Judicial, permitan que ellos hagan inversión al Poder Judicial. Hay gobiernos regionales que no ejecutan, hay municipalidades que no ejecutan. Nosotros tenemos jueces de paz, por ejemplo, el año pasado, con esa norma tengo que decirlo, algo que es valorable, es que algunas municipalidades de los lugares más lejanos, ¿saben lo que han hecho? Le han construido una habitación pequeña al juez de paz elegido por la comunidad, para que no atienda en su casa, en su mesa, en su sala, en su cocina. Tenemos caseríos inmensos, vayan ustedes, en la frontera, a Casitas, en donde atienden esos señores; vayan al VRAEM para que vean en donde atienden, en su comedor, en su cocina. Esos son los jueces de paz que tenemos, y queremos que nos permitan con esta norma habilitar para que haya la posibilidad de que estas entidades puedan seguir aportando para esa justicia de paz.

Y, finalmente, para dar mayor viabilidad ya dinamismo, la creación de unidades ejecutoras, para que cada distritos judicial, solo pedimos ocho unidades ejecutoras, eso es bastante sencillo, puedan manejar presupuestalmente su zona y no tengan que depender de la Gerencia General del Poder Judicial.

Muchísimas gracias, señores. Gracias por su atención. Me voy con la esperanza nunca perdida –porque no se pierde la esperanza– de que ustedes sabrán acoger lo expuesto, porque es en beneficio no solo del Poder Judicial, no solo de los trabajadores, sino que esto es fortalecer un sistema tan importante como es el Sistema de Justicia. Pero también afirmar y consolidar una buena gobernanza en el país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora presidenta del Poder Judicial.

Tiene la palabra el presidente del Tribunal Constitucional, señor Francisco Morales Saravia.

Adelante, doctor.

El señor PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Francisco Morales Saravia.— Señor presidente del Congreso, señora vicepresidenta del Congreso, señor segundo vicepresidente del Congreso, señoras y señores congresistas, tengan todos ustedes muy buenos días. Les agradezco infinitamente por permitirme exponer, en muy poco tiempo, no voy a usar los treinta minutos, respecto del presupuesto del Tribunal constitucional para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establece que el presidente tiene que venir al seno del Congreso de la República a sustentar su presupuesto.

Durante la jornada de ayer y hoy hemos visto los montos que se requieren para la actividad del Estado, son montos elevados, altos, porque así se requiere el trabajo de las instituciones del Estado.

Pero en el caso del Tribunal Constitucional, verán ustedes que es un presupuesto muy pequeño, solo son 42 millones de soles, porque somos una institución pequeña, pero tenemos una gran misión, que es la de preservar la supremacía de la Constitución y defender los derechos fundamentales de los millones de peruanos en última y definitiva instancia.

Por tanto, dentro de esa finalidad esencial que nos asigna la Constitución y la Ley Orgánica, tenemos algunos objetivos estratégicos, el principal, señores congresistas, es resolver las causas en el mayor tiempo posible... en el menor tiempo posible, perdón, en el menor tiempo posible.

Desde que fuimos electos por este Congreso ya han transcurrido seis meses de trabajo intenso, y para ello necesitamos nuestro

presupuesto del próximo año.

Retroceda, por favor, la anterior. Un minuto.

Atender oportunamente las causas, para esto se requiere el personal competente y las instalaciones competentes, aunque ahora el trabajo es remoto, ciertamente. Y promover el conocimiento.

La presidenta del Poder Judicial nos expuso su presupuesto. Y yo quiero comentarles un tema.

Gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2004, el Poder Judicial pudo incrementar su presupuesto de 400 millones de soles en esa época a los 3 mil millones que tiene hoy. Fue un conflicto de competencias el que se resolvió por el Tribunal Constitucional.

Igualmente, el Tribunal en una jurisprudencia, porque cuando se habla de promover el conocimiento de los valores constitucionales se debe saber que el Tribunal contribuye al mejor desarrollo y ejecución de las competencias de los órganos constitucionales.

El Tribunal determinó que justamente el debate de la Ley de Presupuesto, en el sistema de fuentes, es la ley más importante y una ley especial, porque gracias a esa ley el Tribunal en otra sentencia elaboró, desarrolló, extrajo un principio que es el principio de colaboración de los órganos constitucionales. Y para eso estamos nosotros aquí, para colaborar con los órganos constitucionales, fortalecer la gestión institucional. En fin.

El Tribunal Constitucional al ser un órgano pequeño siempre ha hecho su tarea y en materia presupuestal y casi siempre hemos tenido unos altos índices de ejecución presupuestal, 94, 95%.

En el año 2020 y 2021, por razón de la pandemia no se ejecutaron determinadas partidas por obvias razones, pero para este año tenemos una provisión del 95%; o sea, todo lo que entra, nosotros lo podemos usar, lo usamos bien y estamos hablando de 42 millones más o menos.

Les decía que desde hace seis meses el Tribunal no para, el Nuevo Código Procesal Constitucional estableció la obligatoriedad de las audiencias públicas. Eso es bueno, porque escuchamos a las personas, a los abogados.

Bueno, todos los días prácticamente tenemos audiencias públicas y estamos haciendo audiencias descentralizadas también en Arequipa y la última la hicimos en Trujillo, para

fortalecer la legitimidad de la jurisdicción constitucional.

El trabajo no solamente es en plenario, sino en salas, la Sala 1 y la Sala 2, incluso actualmente yo presido el Pleno, pero también integro una Sala; o sea, tengo doble trabajo.

Entonces, esas actividades de audiencias públicas nos permiten establecer los objetivos para este año, en seis meses estamos trabajando -repito- intensamente. Ahí están.

Y nosotros apenas tomamos el mandato de este Tribunal Constitucional implementamos las audiencias públicas presenciales, virtuales e híbridas.

También tenemos otra parta importante de atención a la ciudadanía de divulgación, de capacitación a través del Centro de Estudios Constitucionales.

Estos son todos nuestros productos que tenemos a nivel del Centro de Estudios Constitucionales, de nuestra Imagen Institucional; en fin, que es el Centro de Estudios Constitucionales que tenemos una sede en San Isidro, que está abierta a la colaboración con todas las universidades e instituciones públicas que quieren estudiar e investigar los temas constitucionales.

Y precisamente la Comisión de Presupuesto ha acogido y agradecemos a este Congreso, que hayan acogido una partida precisamente para potenciar ese Centro de Estudios Constitucionales con unas plazas que están hace más de veinte años y que no se podían implementar.

Esas son las actividades que se han estado desarrollando.

En el marco de la gestión administrativa, tenemos alrededor de trescientas personas que trabajan con nosotros, son muy pocas, en los distintos regímenes laborales de la actividad privada y CAS.

¿Cuánto se nos ha asignado este año? 42 millones -como pueden ver ustedes en la filmina- entre personal y obligaciones y pensiones se van más de 31 millones; entonces, solo nos queda para nuestro funcionamiento, durante todo el año, 10 millones, básicamente.

El Tribunal en su accionar solo funciona con 10 millones de soles.

Estas son nuestras metas para este año, en relación a audiencias públicas, publicación de casos, en el caso de la jurisprudencia, conferencias, eventos, en fin.

Ahora bien, yo le dije que iba a ser bastante breve. Nosotros trabajamos con el presupuesto que nos asignan, somos respetuosos de las competencias, tanto del Ejecutivo, de formular su presupuesto, pero, sobre todo, del Congreso de aprobarlo, la competencia final la tiene el Congreso de la República.

Entonces, lo que nos den, con eso nosotros trabajaremos.

Ahor bien, hicimos unos pedidos adicionales, pero de esos, uno muy importante era este para poder potenciar el Centro de Estudios Constitucionales y poder afrontar la carga procesal. Y, el otro, fíjense, y este es un pedido muy especial que lo pongo a consideración de ustedes, es lo siguiente, nosotros tenemos un local en San Isidro, si ustedes van por la Avenida Javier Prado con el cruce de Arequipa, encontrarán ese local, por afuera parece que está en funcionamiento, pero no, hace siete años que no se puede implementar ese local, por la pandemia, por múltiples razones. Y, nosotros solo funcionamos en uno, dos pisos, los otros pisos no pueden funcionar, porque están canibalizados; ahí están, ese es el cuarto piso, el gobierno ha decretado el fin de la pandemia, pero no podemos ir, no podemos llevar a los trabajadores, están haciendo trabajo remoto; ahí está, no hay baños; ahí está, eso es el local donde funciona el Tribunal Constitucional.

Entonces, yo hago un llamado a la reflexión. El Tribunal cumple una función importante. Nosotros trabajamos, los magistrados con todo el equipo, pero no es de recibo, el Tribunal no puede tener un local de esa envergadura. No puede ser. Lo digo como funcionario público.

Entonces, para eso, solo necesitamos 900 mil soles y en el transcurso del año se va a implementar, a costo mínimo, es decir, lo único que se va a poner es pisopak, se va a pintar y se van a arreglar los baños, nada más, no queremos más. Y, con cargo a nuestros recursos propios, lo vamos a implementar.

En términos presupuestales, esa es la demanda más importante para el Tribunal, para que podamos ir a un lugar decente a poder trabajar, como dice la OIT "Trabajo decente".

Señor presidente, esa es la única demanda presupuestal que tenemos, con el presupuesto que nos asignen, nosotros vamos a dar lo mejor de nosotros y vamos a seguir trabajando por la supremacía de la Constitución, por el respeto de las competencias y por la protección de los derechos fundamentales de los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor presidente del Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra la señora Fiscal de la Nación Liz Benavides Vargas.

Señores congresistas, estamos esperando la conexión con la señora Fiscal de la Nación, hay problemas en ese sentido.

Señores congresistas, no es posible establecer comunicación con la Fiscal de la Nación que se encuentra en el extranjero, tampoco con la Defensora del Pueblo que de igual modo está en el extranjero, no se encuentra el señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, es que hemos concluido la sustentación de los...

Bien, entonces, señores congresistas, ha concluido la sustentación de los pliegos presupuestales.

Vamos a iniciar el debate del presupuesto por parte de los parlamentarios. Esta actividad la vamos a realizar a las quince horas, en razón a que han tomado su tiempo quienes tenían que iniciar la exposición, considerando a los tres altos funcionarios que no van a poder hacer su presentación.

En ese sentido, suspendemos la sesión hasta las quince horas, tres de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 07 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 20 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la señora Fiscal de la Nación, Liz Benavides Vargas.

Señora Fiscal de la Nación.

La señora FISCAL DE LA NACIÓN, doctora Liz Benavides Vargas.— Buenas tardes, señor presidente del Congreso de la República y por vuestro intermedio, expreso mi saludo a la Representación Nacional.

Me dirijo a todos ustedes para sustentar el Presupuesto del Ministerio Público para el Año 2023.

Sabemos que son muchas las necesidades del país y pocos los recursos, pero, sabemos también que, en un Estado democrático es inviable sin un Ministerio Público fortalecido.

Por ello, velamos a que puedan encontrar el equilibrio necesario para que el Ministerio Público pueda tener los recursos económicos suficientes para llevar adelante las funciones que la Constitución Política le ha encomendado.

En ese sentido, expongo como punto de partida la gran misión constitucional que el Ministerio Público cumple al servicio del país.

Señores, nosotros defendemos la legalidad, tutelamos los intereses públicos y, sobre todo, prevenimos y perseguimos el delito, así, en la persecución del delito, representamos a la sociedad, para que se sancione a todo aquel que infringió la Ley, con celeridad y con la firmeza del cumplimiento del deber.

Nuestros principales ejes de gestión, son la lucha contra la corrupción, la modernización institucional y la mejora de la función fiscal, administrativa y forense, con el objetivo de asegurar la celeridad en la investigación fiscal, así como la calidad de sus instrumentos de gestión y a la necesidad imperante de un crecimiento institucional.

Es así, que la falta de recursos es un problema transversal que aqueja al Ministerio Público, situación que afecta al servicio fiscal, administrativo y forense, que se presta a la sociedad, limitando la cobertura de los servicios de las fiscalías.

Por ello, solo un presupuesto adecuado permitirá aplicar las soluciones a la problemática institucional.

Pues bien, señor presidente y señores congresistas, tal como lo resalté en la Comisión de Presupuesto, es de vital importancia para la distribución del Presupuesto, que se tenga presente que con el nuevo modelo Procesal Penal, hemos asumido mayores responsabilidades y funciones, desde la investigación del delito, hasta la ejecución de una sentencia.

Los fiscales estamos presentes en el 100% del proceso penal. Si revisamos el proceso de gestión penal en el Sistema de Administración de Justicia, es factible apreciar la participación del Ministerio Público en cada una de las etapas del citado proceso, partiendo desde que se toma conocimiento del hecho delictivo, materializado a través de una denuncia de parte o una denuncia en la Policía Nacional del Perú, el cual sigue su curso a través de las diligencias preliminares, la investigación preparatoria, etapa de juzgamiento y ejecución de la sentencia, cumpliendo sin lugar a dudas un rol determinante en el sistema de administración de justicia para la efectividad de la sanción penal.

En la actualidad, el Ministerio Público viene afrontando un incremento anual de 6.8% respecto del total de carpetas fiscales, mientras que la tasa de crecimiento del número de fiscales es de solo un 3.9%. Lo que conlleva a que el promedio de casos ingresados por año supere en un 74% al promedio de incremento de número de fiscales al año, lo que representa 1180 carpetas fiscales. Esto ha llevado a que se arrastre en promedio una carga acumulada anualmente de 775 74 carpetas fiscales pendientes.

De igual forma, el Ministerio Público presenta un retraso en la implementación de tres tramos de los distritos fiscales de Lima, conforme al calendario del nuevo Código Procesal Penal y la implementación en 26 distritos fiscales respecto al programa presupuestal de violencia contra la mujer por la constante falta de recursos presupuestales.

Como ustedes saben, el presupuesto es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, es así que a fin de poner de fortalecer un sistema fiscal de calidad, orientado al servicio del ciudadano a través de un atención oportuna y celeridad en la resolución de las carpetas fiscales, cesó y citó al Ministerio de Economía y Finanzas una demanda global de 8931 millones de soles, que permitirán el logro de los objetivos institucionales. En esta medida, en la actualidad solo contaríamos con una asignación de 2786 millones de soles, lo que significa que solo se nos asigna el 31% de lo requerido, manteniendo una brecha del 79%.

Señores, juntos preguntémonos ¿Qué Ministerio Público moderno y fortalecido puede consolidarse con solo el 30% de los recursos que necesita? En ese sentido, la asignación en el proyecto de presupuesto de 2023 para el Ministerio Público contempla cuatro funciones de acuerdo al siguiente detalle. Primero, para cumplir con la función, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, se requiere 86 millones de soles. Segundo, para la función de orden público y seguridad, 4 millones de soles. Tercero, para asegurar la función de justicia, 2657 millones de soles. Por último, para la función de previsión social, 37 millones de soles.

Reitero, señor presidente y señores congresistas, el Ministerio Público está presente en el 100% del proceso penal, pero recibe solo el 35% del total de recursos asignados al Sector Justicia.

Sobre la brecha no atendida se ha priorizado un grupo de demandas que responden a la finalidad de un Ministerio Público con orden, firmeza y celeridad, es así que usamos los siguientes articulados:

Primero, disposiciones especiales para el Plan de Carga Procesal Cero, por la suma de 46 millones.

Segundo, fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el marco de la declaratoria de emergencia, por la suma de 133 millones.

Tercero, autorizar un incremento en los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo 276, 728 y 1057 del Ministerio Público, por la suma de 225 millones.

Cuarto, ingreso de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios para el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, por la suma de 20 millones.

Quinto, ingreso de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios para las fiscalías del Equipo Especial denominado "Cuellos Blancos", por la suma de 16 millones.

Sexto, ingreso de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios para el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, por la suma de 18 millones.

Sétimo, implementación de la Unidad de Flagrancia, por la suma de 38 millones.

Todo lo que hace un total de 496 millones de soles.

Nuestra primera propuesta del articulado está referida a mitigar los problemas identificados en la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, los cuales se han originado debido a la falta de asignación presupuestal que se sintetizan en los siguientes puntos:

Primero, la carga penal fiscal de casos para el período 2022 es de 1 597 361 carpetas, proyectando tener un índice de resolución de casos de las carpetas de 51%.

Segundo, aún se encuentra pendiente el despliegue del Nuevo Código Procesal Penal en tres tramos en la ciudad de Lima.

Asimismo, de mantener esa constante, el total de carpetas proyectadas hacia el año 2023, 2024 y 2025 es ascendente a un 1 677 000, 1 771000 y 1 849 000, respectivamente, generándose una carga acumulada sin financiamiento de 3 339 000 carpetas fiscales.

Para asumir toda la carga que se viene generando con la falta de financiamiento en la implementación del Código Procesal

Penal se requieren recursos adicionales para implementar el Plan de Carga Cero, que tiene como objetivo no solo la reducción de la carga fiscal, sino que su finalidad trasciende en beneficio de la sociedad, puesto que la celeridad en las decisiones fiscales fortalecen la administración de justicia y la confianza ciudadana en que sus denuncias serán resueltas con prontitud; así, los recursos adicionales ascienden a 523 millones de soles, distribuido en tres etapas:

Primera etapa, para Lima Metropolitana en el año 2023 por un monto total de 46 millones, lo que representará un total de 295 136 casos resueltos.

Segunda etapa, para la zona sur y centro del Perú en el periodo 2024 por un monto total de 174 millones, lo que representa un total de 500 123 casos resueltos.

Y, la última etapa, para la zona norte y selva del Perú, en el periodo 2025 por un monto total de 312 millones, lo que representará un total de 635 000 casos resueltos.

Dicho proceso de implementación multianual permitirá alcanzar un 80% de eficacia en la resolución del total de carpetas fiscales impactando favorablemente en el cumplimiento de las acciones estratégicas y los objetivos institucionales relacionados con resolver oportunamente la carga fiscal penal.

La segunda propuesta de articulado, referido al fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal y [...] forense [...] declaratoria [...?]

Aborda un tema álgido para nuestra gestión, que es el estado situacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quiero remarcar que desde julio del presente año, la declaratoria de emergencia del Instituto de Medicina Legal es una prioridad para asegurar los servicios médicos legales a nivel nacional.

Con personal forense, infraestructura y de ese modo, una mejora en la realización de pericias que garanticen una administración de justicia eficiente.

Señor presidente, ustedes habrán podido constatar en su viaje de representación la problemática del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Basta con una muestra indicarle que de un total de 226 unidades medico legales creadas, solo 188 están operativas y más del 10% inoperativas.

Lo cual tiene un impacto que genera una demanda desatendida de 765 721 peritajes. En general, tenemos registrada una brecha de atención de 194 657 servicios pendientes.

Primero, del total de servicios desatendidos, un 53% corresponde a pericias toxicológicas, un 10% corresponde a pericias de anatomía patológica.

Segundo, no se cuentan con ambientes idóneos ni inmobiliario [...] realizar los exámenes periciales. Pues bien, la situación de las 38 unidades medico legales inoperativas se deben a la falta de recursos para financiar la contratación de personal y el fortalecimiento de las unidades medico legales.

Así, para incrementar el número de médicos, psicólogos, técnico necropsiador*, asistentes administrativos, psicólogos, se requiere 26 millones de soles adicional.

Y, para el fortalecimiento de las 188 unidades medico legales se requiere 107 millones de soles adicionales también. Requerimos comprar equipos especializados para las diferentes unidades ejecutoras a nivel nacional, para los análisis de peritajes de ADN, biología, patología, toxicología, rayos X, cámara Gesell, entre otros equipos informáticos.

En consecuencia, se requiere para el año 2023 la suma de ciento treinta y dos millones de soles para el fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal, solo así podremos ir hacia delante en sacar de su crisis a esta institución vital para el éxito de las investigaciones que desarrollamos los fiscales.

La tercera propuesta de articulado, se refiere al autorizar un incremento en los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo 276, 728 y 1057 del Ministerio Público.

Como podemos observar, existe una brecha comparativa entre los salarios de nuestro personal con el resto de las entidades, para ello, hemos tomado como ejemplo, la escala remunerativa del personal del Tribunal Constitucional, en la cual se evidencia que un abogado percibe un salario ascendente a diez mil soles, mientras que en el Ministerio Público, el personal en el mismo cargo gana menos de la mitad.

Por ello, es importante, y aquí traigo la voz de los trabajadores representados por los diversos sindicatos del Ministerio Público, que día a día trabajan para contribuir en que la persecución penal sea eficiente, deje de ser un anhelo para convertirse en una realidad.

Señora Presidente y congresistas.

En el Ministerio Público tenemos un total de veintiséis mil quinientos trabajadores que representan un igual número de familias peruanas que están esperando que el fruto de su trabajo sea justamente recompensado, no hay mejor forma de

construir un país igualitario que la de atender las demandas y necesidades de los trabajadores públicos.

Por ello, aprovecho estos minutos para hacer un llamado a que se apruebe en lo inmediato el Proyecto de Ley 3402 del año 2022, que nos autoriza de forma excepcional y por única vez el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de quinientos soles a los servidores que tengan un ingreso mensual en promedio menor a una UIT y que la remuneración de nuestros servidores no sea inferior al salario mínimo vital, lo cual también implica la atención de la histórica demanda de nivelación de nuestros trabajadores CAS.

Dicho lo anterior, sabiendo de la importancia que tiene nuestro activo principal, como es el personal se ha priorizado medidas para garantizar la permanencia del personal en la institución, así como la necesidad de capacitación continua, disminución de la producción administrativa y resolución de expedientes, considerando los siguientes:

Primero, incremento en los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo 276 en cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil soles.

Segundo, aprobación de la escala remunerativa de los trabajadores del Decreto Legislativo 728, ciento setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil soles.

Tercero, incremento de los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo 1057, en cincuenta y un millones doscientos setenta y ocho mil soles.

Todo lo que hace un total de doscientos veinticinco millones de soles.

La cuarta propuesta del articulado, referido al ingreso de personal, adquisición de bienes y contratación de servicios para los equipos especiales.

El Ministerio Público tiene un firme compromiso de luchar contra la corrupción, aquí se une nuestra misión constitucional de perseguir el delito y el mandato constitucional de lucha contra la corrupción. Este flagelo histórico limita y afecta nuestro desarrollo como país, produce el desvío, apropiación o uso de los recursos públicos sin importar el bien común, y colocando el aparato estatal al servicio de intereses particulares. Por ello somos firmes y claros, perseguiremos la corrupción caiga quien caiga.

En esta línea de trabajo, el Ministerio Público requiere el fortalecimiento de los tres equipos especiales que se aprecian

en la diapositiva: el equipo especial de fiscales contra la corrupción del poder. El equipo especial denominado "Cuellos blancos", y el área especializada en enriquecimiento ilícito y denuncias constitucionales, cuyos equipos concentran las estrategias para investigar los casos de corrupción.

De este modo, primero, para el equipo especial de fiscales contra la corrupción del poder requerimos un presupuesto adicional de 20 211 118 soles.

Segundo, para el equipo especial de "Cuellos blancos", que es una prioridad expresada en todo momento por la Fiscalía de la Nación de que logremos el 100% de escucha y transcripción de los audios; porque es una tarea pendiente que no puede esperar más. La ciudadanía nos demanda saber la verdad, requerimos un presupuesto adicional de 16 239 933 soles.

Tercero, para el área especializada en enriquecimiento ilícito y denuncias constitucionales requerimos un presupuesto adicional de 17 579 753 soles. Aquí quiero ser enfática, de no contar con el presupuesto requerido, se incrementaría la brecha de casos no atendidos. Necesitamos que las estrategias fiscales especializadas cuenten con el presupuesto adecuado para los recursos que le asignen su ejecución.

En cuanto a la Unidad de Flagrancia, se implementó el piloto de la Unidad de flagrancia en el distrito de El Porvenir de la región de la Libertad, sin embargo, debemos señalar que el Ejecutivo no ha asignado recursos adicionales que permitan solventar el gasto operativo de los servicios que se brindan en dicho módulo. Por ello, para el 2023 se requiere un presupuesto adicional de 38 millones de soles, de los cuales 5 millones serán para la continuidad del piloto en El Porvenir y los 33 millones para la implementación de la nueva Unidad de Flagrancia en Lima centro.

Planteamos la modificación de un artículo contemplado en el proyecto de Ley de Presupuesto de 2023 referido a la creación de la Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional de control del Ministerio Público.

De acuerdo a lo dispuesto en la septuagésima disposición complementaria final que dispone la creación de la Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, resulta pertinente incorporar un extremo adicional en el artículo en mención que permita viabilizar la implementación de dicha medida a través de la emisión de lineamientos para la transferencia de las plazas de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y del MEF, de acuerdo al siguiente detalle.

En un plazo no mayor a 30 días, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y Economía y Finanzas (salto de grabación) para la transferencia de las plazas de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, así como la adecuación de los documentos de gestión.

Las plazas transferidas, así como las plazas que se creen durante este proceso, se financian con cargo al presupuesto que la presente ley autoriza como asignación presupuestaria.

Deróguese la segunda disposición complementaria final y la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 30944, que es la Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Señor presidente, por su intermedio, a los congresistas, la nación demanda de ustedes su absoluto compromiso con la seguridad y la persecución del delito.

Por ello, los invoco a que tengan en cuenta las necesidades expuestas, y sepan aquilatar la importante función que cumple el Ministerio Público con los recursos necesarios para poder cumplirla.

En este corto tiempo de gestión, hemos podido demostrar de lo mucho que somos capaces de hacer, con orden, firmeza, y celeridad.

Por ello, con base en nuestro trabajo, hemos venido ganando legitimidad en la sociedad. Y hoy corresponde al Congreso ponerse en la línea histórica del clamor de justicia de los ciudadanos peruanos, y que el Ministerio Público deje de ser una familia pobre en un país rico.

Un Ministerio Público sólido, fortalecido, y con sus recursos suficientes, podrá ser, con eficiencia, la piedra angular de la lucha contra el crimen.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora fiscal de la Nación.

Tiene la palabra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Jorge Salas Arenas.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, doctor Jorge Salas Arenas.— Buenas tardes, señor presidente del Congreso de la República del Perú.

Señoras y señores congresistas.

Con el objeto de sustentar el presupuesto del año 2023 del Sistema Electoral Peruano, me encuentro ante ustedes conforme lo señalan los artículos 80 y 178 de la Constitución Política del país.

El Sistema Electoral, como se conoce bastante, está formada por una tríada: el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Voy a empezar esta exposición con la información institucional y las principales metas del año 2023 del Jurado Nacional de Elecciones, señalando el presupuesto asignado, las demandas adicionales, y las propuestas de modificación normativa propiamente de adición que deben incluirse en la Ley de Presupuesto, según entendemos, para los pliegos tanto del Jurado Nacional de Elecciones como de la ONPE, y finalmente de la Reniec.

El Jurado Nacional de Elecciones es un organismo autónomo encargado de impartir justicia en materia electoral, encargado también de fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio, de la realización de los procesos electorales, del referéndum, y de otras consultas populares, de mantener y custodiar el Registro de Organizaciones Políticas, y de proclamar los resultados del referéndum o de cualquier otro tipo de consulta popular, y desarrollar programas de educación electoral que permitan crear conciencia cívica en la ciudadanía.

Tiene como visión ser un organismo electoral transparente, eficiente y moderno, para un país libre, democrático, prospero, justo y sostenible.

Y como misión, garantizar la legitimidad del sistema democrático en el Perú, a través de la imparcial administración de justicia electoral, la fiscalización efectiva de los procesos electorales, el mantenimiento y custodia de un moderno registro de organizaciones políticas y una educación electoral con equidad.

Encontrándome en este momento en la Quince Reunión Interamericana de Autoridades Electorales convocada por la OEA, en Quito, debo expresar a ustedes, señores congresistas, la enorme satisfacción que tiene, quien habla, por el reconocimiento que el sistema electoral viene recibiendo de los colegas de todos los países, que asisten a este evento.

Son nuestros objetivos estratégicos. El Jurado Nacional de Elecciones tiene los siguientes objetivos: Utilizamos servicios de justicia electoral para la ciudadanía y las organizaciones políticas.

Fortalecer la Fiscalización de los procesos electorales en beneficio de los actuales políticos.

Modernizar el Registro de Organizaciones Políticas.

Promover la cultura democrática en la gestión del conocimiento en materia cívica y electoral, en favor de la ciudadanía y de las organizaciones políticas y sociales.

Fortalecer la gestión institucional y la desconcentración de los servicios.

Y como metas para el 2023, se señala la siguiente: Garantizar la legalidad y transparencia de las elecciones municipales complementarias 2023, que se efectuarán el 2 de julio del año próximo.

Elaborar y aprobar iniciativas legislativas, como proyectos de ley, y de reglamentación de la Legislación electoral, orientados a garantizar la óptima administración de justicia electoral, y ciclo electoral.

Resolver y emitir de manera transparente y oportuna, los pronunciamientos en materia electoral, para la mejor administración de justicia electoral.

Atender efectiva y oportunamente las solicitudes de registro de las organizaciones políticas, referidas a inscripción, modificación, desafiliación, a través de plataformas digitales y al marco el contexto actual.

Fortalecer, implementar acciones, formación y capacitación semipresenciales y virtuales, tal como programa de alta excelencia académica, así como programas de formación política de justicia y excelencia electoral, con temas relacionadas a la democracia, a la gobernabilidad, análisis político y de derecho electoral.

Igualmente, realizar la fiscalización efectiva y transparente de la existencia y funcionamiento de comités partidarios, y de la actualización de padrón electoral, y declaraciones juradas, de hojas de vida.

Fortalecer los programas integrales de sensibilización a la ciudadanía, como el voto informado de igualdad política.

Formación y asistencia técnica en educación cívica, dirigida a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de organizaciones políticas, orientadas a mejorar su participación política y electoral, empleando nuevas herramientas y nuevas modalidades.

Promover el enfoque de cultura de paz para la prevención de conflictos electorales.

Desarrollar la gestión moderna de tecnologías de la información, con énfasis en el sistema integrado jurisdiccional, expedientes SIJE, como soporte para el fortalecimiento administrativo jurisdiccional.

Desarrollar alianzas estratégicas con las universidades del país, para la formación, capacitación y desarrollo y actividades conjuntas, para el fortalecimiento del conocimiento, de la colectividad no solo universitaria, lo que significa la democracia, lo que significa el recambio oportuno, y transparente, de las autoridades elegidas y la gobernabilidad.

Desarrollar a nivel de postgrado, una maestría en materia electoral, en convenios con universidades licenciadas, nacionales y extranjeras.

Desarrollar capacitaciones a autoridades regionales y locales, así como a representantes de los poderes del Estado.

Venimos, señor presidente, y señoras y señores congresistas, desplegando nuestros esfuerzos en pos de, ya no solo de la informatización, sino de la automatización de algunas decisiones, con el empleo racional de la inteligencia artificial. Tarea que también hemos venido a fortalecer aquí, con el intercambio de experiencias foráneas, en desarrollo y el enriquecimiento para el futuro próximo de nuestro desarrollo funcional.

En cuanto al Presupuesto de 2023, que tienen ustedes a la vista, podemos señalar que el Jurado cuenta con un presupuesto asignado para el año 2023 de cincuenta y ocho millones veinte mil treinta soles. De ese presupuesto, aprobado, es de funcionamiento o para el funcionamiento el monto de cuarenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil quinientos noventa y siete; y el presupuesto aprobado para las elecciones municipales complementarias es de nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres soles.

El Jurado Nacional de Elecciones demanda adicionalmente para el año 2023 la suma de dieciséis millones de soles, pedido que se realiza para la óptima implementación de los inmuebles de local y locales del Jurado Nacional de Elecciones [...] de equipos, adquisición de licencias y realización de inversiones que se encuentran en proceso de implementación.

Todas las cuestiones que significan gasto son realizadas con la revisión de la Contraloría General de la República.

Siguiente.

Proponemos la inclusión de algunas disposiciones en la Ley de Presupuesto para el Año 2023. En principio, la autorización para la contratación de servicios de locación en el marco de los procesos electorales con la siguiente glosa: "prorrogase la vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2023 del septuagésimo séptima disposición complementaria final de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".

En segundo lugar, la autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, bajo la siguiente glosa: "autorizase al Jurado Nacional de Elecciones para la contratación de personal a cargo de las acciones para el desarrollo de los procesos electorales que se desarrollen en el año 2023".

En tercer lugar, requerimos también se adicione la autorización para emplear los recursos directamente recaudados bajo la glosa siguiente: "exonerar al Jurado Nacional de Elecciones de lo dispuesto por el Decreto Supremo 043-2022-EF, numeral 15,3, del artículo 15, y numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441, a fin de que pueda emplear durante el año 2023 sus recursos presupuestales generados en la fuente de recursos directamente recaudados".

Son los requerimientos esenciales del Jurado Nacional de Elecciones para un desarrollo idóneo, el sistema por lo menos del Jurado Nacional de Elecciones en concreto, cuya función es esencial para la vigencia de la democracia, para el cumplimiento de los deberes constitucionales y para que el país continúe desarrollando dentro de los marcos precisamente de la democracia [...] institucional.

En cuanto a la ONPE, que es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, su misión consiste en velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos en todos los procesos electorales de manera oportuna, transparente y con un enfoque intercultural e inclusivo.

¿Y cuáles son sus funciones? La ejecución de procesos electorales, verificación y control de las finanzas partidarias, asistencia técnica, capacitación y educación electoral.

En la visita recientemente realizada por la OEA, a la que fuimos invitados los miembros del sistema electoral, quedó en claro que las elecciones realizadas en el año 2021 han sido

claras, justas y transparentes, no solo a criterio de los observadores internacionales, americanos, sino también de los europeos.

¿Cuáles son las metas de la ONPE para el año 2023? En cuanto a las elecciones municipales complementarias, que vienen el próximo año, reducir el número de actas observadas a través del uso de soluciones tecnológicas para el apoyo al escrutinio.

En cuanto a la verificación y control de las finanzas partidarias, efectuar la capacitación en aspectos relacionados con las finanzas partidarias y realizar la verificación y control, así como el análisis de la información financiera, precisamente de las organizaciones políticas a escala nacional.

Y, sobre asistencia técnica electoral, brindar la asistencia a las organizaciones políticas a escala nacional, en procesos de democracia interna, así como la organización de la sociedad civil e instituciones públicas, también a escala nacional.

Y, en materia de educación electoral, desarrollar acciones de información sobre cultura electoral a 1397 ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en el caso de mujeres y jóvenes en particular, universitarios.

El Presupuesto para el 2023 de la ONPE, aprobado asciende a un importe total de 99´147,556 soles.

El Presupuesto de Funcionamiento aprobado, dentro de aquel, llega al importe de 83´071,042 soles y el Presupuesto para las Elecciones Municipales Complementarias, asciende a 16´076,514 soles.

La ONPE plantea como demanda adicional, para el 2023, el importe total de 52´449,038 nuevos soles, importe que debe permitir financiar las Elecciones Municipales Complementarias, la adquisición de microformas, el mantenimiento de recursos informáticos y dar soluciones tecnológicas electorales para el inicio de la construcción de la sede institucional de la ONPE, también.

Esas soluciones tecnológicas, tienen que ver con la mejora de las plataformas, la Plataforma Claridad, la Plataforma Stay [sic.], la Plataforma ESCoE y el Sistema de Gestión Documental.

Se propone adicionar artículos a la Ley del Presupuesto 2023, para fomentar la participación de los miembros de mesa en las Elecciones Complementarias de 2023, bajo la siguiente glosa:

Autorícese a la Oficina Nacional de Procesos Electorales a realizar pago de compensación económica a favor de los miembros de mesa que efectúen labores para la jornada electoral para las elecciones municipales complementarias 2023, dentro del marco de las elecciones que están todavía en giro.

Asegurar la información electoral a los actores de los procesos electorales, con la glosa siguiente:

Exceptuase a la Oficina Nacional de Procesos Electorales de lo expuesto en el numeral 9,15 del artículo 9 de la Ley de Presupuesto del año 2023, en la partida 2.3. 2.2.4.

Asegurar la función de divulgar, por todos los medios de publicidad disponibles, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a cargo de la ONPE, así como la propaganda electoral, ante los posibles incrementos de esta naturaleza.

Y, además, la autorización para emplear los recursos directamente recaudados, con la glosa siguiente:

Exceptuase a la Oficina Nacional de Procesos Electorales de lo dispuesto por el decreto supremo 43-2022-EF, el numeral 15,3 del artículo 15, numeral 1 de la primera disposición complementaria final del decreto legislativo 1441, a fin de emplear durante el año 2023, sus recursos presupuestales generales en la fuente de recursos directamente recaudados.

(... ?) parte Reniec, como es conocido, tiene como misión registrar, actualizar y unificar la identificación y los hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas, participar en el Sistema Electoral, promover el uso de sistemas digitales y brindar información confiable a las entidades públicas y privadas, con una atención multicanal de calidad y calidez inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado y en la declaración política institucional, digna de ser tomada en cuenta.

Fortalecer la identificación con calidad en el servicio del ciudadano y ciudadana, potenciando el DNI electrónico y los servicios civiles. Asimismo, apoyar al sistema electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado, intensificando en todos los procesos el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional.

Como objetivos estratégicos institucionales, RENIEC ha señalado seis, de los cuales se encuentran a su vez dentro de dos tipos. En el primero de ellos, referido a la población el cual sirve a la entidad y cuyas condiciones busca mejorar a

través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos, se encuentra en el objetivo 1 y 2. El objetivo uno, consiste en mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población. El objetivo dos, consiste en ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y estado civil a la población en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo tres, brindar información confiable y oportuna al sistema electoral; es decir, a las entidades públicas, privadas, así como las organizaciones políticas y organismos competentes. El objetivo cuatro, mejorar los procesos de identidad, identificación digital, facilitando el comercio electrónico de la población. Son los cuatro objetivos del primer tipo.

En el tipo 2 está el objetivo 5 y el objetivo 6, que son referidos a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer. Objetivo cinco, fortalecer la gestión institucional, orientar los resultados. El objetivo seis, fortalecer el sistema de gestión de riesgo de desastres.

¿Cuáles son las metas principales para el año 2023 de RENIEC? Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil, con acceso simplificado e integrado para beneficiar a la población, ampliar la cobertura y potenciar los servicios del registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o limitación de acceso, brindar información confiable y oportuna al sistema electoral, entidades públicas y privadas, así como las organizaciones políticas. Mejorar los procesos de identidad, identificación digital posibilitando el comercio electrónico de la población, fortalecer la gestión institucional, orientada a resultados, fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutar el programa presupuestal de la población a la identidad.

Cuenta como presupuesto para el año 2023, aprobado de 528 millones con 36. Está desagregado en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, pero requiere para el año 2023, 2002 millones de soles para sus gastos rígidos, falsificación de los DNI electrónicos, campañas de gratuidad, contrapartida del proyecto vip y para la reposición de equipos obsoletos.

RENIEC propone adición en la ley del presupuesto del año 2023 en los siguientes rubros. Dado que, actualmente existen restricciones, limitaciones en el proyecto de ley del presupuesto, considera que a partir del año 2023 RENIEC

perderá autonomía en el manejo de sus recursos directamente recaudados y pasar al tesoro público, quitando la posibilidad de contar con saldos de balance que permitan financiar encargos de gestión y otros egresos imprevistos.

Al igual que estos organismos constitucionalmente autónomos, RENIEC reclama poder efectuar modificaciones presupuestales previstas, priorizando las necesidades de gestión en el marco de las normas que están contenidas en el capítulo de medidas de autoridades y disciplina del gasto público. Por ello, resulta imprescindible contar con opciones que permitan tener flexibilidad para orientar recursos a la reducción de brechas y atención de las demandas por servicios a los ciudadanos.

También, reclama que se incluya a RENIEC en la primera disposición complementaria transitoria, contemplada en el proyecto de la Ley del Presupuesto para el año fiscal 2023.

En segundo lugar, que se le autorice para la contratación de servicios de locación en marco de los procesos electorales, prorrogando la vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2023 de la septuagésima séptima disposición complementaria final de la Ley 30518 que es la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.

Autorizar excepcionalmente la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, para contratar personal con cargo a las acciones para el desarrollo de los procesos electorales que se van a llevar a cabo en el año 2023 y lograr autorización para emplear recursos directamente recaudados, exonerando a RENIEC de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 043-2022-CF, numeral 15.3 del artículo 15, numeral 1 de la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1441, para que se puedan emplear durante el año 2023 los recursos presupuestales generados en la fuente de recursos directamente recaudados.

Las organizaciones que componen el Sistema Electoral han presentado, señor presidente y señoras y señores congresistas, su presupuesto y sus planteamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor presidente del Jurado Nacional del Elecciones.

Señores congresistas, voy a hacer un comunicado. Conocen ustedes de que el día de hoy se ha presentado una moción de vacancia al Presidente de la República, entonces tendremos reunión de portavoces el día de hoy martes a las 19:30. Gracias.

Tiene la palabra la señora Defensora del Pueblo, Eliana Revollar Añaños.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO, doctora Eliana Revollar Añaños.— Muchas gracias, señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio saludo a la vicepresidenta de la Mesa Directiva, a las señoras y señores congresistas de la república.

En esta ocasión voy a presentar el proyecto del presupuesto 2023 de la Defensoría del Pueblo.

Siguiente.

Voy a iniciar indicando cual es el mandato constitucional de nuestra institución. El artículo 162 de la Constitución le confiere a la Defensoría del Pueblo la defensa de los derechos constitucionales de la persona y la comunidad, así como la supervisión de los deberes de la administración estatal y de la prestación de servicios públicos. Este mandato constitucional va en consonancia con nuestra misión institucional que pone un énfasis en el ejercicio de la función defensorial con autonomía y poniendo en el centro de la atención a la población de grupos en condición de vulnerabilidad.

Siguiente.

La Defensoría del Pueblo se ha organizado en tres estrategias de atención para cumplir con su mandato constitucional. La primera estrategia está dedicada a una presencia nacional territorial, tenemos 40 sedes desconcentradas, 28 oficinas defensoriales en 25 sedes regionales, más las oficinas de Lima este, Lima norte y Lima sur y 12 módulos de atención en diferentes provincias del país que han tenido una especial connotación para poder, con los fondos que ha tenido la institución hasta el año 2006, poder instalarlas; en esta gestión hemos instalado dos módulos nuevos y con ello sumamos los 40 en Pichari y Kimbiri, zonas del VRAEM que requieren una presencia institucional importante.

Para este despliegue, a nivel nacional contamos con 751 personas por el régimen del Decreto Legislativo 728, pero también por el régimen CAS, únicamente en el régimen 728 somos 251 funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos en las Defensoría del Pueblo y 500 trabajadores bajo la modalidad CAS.

Es importante señalar que el 72% del personal de la institución de estas 751 personas que es todo el personal, toda la mano laboral que tiene la institución, en la línea, es

decir, en la atención de todo el mandato institucional se encuentra el 72% de personas y el 28% se...

Desplazar a nuestros equipos hacia el interior, **(38)** a las zonas, distritos en situación de pobreza y extrema pobreza para poder atender quejas, consultas, supervisar a las instituciones del nivel distrital, pero también para promover derechos, y finalmente, siguiente.

La tercera estrategia, tiene que ver con el rol de la Defensoría del Pueblo para atender a la ciudadanía que ya maneja el sistema virtual, así hemos creado en este año la dirección de atención virtual a la ciudadanía que tiene un despliegue a través del *Chat* institucional, el correo, las redes sociales, la *Web*, nuestra línea gratuita, formulario virtual de modo que podamos llegar a la mayor cantidad de personas.

Nótese que la anterior estrategia, estaba pensada en el mundo de la ruralidad y esta estrategia para aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen la posibilidad de conexión con nuestra institución.

Así, desde julio que ha empezado a atender esta dirección se ha atendido un promedio de 2500 casos al mes y la meta para el año entrante es llegar a los 27 000 casos, siguiente.

Ahora, quiero referirme como ha sido la evolución del presupuesto institucional modificado entre el 2018 y 2022, en realidad el Presupuesto Nacional ha tenido un incremento en el país y este incremento se ha dado en el 2018 desde los 106 000 millones hasta los 127 000 millones en el año 2022.

Sin embargo como ven, en la segunda línea en rojo, el presupuesto de la Defensoría del Pueblo desde el 2018 ha tenido un crecimiento y luego un decrecimiento y ha terminado en el año 2022 con 71 millones.

Eso nos preocupa, porque no alcanza ni siquiera el 0.05% del Presupuesto Nacional y si lo llevamos a la comparación de la población peruana que son cerca de 34 millones de personas podemos señalar, que el Estado únicamente destina 2.15 soles anuales por persona en la defensa de los derechos humanos, siguiente.

Y, también, debemos señalar que nuestra ejecución presupuestal entre los años 2019-2020 y 2021 ha tenido un desempeño notable, siempre ha estado en el 96% fíjense en el 2019, en el 2021 hemos ocupado el primer lugar entre los organismo autónomos, ha habido una baja al 92% en el 2020 precisamente por, el tema de la pandemia, siguiente.

Con ese presupuesto y las estrategias que señalaba, estos son los principales indicadores que tiene la Defensoría del Pueblo.

En primer lugar, informamos de los derechos a la población, atendemos casos que son quejas consultas o petitorios, supervisamos a las instituciones, hacemos recomendaciones para la restitución de derechos y también las acciones de itinerancia.

Más allá de ir a los números que hemos podido recabar en estos años, yo quisiera que se centren en los círculos verdes qué es atención de casos, fíjense como en la pandemia, por ejemplo, se han atendido 159 000 casos en la defensoría del pueblo y esta situación se ha mantenido en el año 2021 con un promedio de 156 000.

Y, cuando vamos al costado en instituciones supervisadas, nótese que en el 2021 hemos supervisado 13 599 instituciones, obviamente en la pandemia esto había decrecido, pero eso nos da cuenta de que el despliegue de la institución para ver como se está dando los servicios a la ciudadanía, es una prioridad, siguiente.

Dicho esto, en el presupuesto del año 2022, vamos a poder ver cuál ha sido la ejecución presupuestal.

Más que entrar en el detalle, señor presidente, por su intermedio a los congresistas hacerles saber que nuestra institución a la fecha tiene un 82% de ejecución y tenemos una certificación del 99% y claro allí en el presupuesto se puede ver que el rubro mayor está en el personal de obligaciones, pero también en bienes y servicios.

Y, muchas veces la pregunta es por qué gastan tanto en ello y la respuesta que tenemos es, que la defensoría por los ejes de trabajo que tiene, por las prioridades que ha previsto en su trabajo, tiene que dar un servicio personal, es un comisionado, comisionada quien supervisa, quien orienta, quien capacita, quien viaja y a nivel nacional nuestras cuarenta oficinas son alquiladas.

Entonces, tenemos un gasto enorme en alquiler de locales, tenemos un gasto muy alto en condicionamiento y el mantenimiento de estos locales y en los gastos operativos; con ello, el monto que nos queda para ejecutar actividades es bastante reducido.

Siguiente.

Y así en el año 2022, hemos podido tener un desempeño destacable, hemos tenido una ejecución presupuestal –como le decía– del 82%, que son los sesenta millones y vamos a llegar al 99%, pero con ello, hemos llegado a ciento treinta y cuatro mil personas informadas en un promedio de mil quinientas treinta y cuatro acciones de promoción de derechos que hemos atendido hasta la fecha ciento dieciocho mil casos de personas que recurren a nuestras oficinas, hemos desarrollado siete mil quinientas supervisiones. Pero, también hemos tenido mil quinientas ochenta y ocho actuaciones en conflictos sociales, conflictos sociales, en los cuáles hacemos labor de intermediación, hacemos labor de convocatoria, participamos para verificar las protestas sociales, como es que se han dado y eso es un rol distinto a la atención de casos, también hemos visitado cuatrocientos distritos pobres, para ver toda la gama de Derechos que deben ser protegidos y defendidos en favor de la ciudadanía y la colectividad.

Siguiente.

Todos esos números muestran esta diversa temática que tiene la Defensoría del Pueblo y que, en realidad, todos los Derechos fundamentales pueden estar concernidos, vemos los temas de salud, educación, violencia contra niñas y adolescentes, prevención de la corrupción, conflictividad social, discapacidad, violencia hacia la mujer, seguridad ciudadana, proceso electoral, medio ambiente, servicio público.

Entonces, esos números calzan en cómo la Defensoría del Pueblo desarrolla estas prioridades a nivel nacional.

Siguiente.

Un aspecto en el año 2020 que ha sido importante y tiene que ver con materia presupuestal es que el Ministerio de Economía y Finanzas nos dotó de un presupuesto de ochocientos cincuenta mil soles que nos ha permitido estar en los comicios del día 2 de octubre en las elecciones regionales y municipales de 2022, hemos hecho tres mil doscientas cincuenta y seis supervisiones, hemos desplazado a mil ciento quince personas. En un promedio de diez días estamos listos a participar en esta segunda fase de la segunda vuelta electoral, vamos a sacar dos reportes.

Sin embargo, quiero decir que el presupuesto esté ejecutado al 76% y vamos a llegar a un 100%.

Eso significa que desde la Defensoría del Pueblo, cuando pedimos un presupuesto lo ejecutamos bien y lo ejecutamos en favor de la población.

Esto va a significar que al Sistema Electoral le hagamos llegar, como ya lo hemos hecho con el primer reporte de la elección en primera vuelta, un reporte y sacar dos informes, haciendo ver cuáles son los problemas más estructurales que la institución advierte.

Estos informes contribuyen a que se hagan las reformas electorales o políticas que necesita nuestro sistema.

Siguiente.

Y así, llegamos al presupuesto 2023.

Siguiente. Siguiente.

Para el año 2023, en resumen, hemos proyectado estas metas, vamos a atender en nuestras cuarenta sedes un promedio de ciento setenta y un mil atenciones de casos, eso significa que nuestra Dirección de Atención Digital tiene que darnos la posibilidad de llegar a más personas.

Luego, la atención de los casos, que les decía, virtuales y telefónicos que suman en los ciento setenta y un mil son veintisiete mil.

Vamos a supervisar para trece mil ochocientas setenta y un instituciones.

Vamos a informar en sus derechos a ciento noventa y cinco mil personas, vamos a desarrollar viajes itinerantes en cuatrocientos distritos distintos a los que hemos ido en este año y así vamos a llegar a más distritos que están en situación de pobreza; pero, también, es importante señalar que desarrollamos campañas digitales de naturaleza gratuita, para difundir derechos, haremos seis campañas con quince mil visitas de alcance como proyección que tenemos en este periodo. **(40)** Pero también tenemos campañas en redes sociales, y pensamos alcanzar un promedio de 830 000 personas.

¿Cuáles son las prioridades que tenemos para el 2023? Voy a decir, a grandes rasgos, cuáles son en materia de salud, educación y alimentación. Vamos a supervisar las policías para frenar el hambre e inseguridad alimentaria, la salud pública e instituciones educativas. Los establecimientos de salud del nivel 1, pero vamos a entrar a ver cómo están en comunidades indígenas, cómo se atiende a las personas adultas mayores, a los niños, niñas y adolescentes.

Igual, la infraestructura educativa en los tres niveles de gobierno en el marco de la declaratoria de emergencia, el inicio y el cierre del año escolar. Esto recordando que recién

en el año 2022 hemos retornado a la presencialidad y la educación tiene muchos aspectos que, todos conocemos, nos ponen a la zaga incluso en la región.

La implementación de la educación intercultural bilingüe, importante para las comunidades nativas, así como la implementación de la Ley de alimentación saludable.

Pero también en conflictividad social, ambiente y corrupción, tenemos como prioridad participar en el 100% de mesas de diálogo para garantizar el cumplimiento de acuerdos. Esto es importante, porque a la fecha un 47% de acuerdos dotados en mesas de diálogo no se han cumplido. Y ver por supuesto con el enfoque territorial el rol que les va a corresponder a las autoridades regionales y locales.

Igualmente, la defensa a personas y comunidades afectadas por desastres ambientales, la mejora de la infraestructura de los servicios públicos en las ciudades: agua, electricidad, telecomunicaciones, plataformas para el seguimiento de casos de corrupción a nivel nacional, en todos los niveles de gobierno, entre otros.

También la idoneidad en la designación de autoridades regionales y locales, que es el ámbito en el cual vamos a poner el punto de atención en el periodo 2023, así como las audiencias públicas de rendición de cuentas de las nuevas autoridades regionales y municipales.

En materia de seguridad ciudadana y poblaciones vulnerables tenemos que seguir revisando las políticas que se dan en seguridad ciudadana, porque es uno de los problemas más graves que tenemos en el país, junto con la corrupción; la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar. Pero también la situación de niñas, niños y adolescentes en riesgo de protección, que están en situación de orfandad a causa del Covid 19, que son más de 200 000, y aquellos que son víctimas de explotación sexual.

Vamos a estar en los procesos de consulta a las personas con discapacidad para ver si la dación de políticas y normas tienen ellos la posibilidad de participar y opinar. También en el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes indígenas, como verán para el año 2023 lo territorial y dentro de ello la llegada a la población rural andina y campesina es una prioridad.

Igualmente, las barreras para la certificación de las personas con discapacidad, y la supervisión —esto es muy importante— del PPor en materia de violencia contra las mujeres, y la estrategia de prevención de la violencia que están a cargo del

MIMP. Son un programa y una estrategia que nos ayudaría mucho para poder superar la situación de violencia.

Nosotros estamos comprometidos con la educación como el valor fundamental para poder cambiar la forma cómo las personas se tratan, la falta de respeto, de tolerancia, y cómo afecta en la vida de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Esas son, grosso modo, las prioridades, y para este año el MEF nos ha concedido 72 915 022 soles, como 100%, de acuerdo a los cinco rubros de genérica de gasto, en los que no voy a entrar. Es un presupuesto similar al del año pasado, y con este presupuesto la verdad que va a ser difícil llegar a cumplir con todas nuestras obligaciones.

Nosotros hemos determinado que el presupuesto requerido por la Defensoría del Pueblo para el año 2023 son 113 787 082 soles, y el presupuesto asignado, como he dicho, son 72 915 022.

Entonces, tenemos un déficit de 40 millones 872 mil 60.

Y ahí viene (salto de grabación) nacionales de derechos humanos en el mundo, que tiene sede en Ginebra, nos ha calificado como una Institución Top Estándar A1 por el cumplimiento de los Principios de París. Y esa calificación la mantenemos.

Sin embargo, ellos se llaman la atención de que nuestra institución no tenga los recursos necesarios para poder ampliar su presencia territorial, para poder atender mejor a la población.

Dicho esto, ¿cuáles son las necesidades urgentes que, desde la Defensoría del Pueblo, pedimos a la representación nacional? Pueda ser considerado en ese presupuesto que nos hace falta para cumplir mejor nuestra misión, entendiendo que no somos ni 800 personas a nivel nacional que hacen ello.

Así es que yo apelaría a ese compromiso que deba tener el Congreso de la República, con una institución de la democracia, una institución que está al servicio de la ciudadanía, y que requiere ampliar sus posibilidades de atención.

En primer lugar, la continuidad del personal CAS del Decreto de Urgencia 034 y 083, por un monto de un millón 991 mil 290.

En segundo lugar, que nos den la posibilidad de contar con 4 millones 400 mil para la supervisión y seguimiento de los acuerdos, en el marco de la prevención y gestión de la conflictividad social.

La conflictividad social es un problema latente. Vemos que los conflictos se están incrementando.

Y una de las instituciones que ha estado siempre alertando, monitoreando, participando es la Defensoría del Pueblo.

Por eso, creemos que en esta oportunidad que, de contar con un presupuesto, porque a la fecha son cuatro personas las que se dedican a eso, e insumimos a nuestro personal que tenemos a nivel nacional haciendo todas las tareas que antes les decía, para que también participen en mesas de diálogo.

Y de eso, muchos de ustedes conocen cuando en su semana de representación pueden viajar al interior.

Entonces, son 4 millones 400 para tener personal, camionetas. Para estar en todas las protestas, en todos los conflictos. Y ver cómo estos pueden resolverse para darle viabilidad a nuestro país.

En tercer lugar, la supervisión y seguimiento del Programa Presupuestal de Lucha contra la Violencia de la Mujer.

Les decía que es un programa importante. Necesitamos nosotros supervisarlos, porque vemos que toda la inversión que se ha dado para la lucha contra la violencia hacia la mujer, no tiene resultados concretos en la mujer común y corriente.

Hay que ver cómo ese PPOR está funcionando, y por qué la necesidad de una política nacional que atienda todo este problema, y que resuelva aquello que la doctora Barrios o la doctora Benavides nos vienen diciendo. "No tengo cámaras Gesel". Es ahí donde entran las niñas que son víctimas de ultraje sexual, por ejemplo.

Entonces, sí necesitamos ver cómo está funcionando, y hacer las recomendaciones para que pueda haber modificaciones.

Luego, el fortalecimiento de esta nuestra nueva dirección de atención virtual.

En realidad, necesitamos un fondo muy pequeño, medio millón de soles, para ponerle computadoras a 10 personas que puedan permitirnos atender 24 por 24, en un grupo que está centralizado en Lima, pero atiende a nivel nacional.

Luego, también la construcción de la sede defensorial de La Libertad.

En La Libertad, la municipalidad nos ha otorgado en cesión de uso un terreno. Este terreno está desde el 2018.

Hemos invertido nuestra poca platita que tenemos para hacer el proyecto, pero hoy necesitamos 3 millones 419 mil, para un proyecto de inversión que signifique tener, de las 40 oficinas que hay al interior, por lo menos una que sea propiedad de nuestra institución.

En sexto lugar, las inversiones orientadas a mejora en infraestructura tecnológica.

Tenemos una brecha en este aspecto que data del año uno de la Defensoría del Pueblo. Tenemos que ver cómo vamos cambiando nuestro parque tecnológico, para poder modernizar nuestros equipos.

Siguiente.

Y en el punto 7 y 8 me detengo, porque ahí hablamos de un convenio colectivo que tiene la Defensoría del Pueblo, firmada en la anterior gestión, con el Sindicato Único de Trabajadores.

Este convenio colectivo ha concluido con el incremento de la escala remunerativa 728, y también el incremento remunerativo del personal CAS.

Aquí se necesita diecinueve millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y seis.

Y llamaba la atención sobre la cantidad de personas que somos en la Defensoría del Pueblo, porque desde el año 2012, van doce años que no hemos tenido ningún incremento en remuneración.

En realidad, los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría del Pueblo, le ponen mucho corazón al trabajo que desarrollan, para poder salir adelante.

Los demás organismos autónomos han tenido en el año 2018, los incrementos de remuneración; y la verdad es que la Defensoría del Pueblo, ni siquiera llega al 30% de lo que en remuneración pueden tener otros organismos autónomos.

Por ello, es que para nosotros es importante considerar este aspecto.

En octavo lugar, el servicio de transporte de personal y una bonificación, que también está puesto en este convenio colectivo, por tres millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y uno.

Luego de este aspecto el 7 y 8, que tienen que ver con el convenio colectivo de la Defensoría del Pueblo, con su sindicato único de trabajadores, paso a los temas, sigo con los temas *misionales.

El noveno lugar, el financiamiento de nuevas plazas por creación de unidades orgánicas en nuestro ROF.

Ustedes saben que por la Ley 30916, la Junta Nacional de Justicia tiene una secretaria técnica en la Defensoría del Pueblo, no tenemos esa plaza financiada.

Luego, en la Ley 30394, se crea el mecanismo de tortura, que tampoco esta financiado.

En este caso, son dos leyes que otorgan responsabilidades a la Defensoría del Pueblo, pero no tienen financiamiento.

Y, finalmente, hemos creado la adjuntía de lucha para la corrupción el año pasado, porque creemos que la lucha contra la corrupción, es necesaria en el país, desde la prevención, desde la identificación de aquellos casos que en lo que no hay idoneidad, la transparencia, la rendición de cuentas, y tampoco tiene presupuesto.

En ese caso, pero que solicita son setecientos cuarenta dos mil seiscientos veintiocho soles.

En décimo lugar, la renovación del parque automotor, cuatro camionetas; y el parque informático, trescientas computadoras, que son dos millones sesenta mil.

Y en onceavo lugar, el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, que son ochocientos mil soles.

Todo esto suma cuarenta millones ochocientos setenta y dos mil soles. Y yo pido, señor presidente del Congreso, por su intermedio a la Representación Nacional, que se pongan la mano en el pecho por la Defensoría del Pueblo, es una institución que tiene un prestigio a nivel mundial, tiene la más alta calificación.

En este momento, yo estoy en la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, donde se lleva a cabo la Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de las Defensorías del Pueblo, y tengo una sana envidia, de ver cómo en México, esta institución tiene todo el respaldo.

En nombre de los trabajadores y trabajadoras, en nombre del servicio que da la Defensoría del Pueblo, de esas mujeres, niñas, niños, adolescentes, de esos trabajadores que recurren

a la institución, de aquellos colectivos que ven en nuestra institución, una posibilidad, yo les pido que piensen en el presupuesto.

Y quiero responderles a algo que me han dicho, desde vuestra, en las conversaciones que hemos tenido.

Que la Defensoría pero solo recomienda. Si recomienda, y no es una institución de resultado, es una institución que hace los esfuerzos, y por eso con el despacho de muchos de ustedes en su semana congresal, estamos coordinando para hacer actividades, o les estamos dando las recomendaciones nuestras, o recogiendo los problemas que ustedes ven, para buscar una solución.

Creo que el rol de una gobernanza, de un trabajo en conjunto, de ver que los problemas de la ciudadanía es la prioridad, es muy importante para nuestra institución.

Con esto termino y les agradezco.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora Defensora del Pueblo.

Señores congresistas, ha concluido la sustentación de los pliegos presupuestales.

A los señores congresistas, se va a iniciar el debate de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y el de Equilibrio Fiscal del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contenidos en los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.

Congresista Luna.

Bien, señores congresistas, mientras se solucionan los problemas técnicos con el congresista Luna, vamos a dar inicio al rol de Portavoces, inicia Cambio Democrático- Juntos por el Perú, Congresista Reymundo Mercado, Edgar, por 10 minutos.

Adelante, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Distinguidos colegas, hoy se debate la segunda propuesta del gobierno en cuanto se refiere al presupuesto, que fue elegido

con grandes expectativas por el pueblo y con grandes expectativas de cambio.

En los 17 meses que lleva el gobierno nada se ha hecho para implementar estos cambios. El presupuesto de hoy se debate, en una muestra de ello es que repiten los problemas de siempre y excluye las necesidades de quienes tienen menos.

En efecto, el presupuesto para el año 2023 sigue expresando el centralismo, ya que son víctimas las regiones, ciento cuarenta y dos mil setecientos quince millones, que representa el 67% para el gobierno nacional y setenta y dos mil millones, que es el 34% para los gobiernos subnacionales.

En la presentación de la Premier no hemos escuchado las prioridades políticas que el actual gobierno pretende alcanzar con este presupuesto.

No se puede negar que en este momento existe una desatención a la agricultura, que incluso ha sido motivo de movilización y paro en el sur y en otras regiones.

¿Cuánto de presupuesto se destina a la agricultura? Es solo el 3% del total, con un incremento de apenas 394 millones. Esta propuesta no refleja el ánimo para impulsar la segunda reforma agraria, tantas veces promocionada. No tiene un relato como tal, con el presupuesto asignado.

Es más, se han caído cuatro licitaciones para la compra de fertilizantes y esto es una responsabilidad directa del Ejecutivo, que no podemos negarla.

Para citar un ejemplo, en Junín, la región que represento, los agricultores habrían dejado de sembrar este año, más de 9650 hectáreas de los cultivos de papa, maíz, choclo, ollucos, papa, quinua, cebada, es decir, 11% menos de la extensión agraria.

En el Valle del Mantaro, en la campaña del 2021-2022 la región Junín sembró 26,497 hectáreas de papa, ahora en la campaña del 2022-2023 serán solo más de 20 mil hectáreas, apenas más de 20 mil hectáreas. Es decir, cerca de cinco mil hectáreas menos.

Este triste escenario, se debe además a la poca inversión pública dirigida al campo, a nuestros agricultores familiares, para hacerla más competitiva.

Respecto a la salud, el presupuesto es de 24,700 millones de soles. Resulta insuficiente, teniendo en consideración las demandas de mejoras salariales, nombramientos a profesionales

de la salud, medicamentos, equipamiento, infraestructura, atención de salud mental, entre otros.

De acuerdo al dictamen puesto en debate para el control y prevención de salud, se destina 50 millones de soles a favor de los gobiernos regionales.

Esta cifra, no expresa una decisión clara para abordar el tema con seriedad, este sector demanda de mayores recursos y es necesario se retome las propuestas de fondo que asegure atención integral de salud de calidad de todos los peruanos.

En el tema de infraestructura, brechas históricas que mantienen año y medio después, seguimos con obras paralizadas, seguimos demorando el reimpulso de hospitales emblemáticos, que si bien hay esfuerzos en destrabar, como el caso del Hospital Antonio Lorena en el Cusco o el Hospital El Carmen en Huancayo, hoy el Ejecutivo debe garantizar que ninguna obra más quede paralizada por culpa de la corrupción e incapacidad de la gestión.

Aquí también corresponde destacar la atención a la salud de personas afectadas por metales pesados. Más de 10 regiones en el país sufren estos graves problemas de contaminación y el presupuesto es absolutamente mínimo para afrontar este grave problema, sin especialistas, sin asegurar una línea de atención a comunidades indígenas que sigan viviendo de la contaminación.

En el sector Educación, a nivel presupuestal para el 2023, el monto se incrementa a 6208 millones, es decir, 19.5% más en relación al 2022, situación importante que saludamos y que debe apuntar a mejores salarios de todo el personal de educación, principalmente, entre ellos, los auxiliares de Educación.

Es importante también, promover e invertir en la construcción e implementación de los parques científicos tecnológicos, entre ellos en Huancayo y la selva central, para impulsar la diversificación productiva a través de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

Para ello, solicito el otorgamiento de los recursos financieros para dar cumplimiento a la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural de la Selva Central, a cargo de la Universidad Nacional Intercultural Juan Santos Atahualpa de la Selva Central, así como de la Universidad Nacional del Centro con sede en Huancayo.

A nivel de infraestructura vial del centro del país, urge la construcción de la Carretera Central de cuatro carriles, que permitirá generar 30 mil empleos al año e incrementar el PBI entre el 1.3 al 5.1 en el país, e incrementar el PBI.

En tanto, la cristalización de la Vía de Evitamiento en la ciudad de Huancayo, asegurará una mejor articulación en el Valle del Mantaro y también el crecimiento de toda la economía en la región del centro del país.

Este gobierno fue elegido con la esperanza de hacer cambios profundos en el manejo del gasto público, para priorizar las necesidades y derechos de la gente, que por décadas ha sido olvidada.

Bajo este contexto, nuestra bancada exhorta a:

1.- No podemos ser ajenos a la realidad de la pandemia, nos ha dejado y que juntos tenemos que abordar el problema del hambre y que fue la sociedad civil organizada que impulsó las ollas comunes, que jugaron un papel importante en la lucha contra el hambre, atendiendo a miles de familias. Hoy al menos, existe una olla común en cada distrito. Por ello, en atención a los pedidos de las ollas comunes, se solicita que se continúe dotando de recursos para la compra de alimentos y la atención de las poblaciones más vulnerables de nuestro país, en no menos 100 millones de soles para las ollas comunes de todo el país.

2.- El Ministerio de Salud indica que, el año 2020 más del 31% de la población, es decir, 10 millones de, se encuentran en riesgo de exposición a metales pesados y otras sustancias químicas. Asimismo, señala que más del 20%; es decir, 6.8 millones están expuestos a metaloide con el arsénico y más de 6% de perrunas a hidrocarburo.

En ese sentido, solicitamos no menos de 50 millones de soles para la atención de la salud por contaminación de metales pesados, ello permitirá mejor atención de salud. De acuerdo con la nota de la Defensoría del Pueblo, nuestro país tiene 3.2 millones de personas con discapacidad, las mismas que tienen serios problemas para su atención. El 48% tiene dificultades para ver, el 15% dificultades para moverse o caminar, el 18.5% tiene dos o más discapacidades, asimismo, el 40% son personas adultas y el 14.3% son niñas y niños adolescentes.

Que se asegure no menos del 1% del presupuesto para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. En el ámbito laboral, no permitiremos que nuestros trabajadores sigan en

regímenes que desconocen sus derechos laborales y que las empresas ganen a costa suya.

Por ello, exigimos que se asegure a los gobiernos Subnacionales el presupuesto para implementar el Decreto Supremo 01-2022-TR. ¡No a la tercerización del trabajo! ¡Si a los derechos laborales!

El Perú es el segundo país de Latinoamérica con más casos de violencia contra la mujer; sin embargo, el presupuesto planteado para la implementación del sistema especializado de justicia para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, es apenas el 0.012% del presupuesto, lo que dificulta el actuar del sistema que promueve la impunidad y la falta de justicia para las víctimas.

Finalmente, señor presidente, invocamos que se autorice a los pliegos de los gobiernos nacionales, regionales y locales, realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional para realizar actividades de entrenamiento para trabajadores del sector público y privado, en materia de atención a la salud mental, así como para realizar actividades de prevención, promoción y capacitación en el marco del Programa Control y Prevención de la Salud Mental.

En consecuencia, señor presidente, señores congresistas, nosotros tenemos una posición bien clara al respecto y queremos que este presupuesto que aún sigue siendo centralista pueda, en todo caso, incorporar lo que se ha planteado en estos cinco últimos puntos que acabo de exponer.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, congresista.

Bien, tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por cuatro minutos. Luego, el congresista Víctor Cutipa, por tres minutos; el congresista Elias Varas, tres minutos. Ahí hacen los diez minutos, ellos como voceros de Perú Bicentenario.

Adelante, congresista Marticorena.

¿Congresista Raúl Cutipa? ¿Congresista Elias Varas?

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, como portavoz de Perú Bicentenario.

Tres minutos, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (PB)..- Gracias, presidente.

Presidente, solicitamos que se considere como presupuesto adicional en el proyecto de ley del presupuesto 2023 en favor del pliego 455 del Gobierno Regional de Moquegua, para el proyecto con código único de inversión 2476-202 denominado "Mejoramiento del servicio de Educación Superior Tecnológico Luis E Valcárcel del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, con un presupuesto de 094 966 449.96"

Asimismo, presidente, solicitamos que se considere como adicional en el proyecto de presupuesto 2023 en favor del Pliego 455 del Gobierno Regional de Moquegua para el proyecto con Código Único de Inversión 2234657, denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua para riego, en las comisiones de riego Coalaque y Pampa Dolores en seis localidades del distrito de Coalaque - provincia de General Sánchez Cerro - departamento de Moquegua", con un presupuesto de 38 409 971.71.

Asimismo, presidente, solicitamos la modificatoria para que se incorpore en el artículo 51.1 y 51.3 del Proyecto de la Ley de Presupuesto para el año 2023 a la Universidad de Moquegua, los recursos a transferirse a universidades extranjeras para otorgar subvenciones a favor de la Universidad de Extremadura-España, Colorado School of Mines Golden Colorado USA, Laurentian University Canadá- Suecia, de acuerdo con el convenio suscrito entre las universidades para la ejecución del acuerdo de colaboración académica y de investigación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, como portavoz, tres minutos.

Congresista Jorge Marticorena.

El señor .- El doctor Balcázar por Marticorena, presidente. Bancada, señor presidente, doctor Balcázar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista estamos en la estación de portavoces, luego vendrán los congresistas.

Siguiente grupo parlamentario, Perú Libre.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, siete minutos; luego congresista María Agüero Gutiérrez, tres minutos.

Adelante, congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente, saludos también a la representación nacional.

En realidad, en primer lugar quisiéramos debatir, porque para eso estamos aquí y rebatir la postura del Ministerio de Economía y Finanzas, que es una postura de gabinete, una postura de oficina, le llamaran técnico seguramente, idóneo, pero no refleja lo que realmente tiene que ser la gestión económica, financiera, presupuestal de nuestro país, a favor de las reales necesidades de la población, de las regiones, las provincias del Perú profundo, como decimos y a muchos no les gusta.

Qué fácil estar en Lima y nosotros somos ahora testimonio de cómo, en verdad aquí, se tiene una percepción distinta del país, y eso tiene que cambiar y no es posible que Lima tenga una posición conceptual restringida, respecto, por ejemplo, a qué cosa es una contingencia. Nadie quiere que venga una pandemia, un terremoto, una sequía, como lo hay en la sierra, inundaciones, catástrofes, nadie, y hay que tener reservas, es verdad; pero lo que está sucediendo ahora, porque la contingencia en el concepto restringido es lo que puede suceder tal vez, un riesgo, pero entonces lo que está pasando en este momento, las carencias en salud, educación, agro, eso no es contingencia.

Entonces el parlamento, los congresistas estamos como voceros del pueblo requiriendo eso, que ustedes, señores del Ministerio de Economía y Finanzas, por su intermedio, señor presidente, no conocen y les estamos enseñando, les estamos diciendo que esas son las necesidades que tiene la población. Amplíen entonces su concepción de qué cosa es una contingencia.

Habiendo, escuchado las exposiciones de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo, el mismo que se ha incrementado en más de 17 000 millones en relación al año 2022. Exhortamos sea utilizado de manera eficiente en un escenario político complicado, obviamente.

Por sobre todas las cosas, debe imperar el bienestar de nuestra población, la atención prioritaria de quienes nos han elegido puesto que demandan cambios estructurales, las cuales se vean reflejado en su economía familiar.

El Grupo Parlamentario Perú Libre, manifiesta a la Representación Nacional, su postura de preocupación frente a la aprobación del presupuesto para el año 2023, puesto que no recoge algunas demandas urgentes de la población a efectos de garantizar la calidad de vida que tienen derecho todos los peruanos los cuales han sido relegados por años, por políticas centralistas y neoliberales.

Por ejemplo, en el sector educación uno de los sectores abandonados por décadas, claro, saludamos el gesto que tiene el gobierno en incrementar el presupuesto en el sector para el 2023 en 6625 millones de soles, que representa el 1.29% superior al del año anterior.

Sin embargo, consideramos insuficiente frente al abandono por años del sector, la promesa de campaña, señor presidente, fue el 10% en Educación, eso sería una revolución. Esto que está haciendo es una continuación.

Es importante, tener en cuenta que dentro del presupuesto de Educación, se debe priorizar el fortalecimiento a nivel de inicial, de infraestructura, alimentación para alumnos de educación básica regular, como también incremento de remuneraciones para el pago de la deuda social, acceso a universidades entre otros.

En el sector agricultura, todo gobernante debe preocuparse por la alimentación de la población y eso significa garantizar una política de impulsar una agricultura sostenible en nuestro país, por ello consideramos que el presupuesto incrementado para el año 2023 en 695 millones equivalente al 10% respecto al 2022, sea por lo menos progresivo.

Saludamos, la descentralización del gasto en el sector Agrario, al nacional* disminuye a 26%, regionales al 58%, a gobiernos locales 332%, es un avance que estamos saludando, pero esperemos se materialice.

En el sector salud, durante el periodo 2022, se ha contado con un presupuesto institucional de casi 13 000 millones de soles de los cuales se ha demostrado su ejecución en 79% al mes de noviembre, importante avance, ya casi al cierre, sin embargo.

En tal sentido, la Bancada de Perú Libre, ha propuesto a través de sus iniciativas legislativas, también, el nombramiento de personal de salud progresivamente durante el

año 2023, cambio de categoría, grupo funcional*, línea de carrera, al mismo tiempo saludamos la priorización de 59 proyectos de inversión pública, que esperemos sean atendidos.

Saludamos, al mismo tiempo la implementación del programa Psicólogo por Colegio, continuar con el fortalecimiento del primer nivel de atención y la especialización de los hospitales de manera descentralizada.

Así mismo, apoyamos lo que sea beneficioso para ollas comunes, fonavistas, pensionistas, gobiernos regionales, nombramiento de los CAS, mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, incremento de remuneración en educación, vaso de leche y demás y el sector educación sea atendido también con el fortalecimiento de sus necesidades.

Hemos sido advertidos, algunos asuntos que son de importancia.

En el caso de las Disposiciones Complementarias, la décima, les alcanzaremos un presupuesto ínfimo* de 200 millones, ningún activo ha recibido un sol este año, señores del ministerio, de la ONP en la actualidad está en condiciones de atender al régimen ¿Por qué se tercerizan todos los servicios?

Incluso están contratando, bufetes de abogados para hacer su defensa, en contra de los trabajadores.

El artículo 43, se aprueba el mantenimiento en locales escolares. Señores, 14 años malgastando el dinero, es una política del pintado y repintado, y con su mano de obra la propia comunidad están sustituyendo a sus espaldas, les están tomando el pelo y ellos están haciendo realmente infraestructura básica que ustedes durante 14 años no son capaces de modificar.

Igualmente, el pago de asignaciones temporales dentro del presupuesto por 25, 30 años, se supone que esto mínimamente se puede advertir y alcanzar con anticipación, no lo están haciendo, el pago a las propinas para los promotores educativos.

No es posible, que personas solo trabajen con unas simples propinas, eso es injusto. Los colegios emblemáticos ahora del bicentenario no hay una política de sustitución de los recursos de infraestructura y tampoco se tiene atención, por ejemplo, en *Qali Warma* para primaria o a nivel de secundaria, también.

Y, para terminar, las universidades, la disposición complementaria, el incremento en la remuneración a los docentes de universidades públicas que se autorice

excepcionalmente en el año 2023, el incremento de la remuneración de docentes...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero Gutiérrez, tres minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la representación nacional. Asimismo, preciso lo siguiente.

El debate de la Ley de Presupuesto del año 2023 pone en evidencia las enormes carencias e insatisfacciones que se han venido acumulando a lo largo del tiempo, como consecuencia de la aplicación sistemática de las políticas neo-liberales que se han implementado en nuestro país con la aprobación de la Constitución de 1993.

Lo que ha traído el aumento de las brechas de desigualdad entre los grupos económicos de poder y los paupérrimos ingresos de las grandes mayorías condenadas a vivir en condiciones indignas.

Desde Perú Libre sostenemos que los impuestos deben ser pagados por todas las empresas, sin excepción.

No es posible que al sector popular se le cobre coactivamente sus impuestos, existiendo empresas transnacionales que son exoneradas de pago de renta, canon, sobre canon, regalías, derechos de vigencia, entre otros.

Estos contratos fueron suscritos aduciendo la época del terrorismo o de gran riesgo económico.

Por lo que, se les otorgó la estabilidad jurídica y tributaria, amparados en el artículo 62 de la Constitución.

Sin embargo, esta situación ha cambiado y siguen gozando de los privilegios otorgados por esta Constitución hecha a su medida.

Nuestros gobernantes sabían y saben que estos contratos ley, eran criminales, pero también lo firmaron y es nuestra responsabilidad cambiar esta realidad.

El MEF mantiene su discurso de "no hay presupuesto", sin embargo, si se les cobraría a las empresas deudoras se tendría presupuesto para atender las justas demandas de los sectores de agricultura, educación, salud, turismo, cultura, etc. Así

como el incremento salarial de la clase trabajadora para enfrentar la crisis económica actual.

En resumen, nuestro país necesita grandes transformaciones y ello pasa ineludiblemente por una nueva Constitución que emerja de una Asamblea Constituyente.

En la región Arequipa tenemos la empresa, la transnacional Cerro Verde ha pagado bajo protesta.

Sin embargo, ¿eso qué significa? Que no reconoce su deuda y es así que nuestros hijos, nuestras futuras generaciones tendrán que devolver ese dinero acumulado, los impuestos, esas son las cosas que tenemos que cambiar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar, quiero referirme por qué estamos acá. Ayer, hoy día y mañana.

Es para ponernos de acuerdo con respecto al presupuesto que permita resolver los grandes problemas del país.

Hoy día, tenemos al Ejecutivo y al Legislativo y una gran oportunidad para entendernos, yo acá quiero dejar en claro con respecto ¿Qué es lo que se pretende en estos tres días?

Por ahí, escucho, ya la presentación de una moción de vacancia y otra cosa más.

Cuando el país lo que está exigiendo en estos momentos es que nos pongamos de acuerdo para que con ese presupuesto resolvamos los grandes problemas que están pidiendo las calles, ahí están afuera, esperando a ver qué hace el Congreso.

¿Qué hace el Ejecutivo? ¿Qué hace el Legislativo?

Y en razón a eso, señor Presidente, quiero también señalar, como congresista y vocero, no estoy de acuerdo si alguien está pretendiendo postergar la Semana de Representación.

Que tenemos que aprovechar nosotros para informar de lo que ayer, hoy día y mañana va a ocurrir acá con respecto al presupuesto, ya muchos tenemos programados nuestras

actividades en la Semana de Representación como parte de nuestra función.

Por eso, yo ya le alcancé un oficio, señalando que no estoy de acuerdo que se postergue la Semana de Representación, en representación de la bancada Perú Bicentenario, señor Presidente.

Ahora, con respecto al presupuesto hay grandes problemas, no hay tiempo para señalar, pero voy a precisar algunos.

Hay una situación de exclusión que se viene dando todos los años con respecto a los profesionales de la Salud, y este desconocimiento del Presidente de la Comisión y usted mismo, señor Presidente, de que hay profesionales que han estado pidiendo su nombramiento de las Fuerzas Armadas, que hoy día también vienen reclamando su nombramiento y que no han sido incluidos, son profesionales, bajo la modalidad de CAS que están pidiendo eso, señor Presidente.

Pero yo tengo entendido que ya el ministro de defensa ya lo ha planteado en la Comisión de Presupuesto; y esperemos que eso sea resuelto y que las exclusiones a los profesionales de la salud no pueden darse. No es posible que el bono que reciben en el Ministerio de Salud no se les dé a los otros profesionales de los otros sectores.

Va a suceder lo mismo que el año pasado, se le dio al Ministerio de Salud, pero a los profesionales de salud del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas han estado exigiendo y pidiendo que también tienen derecho, cosa que al final se les ha tenido que dar bajo las exigencias que se plantean. Yo creo que tenemos que cambiar ese rostro que hemos tenido con respecto a algunos profesionales que con justa razón están reclamando.

Saludo que se haya incrementado el presupuesto en el tema de educación, y en esto coincidimos todos, yo creo que nadie se pondría en contra.

En el tema de salud, también, hay muchas necesidades de infraestructura, de recurso humano, de la tecnología que debe haber en los hospitales para satisfacer la demanda y necesidades de servicios de salud en razón a eso, señor presidente.

Asimismo, hay sectores de los trabajadores CAS, no sé si los colegas realmente han preguntado a los trabajadores CAS cuánto está ganando un profesional de la salud. Hay profesionales que están ganando 1000, 1200, 2000 soles con más de 7 u 8 años, y es justo el reclamo que hacen.

Es importante que luego de haber apoyado a los CAS Covid en su pase a CAS regular por haber ingresado a trabajar en plena pandemia, es de justicia laboral apoyar el nombramiento progresivo del personal CAS regular que viene trabajando con sueldos congelados de 900, 1000, 1200 soles durante más de 10 años. Y fueron los que arriesgaron la vida desde el primer día de la pandemia.

Por eso, congresistas, confiamos en su palabra y compromiso que han adquirido acá muchos, y lo han hablado, para más de 40 000 familias que están esperando el nombramiento por una vida digna, por una educación de sus hijos, por un proyecto de vida para nuestros hijos.

Eso es lo que reclaman los peruanos, que nos pongamos a apoyar y a defender lo que con justa razón están reclamando. Yo creo que hay que ponernos de acuerdo..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

Continuamos.

El señor Balcázar Zelada (PB).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Que congresista?

El señor Balcázar Zelada (PB).— Doctor Balcázar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Estamos en portavoces, congresista Balcázar, luego vamos a parlamentarios.

Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes Alejandro, diez minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor Gutiérrez Ticona (BM).— Muchas gracias

Señor presidente, por su intermedio, saludo a las altas autoridades y a la Representación Nacional, a nuestra premier presente aquí.

Hoy nos convoca a este Poder del Estado para aprobar los proyectos de ley 2907, 2908 y 2909, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley de Endeudamiento del Sector Público y Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto.

Señor presidente, quiero iniciar mi exposición señalando que estamos plenamente de acuerdo con lo expuesto por nuestro colega congresista José Luna Gálvez, presidente de la comisión dictaminadora, quien dijo de manera clara sobre las facultades que le reconoce la Constitución Política al Congreso de la República para confrontar las cifras que pone el Poder Ejecutivo respecto a las prioridades y demandas ciudadanas dentro del proceso de elaboración de la Ley de Presupuesto.

En efecto, señor presidente, conforme al artículo 45 de la constitución el poder emana del pueblo, y conforme al principio representativo consagrado en el artículo 43 de la misma norma, corresponde al Congreso de la República aprobar el presupuesto de la república, salvo el caso previsto en el segundo párrafo del artículo 80 de la Constitución.

En consecuencia, señor presidente, es el Poder Legislativo, en representación del pueblo, quien ejerce la última decisión, pues le corresponde determinar cómo se distribuyen los montos y la asignación de las partidas.

Para ello, se necesita realizar las modificaciones en el texto de la propuesta de ley, y en los anexos a la Ley de Presupuesto, que, dicho sea de paso, hasta estos momentos no tenemos a la vista.

Referente al presupuesto por la estructura de gastos, señor presidente, respecto a los gastos corrientes para el año 2023, ascienden a 126 mil 248 millones, de los cuales 81 mil 609 millones corresponden al gobierno nacional, 29 mil 445 millones a los gobiernos regionales, y 15 mil 193 millones a los gobiernos locales.

Vemos aquí, señor presidente, que el Estado sigue siendo centralista.

Quisiera que nos responda, señor presidente, cuándo es que realmente se va a descentralizar la economía a los gobiernos regionales y sobre todo locales.

No sé. Cuándo será ese día, señor presidente, la verdad.

Durante todo este tiempo, siempre el mayor porcentaje del presupuesto lo ha manejado el gobierno nacional.

Dentro de los gastos corrientes, señor presidente, en el tema de salud se ha hablado del incremento remunerativo al personal de salud, mil 198 millones.

125 millones para la sostenibilidad del 80% del personal de salud.

Pendiente en nombramiento, 41.6 millones para la sostenibilidad del cambio de grupo ocupacional.

De igual manera, incluye mil 161 millones para la sostenibilidad del incremento remunerativo del personal del magisterio, implementado en el año 2002, lo cual saludamos.

Mil 400 millones para el nuevo incremento remunerativo de dicho personal, aplicados en el año 2023.

Mil 36 millones para el pago de la compensación del tiempo de servicios de los docentes y auxiliares nombrados y contratados.

83 millones para el concurso de ascenso de la escala magisterial del 2022.

67 millones para el pago de la escolaridad de los docentes y auxiliares contratados.

Ahí, señor presidente, también señalar que este pago, el bono por escolaridad, si bien es cierto se está considerando para el próximo año, pero para el mes de junio. Y eso debe ser corregido.

Si se está aprobando en este presupuesto, se va a aprobar, en todo caso se les debería pagar en el mes de enero como a todos los trabajadores de los distintos sectores.

Señor presidente, sin embargo, queremos decirles que no se considerado en este predictamen el pago de la remuneración mínima vital para las promotoras educativas comunitarias.

No es justo, señor presidente, que a la fecha se les esté dando una propina de 500 soles, sabiendo que la labor que ellas realizan prácticamente es una labor de los maestros.

Asimismo, no se ha incorporado la transferencia financiera para viabilizar y mejorar el acceso de los servicios de saneamiento básico en las instituciones educativas.

El compromiso del presidente de la República de pagar la deuda social, señor presidente, los mil millones que el 2022 se ha hecho.

Por lo tanto, para el 2023 también se tiene que dar cumplimiento a esos mil, en todo caso mil 200 millones, que corresponde a la deuda social por el 30% por preparación de clases.

Asimismo, se debe considerar el incremento remunerativo de las universidades públicas comprendidas en la Ley 30220.

Nuestros hermanos trabajadores de las instituciones educativas, llamados personal de servicio, los guardianes, en algunos casos nombrados y contratados, no han sido considerados prácticamente, ni un sol de aumento, señor presidente.

Señor presidente, CORDE Apurímac en la actualidad está abandonado por el gobierno regional de Apurímac, a sustentar su proyecto ante la Comisión de Presupuesto del Congreso no se le ha incluido. De la misma manera en el predictamen.

Asimismo, señor presidente, en el Presupuesto del sector agrario, no se está tomando en cuenta el anunciado megaproyecto chicha, compromiso también del señor presidente de la República, en las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

Y de esa manera poder contrarrestar la sequía, la falta de agua y proyectos de cosecha de agua.

El tema de nuestros hermanos bomberos.

Si bien es cierto frente a cualquier siniestro, incendio, son ellos los que salen a tener que atender estas necesidades, pero lamentablemente no cuentan con equipos necesarios.

Entonces, el Ejecutivo debería tener que ver y tomar en cuenta y asignar también un presupuesto para nuestros hermanos bomberos.

Ojalá que todavía estamos a tiempo, y se puedan hacer las modificatorias necesarias.

Por otro lado, señor presidente, tengo que reiterar el pedido de nuestras autoridades locales, porque ellos con todo esfuerzo vienen, elaboran sus proyectos de inversión pública y merecen ser atendidos.

Por lo tanto, vuelvo oca a incidir y pedir, que también se pueda considerar.

El Proyecto de Ley de inversión, mejoramiento del camino vecinal San Pedro, tramo DU de Puesto de Salud, con el Código

2506829, el Proyecto de construcción del camino vecinal del tramo Corral Huaico Bajo, Corral Huaico, con Código 2248681.

El proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la Institución Educativa 54128 Virgen Inmaculada, con código 2430740.

El proyecto mejoramiento de los servicios de educación primaria, de la Institución Educativa 54200 de Ongoy, con Código 2239310.

El proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa 54253, de Antabamba, con Código 2499576.

El proyecto mejoramiento de Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, en el centro poblado de Parobamba, con el Código 2381167.

Señor presidente, por intermedio suyo, sabemos las necesidades crecen y los recursos escasean, sin embargo, por intermedio de usted, pedirle a la premier, o en todo caso a los ministros, y al propio presidente, que haga sus mejores esfuerzos, y que este Parlamento pueda atender las necesidades básicas del pueblo. Particularmente de mi región de Apurímac.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Antes de continuar con el rol de Portavoces, queremos, desde la Mesa Directiva y también de los parlamentarios, expresar nuestro saludo al congresista Wilson Soto, por celebrar el día de hoy su cumpleaños.

“Feliz día”, congresista Soto.

(Aplausos).

Grupo Parlamentario Renovación Popular

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya. Diez minutos.

Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo. Congresista Flor Pablo, siete minutos.

Congresista Carlos Zeballos, tres minutos.

Adelante, congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, colegas. Buenas tardes, a los ministros que nos acompañan en esta sesión.

Yo quisiera comenzar señalando, presidente, a través suyo, que efectivamente hay situaciones que hay que felicitar, hay que saludar en este presupuesto.

Efectivamente, se han atendido varios temas que son de urgencia. Por ejemplo, en el tema del sector Educación, quién va a estar en contra del incremento remunerativo de los maestros, por el contrario, lo saludamos; el incremento remunerativo de los auxiliares, de los profesores de universidades, de los docentes investigadores.

Y así como esos temas hay otros que, efectivamente, estamos de acuerdo en las mejoras salariales. Pero como siempre vengo diciéndoles a todos los sindicatos y gremios, los derechos vienen con responsabilidad y creo que también desde acá, de esta oportunidad que tenemos de revisar el presupuesto, un mensaje a seguir mejorando el desempeño y a seguir brindando un mejor servicio para los estudiantes.

Pero así como puedo saludar estos temas, también tengo que señalar, con preocupación, lo que nos ha planteado el ministro de Economía. El ministro de Economía ayer lo que nos planteaba era que se está recurriendo, de manera excesiva, al Fondo de Reserva, que es un fondo que nos permite en situación de emergencia poder atender situaciones como el COVID, como los desastres naturales.

Entonces, yo ahí sí pediría, Presidente, seguramente ya se está haciendo el trabajo, de que tenemos que buscar un punto medio, porque no podemos tampoco sacrificar los ahorros, que nos permite en épocas de emergencia poder atender las situaciones país. Y también, efectivamente, tenemos que hacer un equilibrio entre las demandas sociales y los requerimientos de incrementos remunerativos.

Entonces, hay que poner creo un punto medio y también saber que otros sectores, y creo que ahí el ministro de Educación, a través suyo, Presidente, podría evaluar. Por ejemplo, están las promotoras de Pronoei, no son muchos, son 17 000 Pronoei, que ganan entre 500 y 700 soles y realmente el propio ministerio ha presentado su demanda para subirles a 800 soles a las promotoras, que hacen un excelente trabajo de atención, donde no hay todavía una educación inicial.

Yo pediría, por favor, Presidente, que se pudiese considerar, porque creo que son profesionales, algunas auxiliares, algunas líderes comunitarias que hacen un trabajo realmente esforzado y requieren de todo el esfuerzo, del presupuesto también.

Y también quisiera plantear mi alerta sobre un tema con la alimentación, yo he venido presentando una serie de oficios para que la alimentación no solamente sea inicial y primaria, necesitamos alimentar a nuestros niños que están en desarrollo, no solo los más pequeños, sino también a los adolescentes.

Inicial y primaria tiene Qali Warma, no lo tienen todas las secundarias, ni siquiera todos los quintiles de pobreza, solo los quintiles más bajos. Ahí hay más de 200 000 adolescentes que hoy día no reciben Qali Warma.

Me hicieron llegar del ministerio, aprovecho que está la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Presidencia, y lo que me dijeron es que se necesitaba doscientos ochenta millones para atender a todos los adolescentes en situación de pobreza.

Hagamos el esfuerzo de priorizar, porque a la vez tenemos otros programas sociales y creo que es momento de mirar, porque de lo que se trata es de dar alimentación a nuestros niños y adolescentes.

Tenemos Qali Warma, tenemos el Vaso de Leche, tenemos las Ollas Comunes, así como planteamos varios programas, tenemos que mirar que efectivamente lleguen a los adolescentes.

No se puede quedar en el intermedio, no se puede quedar el recurso por la mala gestión o la demora en los procedimientos, y ahí sí, por favor, a través suyo, Presidente, la ministra revisar la forma cómo vamos a avanzando en garantizar que esos adolescentes tengan los alimentos necesarios en el día.

No pueden estar con un solo alimento y pedir, por favor, que Qali Warma ya sea dado en las escuelas, que no se les siga entregando los paquetes de alimentos, que se prepare el desayuno, que se prepare el almuerzo como lo era antes de la pandemia, porque la situación alimentaria de nuestros niños y adolescentes es absolutamente crítica.

Asimismo, la alerta respecto a la salud mental, que se ha incrementado. El presupuesto está prácticamente tal cual, no se ha incrementado mayormente el presupuesto.

En aprendizajes, si bien hemos aumentado los salarios y los bonos, no hemos destinado un fondo significativo para estrategias descentralizadas para mejorar aprendizajes.

Los estudiantes han perdido dos años de aprendizajes, de capacidades y ello tiene que ser recuperado con un programa especial, un programa especial descentralizado. Y en la

revisión de presupuesto no hay ese monto señalado, yo pediría ahí que se hiciera ese esfuerzo.

Y, finalmente, hemos planteado como bancada algunas disposiciones complementarias, que no requieren, Presidente, mayores recursos, simplemente facilidades que hay que dar a los sectores también para que puedan hacer las cosas de mejor manera.

Y ahí me uno al pedido de los colegas, de que el MEF tiene que tener también una flexibilidad para entender que hay situaciones críticas, más ahora en este momento de pandemia y de crisis también internacional, donde muchas situaciones se ven alteradas.

Una de ellas es, el tema de la Ley de Orfandad. Le han asignado un presupuesto mínimo. En este momento tenemos cerca ya de 300 mil huérfanos y el presupuesto da para atender a 15 mil. Entonces, estoy planteando una disposición complementaria, ¿para qué?, para que se le habilite al sector poder hacer las modificaciones y para que todos sus saldos vayan a otorgarle recursos para que más niños huérfanos puedan acceder al mismo.

Asimismo, con el tema de las universidades públicas, poder tener habilitadores también para que puedan hacer uso de sus recursos y, poder ampliar su capacidad de ejecución, que puedan hacer modificaciones al interior, que puedan hacer uso del canon, como lo han hecho este año para temas de inversión pública.

Y, finalmente, quisiera culminar señalando que, efectivamente, hoy día se ha presentado una moción de vacancia, tenemos una pseudo primera cuestión de confianza y en ese momento de crisis política, presidente, colegas, tenemos que ser muy reflexivos, muy serios en saber qué le ofrecemos al país.

El país necesita fortalecer su sistema democrático, con el presupuesto es un elemento para que lleguen derechos a la gente, pero, el presupuesto no hace la realidad, lo hace la gestión y lo hace el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Seamos serios, seamos reflexivos en asegurarle lo mejor. Nuestro país necesita un gobierno idóneo capaz, así como un Congreso que esté a la altura de sus necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Carlos Zeballos, tres minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo a toda la representación nacional.

Señor presidente, este presupuesto no tiene nada de un presupuesto verde y no lo digo, porque sea un presupuesto poco maduro, sino porque no hay una conciencia ambiental, ni de gestión ambiental en nuestros ministros.

Hemos revisado el presupuesto detenidamente, sabemos que se ha incrementado en 17 mil millones, con respecto al del año pasado, pero sabe qué, señor presidente, la preocupación que tenemos cero presupuesto para luchar contra esos pasivos ambientales que nos deja la minería, que nos deja los derrames de petróleo, como ya ha sucedido.

Son tres mil, más o menos derrames de petróleo que tenemos en toda la Amazonía, de los cuales son 152 que son muy graves, pero que necesitan presupuesto para poder combatirlos.

En ese sentido, señor presidente, alzo mi voz de reclamo, porque necesitamos preservar nuestro medioambiente, necesitamos darle ese valor que no debemos perderlo, porque en realidad, hoy en día, sigue acrecentándose cada vez más y el medioambiente es la última rueda del coche, para todos los gobiernos de turno que han pasado.

Tenemos cuencas contaminadas, tenemos el Lago Titicaca que está contaminado, que está en mi región de Puno. Hemos luchado todo el año para conseguir presupuestos y no nos han dado ni un centavo, señor presidente.

Hoy presentamos un proyecto para la recuperación de la Bahía de Puno, que no tiene en este momento vida lacustre, ha perdido toda calidad de vida, no hay tampoco, la biomasa se ha reducido, entonces, señor presidente, mediante usted, queremos hacer llegar nuestra protesta a los ministerios, porque no están haciendo trabajos en el medioambiente.

Asimismo, quiero reforzar el pedido de mi colega Flor Pablo, en el tema, señor ministro de Educación, aprovechando que está presente. Necesitamos nivelar a los niños que han pasado de nivel académico sin lograr el aprendizaje debido.

Si hoy día evaluamos cuántos niños saben leer, con respecto a cuando empezó la pandemia y de cuántos años se han pasado, señor presidente, es lamentable lo que viene pasando, igual en el tema de matemáticas y otra serie de cosas.

Necesitamos presupuesto y el señor ministro se comprometió, pero no vemos el presupuesto detallado en el Presupuesto de la República.

Asimismo, señor presidente, se nos vienen sequías focalizadas a nivel del país, no hemos visto dentro del presupuesto que haya por lo menos alguna política de lo que es represamiento de aguas, la preservación y conservación de los recursos hídricos. Vamos a lamentarlo más adelante. Estamos a tiempo, puede ser que sí, pero no vamos a esperar al próximo año, al próximo presupuesto para poder hacer represamiento de aguas.

Asimismo, también señor presidente, necesitamos dentro de los ministerios, oficinas de gestión de proyectos, porque estamos toda la vida en lo mismo. El año pasado estuvimos, no, que mi presupuesto este año, no, que yo quiero para mi región, que yo quiero para mi alcalde.

Tenemos que reestructurar, señor presidente, cómo se debe hacer la ley del presupuesto. No podemos esperar al último momento para poder recién dictaminar o recién...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo Parlamentario Perú Democrático, tiene la palabra el congresista Limachi Quispe

Congresista Hamlet Echevarría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Buenas tardes, señor presidente y muy buenas tardes a toda la representación.

Según el Decreto Legislativo N°1440, en su artículo 53 sobre la reserva de contingencia refiere "Las leyes de presupuesto del sector público consideran una reserva de contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas", [...?] los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

Por lo tanto, señor presidente, estos responden ante cualquier emergencia que pase en nuestro país. Señor presidente, es cierto que no nos podemos poner en riesgo comprometiendo nuestros fondos de contingencia. También, es cierto que estos fondos no nos han salvado de los peores momentos, como fue el fenómeno del niño, la pandemia del Covid-19, para la compra de vacunas, entre otras situaciones de crisis por lo que ha pasado nuestro país y que podría pasar en el futuro. Esto sería un error, señor presidente.

En esta medida, no podemos seguir con la venda en los ojos. Nuestro país tiene innumerables necesidades, las mismas que estoy seguro que llegan a cada uno de sus despachos.

Señores congresista, ayer el viceministro de prestaciones y aseguramiento en salud estuvo en la provincia de Celendín y pudo corroborar como los puestos de salud se están cayendo por pedazos. Claro, ni esta terrible situación, ni las que tomamos conocimiento en la semana de representación van a ser atendidas.

Seamos sinceros...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular, congresista Juárez Gallegos, siete minutos; congresista Alegría García, tres minutos.

Adelante, congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

El proyecto de Ley de Presupuesto para el año fiscal 2023, considera recursos públicos por un total de 214 700 millones, equivalente al 20.9% del PBI, lo que representa un crecimiento nominal de 9% respecto al presupuesto institucional de apertura del año 2022, que es de 197.02 millones.

El dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto con los votos de los congresistas de nuestra bancada, ha respetado las medidas y facultades que el Ejecutivo ha solicitado para la gestión del presupuesto del año 2023. En efecto, el dictamen con justa razón incluye medidas adicionales que son solicitudes de las entidades y sectores del propio Ejecutivo, que finalmente serán en beneficio de nuestra ciudadanía, como son: 100 millones a favor de los gobiernos locales para el Programa Vaso de Leche, 100 millones para la adquisición de alimentos para ollas comunes, 101 millones para el financiamiento en materia de salud, en diversos programas, de los cuales 10 millones son para el control de la tuberculosis y el VIH sida, 20 millones para el programa contra la malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonellosis y rabia, 46.3 millones en salud mental, 10 millones para la atención de las enfermedades vinculadas a la exposición a metales pesados, 15 millones para el desarrollo infantil temprano.

Asimismo, 275 millones para financiar el incremento de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de salud, 186 millones

para el incremento de remuneraciones de auxiliares de educación, 100 millones para el mantenimiento y equipamiento de infraestructura en salud, 243 millones para el financiamiento de diversas inversiones en materia de salud, 50 millones para el inicio del proceso de devolución a fonavistas.

Como vemos, se trata esencialmente de asignaciones presupuestales para programas sociales, además de salud y educación, que supuestamente son las prioridades del Ejecutivo, por lo que no se entiende los cuestionamientos del Ejecutivo a estas incorporaciones presupuestales que apenas representan el 0.5% del presupuesto.

El Ministro de Economía ha señalado de manera textual que: El dictamen de la Comisión de Presupuesto 2023, a dónde nos lleva, plantean mayor gasto, cuando menos, por 1 164 millones contra la reserva de contingencia, a sabiendas que está ya se encuentra comprometida- y se pregunta- ¿equilibrio solo en el papel?

Al respecto debemos señalarle al Ministro Burneo que la reserva de contingencia regulada en el Decreto Legislativo 1440, específicamente, en el artículo 53, señala que esta se constituye en un crédito presupuestario global, destinado a financiar gastos no previstos por la naturaleza y la coyuntura, y dispone que el monto mínimo es el 1% de los recursos ordinarios, es decir, para el 2023 el monto mínimo sería de 1415 millones.

El Ministro Burneo señala que los fondos de la reserva de contingencia ya están comprometidos; sin embargo, estos compromisos que señala no están explícitos en algún articulado del proyecto de ley de presupuesto.

De otro lado, para el 2023 se proyectan recursos para la reserva de contingencia en 5246 millones; en consecuencia el mayor gasto aprobado en el dictamen de presupuesto de 1164, según estimaciones del propio ministro, dejaría un saldo de 4 132 millones, dicha cifra representa el 2.93% de los ingresos ordinarios, por encima del 1% que dispone el artículo 53, del Decreto Legislativo 1440.

Por otro lado, cabe mencionar que se le ha otorgado, entre otros, una gran facultad al Ejecutivo respecto del ingreso de nuevos recursos a la reserva de contingencia y la disposición de estos fondos.

Tanto el proyecto de Ley de Presupuesto y el dictamen ha aprobado la trigésima primera disposición complementaria final; en el numeral 1 se autoriza al MEF que mediante decreto

supremo pueda realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático con cargo al presupuesto de gobierno nacional, regional y local de la fuente de recursos ordinarios a favor de la reserva de contingencia.

El numeral dos del mencionado texto legal autoriza al Ejecutivo a disponer dichos recursos, vía modificaciones presupuestarias para financiar gastos de inversión en el ámbito del sistema nacional de programación multianual.

Si el Ejecutivo considera que no son necesarias la asignación presupuestal para el vaso de leche, ollas comunes, Sector Salud y Sector Educación, que se manifieste y se lo diga directamente a la población y no cuestione el dictamen aprobado y que en este momento nos encontramos debatiendo en el Pleno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Arturo Alegría, tres minutos. Adelante, congresista.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a la representación nacional el día de hoy.

Todos los años, señor presidente, en estos meses siempre venimos aquí al Congreso de la República a debatir una nueva ley de presupuesto, que la verdad es que no nos trae muchas sorpresas. Cuando vemos un poco, cuando hemos debatido un poco esta propuesta que nos trae la Comisión de Presupuesto, de parte del Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, nos hablaban de eficiencia en el gasto.

Que estaban buscando, un equilibrio entre la distribución presupuestal y como es que finalmente quieren gastar la plata de todos los peruanos, pero cuando vemos un análisis de los que el hasta ahora presidente de la República, tiene como desempeño en sus diferentes carteras en el Poder Ejecutivo, nos damos cuenta que en el rubro de inversiones, por ejemplo, en el sector Ambiente, hoy por hoy no llegamos al 42.5%, Justicia 38.7%, Ministerio de Turismo 42.1%, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 21.3%.

Entonces, señor presidente, suena como un chiste malo que nos vengan a hablar aquí al Congreso de la República, de eficiencia en el gasto y que critiquen finalmente las

disposiciones o los requerimientos que con justo o con justicia hacen los señores parlamentarios, porque finalmente somos nosotros quienes de algún modo recorreremos las diferentes zonas del Perú.

Uno de los puntos, señor presidente, que hemos visto que ha sido más desatendido en el la presente Ley de Presupuesto, es el tema de salud mental, es por eso señor presidente, que estoy adjuntando nuevamente unos articulados a la Ley de Presupuesto que proceder a leer.

El artículo 29.4) Autorícese a los gobiernos regionales, así como a las entidades del Gobierno Nacional, durante el año fiscal 2023 para realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para ejecutar actividades de prevención, promoción y capacitación del programa presupuestal 0131.

Control y prevención de salud mental, al interior del programa a través de terapia psicológica *online* y/o telemática.

Para tal efecto, quedan exceptuados de lo dispuesto en los numerales 9.4, 9.5 del artículo 9 y del numeral 29.3 del artículo 29 de la presente ley, debiendo informar trimestralmente al Ministerio de Salud las modificaciones presupuestarias realizadas y el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Voy alcanzar este documento a la Comisión, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Montoya del Grupo Parlamentario, Renovación Popular.

Congresista Montoya.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes del Grupo Parlamentario, Alianza para el Progreso.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Nosotros, vamos a reclamar siempre un presupuesto descentralista.

No es posible, presidente, que las regiones del interior del país sean las más afectadas y precisamente por un Gobierno que dice representar al pueblo.

El presupuesto del año 2023 asciende a 214 790 millones de los cuales 142 715 millones se quedan en Lima. Para los gobiernos regionales solamente 42 278 millones y para los gobiernos locales, para los municipios provinciales y distritales que suman casi 2000 únicamente 29 797 soles.

¿Eso es descentralización? Este presupuesto sigue siendo centralista, presidente, pero lo que más nos llama la atención es que el Gobierno, pretende tener una reserva de contingencia de 3881 millones de soles ¿Reserva de contingencia, para qué?

Para seguir trayendo, ronderos, para seguir trayendo gente a Lima y ¿Pagar con eso? De estos 3881 millones que quiere tener como reserva de contingencia el Estado, deberían destinarse presupuestos para pagar a los trabajadores CAS, a los trabajadores del Decreto Legislativo 728, a los trabajadores del Decreto Legislativo 276, de los distintos sectores que tiene el Estado Peruano.

Eso sería lo correcto, Presidente. Las Ollas Comunes, es decir hay mucha falta en los sectores populares que necesitan de este dinero, pero además si hablamos de obras viales, el Perú está en un abandono total.

Las carreteras destrozadas, ahora mismo, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es una clara muestra de que este en un país frágil, respecto al transporte aéreo nacional e internacional, sucede un accidente y no existen otros aeropuertos donde puedan recibirse al turista nacional y extranjero, esa fragilidad demuestra que no hay interés del gobierno para atender las necesidades prioritaria del país como es el transporte, la salud, la educación.

El Cusco tiene un hospital abandonado hace diez años, el Hospital Antonio Lorena y en este presupuesto no existe un solo centavo que diga: "esto está destinado para tal obra", tenemos un aeropuerto internacional en construcción que está hace dos años en movimiento de tierras.

El ofrecimiento del ejecutivo, cada vez que hace sus consejos descentralizados, es decir, ya se ejecuta, ya llega, ya viene, pero la realidad nos muestra todo lo contrario.

Preocupa el tema de los presupuestos referidos a quienes contribuyen a financiar la caja fiscal.

En tributos, el 66%, por supuesto que está pendiente en este reto de establecer los mecanismos para mejorar el sistema de recaudación, el IGV, entre otras cosas.

Preocupa que por segundo año consecutivo se incumpla con el compromiso asumido con el sector educación, que por Mandato Constitucional de Presupuesto de este sector como mínimo debe ser del 6%.

Sin embargo, la propuestas solo llega al histórico del 4% todos los años, sigue la promesa incumplida de la campaña electoral: "la salud será un sector prioritario en nuestro gobierno" decía Castillo.

Sin embargo, el presupuesto del año 2023 solo se llega al 2.4% del PBI, cifra que está por debajo de países como Colombia, Chile, Argentina y Uruguay.

Preocupa el recorte presupuestal que han tenido sectores claves en la economía del país con el turismo -22%; o sea ciento cincuenta y tres millones menos.

Pesca, menos dieciséis millones, setenta millones menos en el caso del turismo.

Es importante por ello transparentar lo que significa la reserva de contingencia que asciende a la exagerada suma tres mil ochocientos ochenta y un millones de soles.

Sigue pendiente la reforma estructural del Estado, para revertir el sesgo centralista, del que hice mención 70% del presupuesto en Lima y apenas un 30% para las regiones y los municipios del interior del país.

Nosotros, Presidente, venimos a exigir que se incorpore presupuestos y autorizaciones para el incremento de los ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 1057 CAS, incremento de la escala remunerativa de los trabajadores del Decreto Legislativo 728 y también el incremento de remuneraciones del personal administrativo del Decreto Legislativo 276, pero además, se necesita incluir en el proyecto del presupuesto 2023 al 20% de los aptos a nombrarse en el año, me refiero entonces, al sector salud y fundamentalmente a los que están inmersos en la Ley 30957.

Otro punto que no podemos perder de vista, es el tema de vida, la Comisión Nacional del Desarrollo y Vida sin Drogas y en el marco de los programas presupuestales, Programa del Desarrollo Alternativo integral y Sostenible [...?] Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Gestión Integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú se está dejando de lado la lucha contra las drogas, Presidente.

Y por eso pedimos que se incorpore y se modifique el literal p numeral 16.1 para señalar, autorícese en el presenta año

fiscal la realización de manera excepcional en las siguientes transferencias financieras conforme se detalla a continuación.

Las que realiza la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) durante el año fiscal 2023, a favor de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Organización Panamericana de la Salud (OPS) para financiar las acciones en el marco del convenio de cooperación técnico suscrito o que suscriba con dichos organismos internacionales para la asistencia técnica al Estado peruano en la implementación del Sistema de Monitoreo de Control de la Producción y Comercio de Cocaína, y de la Policía Nacional contra las Drogas al año 2030.

Esas son algunas de las propuestas que nosotros alcanzamos, presidente, pero sustancialmente nosotros aprobaremos el presupuesto en la medida de lo que este Parlamento, que representan al pueblo peruano, sea incorporado; porque de lo contrario estaríamos frente a la imposición del Ejecutivo nacional.

No es posible, una vez más reitero, que, de los 214 790 millones, 142 715 millones se queden en Lima y apenas 42 278 millones queden para los gobiernos regionales; y peor aún, si hablamos de municipios, solo 29 797 millones tendrán el año venidero, y comienzan nuevas autoridades en el ejercicio de sus cargos.

Presidente, exigimos un presupuesto descentralista, tal como fue el ofrecimiento no solo de ahora sino del pasado. Los congresistas que representamos al país lucharemos por una auténtica descentralización del presupuesto, y de las funciones que muchas ya han sido dispuestas en la Constitución Política del Estado, pero que hasta la fecha no se cumplen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Los señores que se encuentran en los pasadizos, se escucha un murmullo que no deja entender bien lo que va diciendo el parlamentario que están haciendo uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Acción Popular, tiene la palabra el congresista Arriola Tueros, José, por tres minutos. Luego, el congresista Vergara, Elvis, siete minutos.

Adelante, congresista Arriola, tres minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, gracias.

Cuánto hubiera querido que por unas horas el ministro de economía, el viceministro de hacienda y sus técnicos fueran congresistas para que sientan en carne propia lo que cada legislador cuando va a su región recibe la queja de los gobernadores, de los alcaldes, de las autoridades, de los dirigentes, etcétera, y no hayan tenido una actitud frívola cuando han trabajado durante casi tres meses con la Comisión de Presupuesto.

¿Esto a qué nos obliga?, a que en el próximo presupuesto que se discuta en el MEF el Congreso tiene que tener representatividad cuando se elabore y se formule el presupuesto del Estado. Porque, al final de cuentas, existe un cordón umbilical, por un lado, quien elabora, programa y formula el presupuesto que es el MEF, y por otro lado quien lo aprueba en papeles, porque el responsable de la hacienda pública y el manejo del dinero es el Ejecutivo.

Hoy en día el MEF, y acá tengo lo que ha colocado en su Twitter el ministro de economía, habla de sabotaje, habla de venganza. Entonces ellos han tenido dos representantes del MEF en la Comisión de Presupuesto, la Contraloría ha tenido una representante, para demostrar que la Comisión de Presupuesto ha actuado de manera diáfana, transparente, que no ha ocultado nada.

¿Qué sucedió el año pasado? Sucedió lo mismo, en una cuantía menor, pero al final ese egreso que fue como producto de que todos los congresistas se fajaban por sus regiones, reclamaban, etcétera, que es lo más justo, se tuvo que considerar con cargo al fondo de contingencia, eso no es nada novedoso.

Y hoy en día ¿por qué?, ¿qué sucede?, ¿ha habido alguna indicación para que, efectivamente, el sabotaje contra la Comisión de Presupuesto se dé? No es así, señor presidente, y los parlamentarios tienen que defender el fuero parlamentario.

Y por eso es que en la Comisión de Presupuesto todos los congresistas que tienen afinidad quizás con el Gobierno, quienes no la tienen, todos reclamaron esa actitud del MEF que ha querido que el presupuesto que ellos enviaron el 26 de agosto (59) fuera aprobado tal como está, sin ningún sol de incremento.

O sea, ellos sí pueden manejar su reserva de contingencia. Si mañana o pasado hay (ininteligible), presidente, a cualquier

localidad, y ofrecen una pista o un muro de contención, una escalera, una posta médica, etcétera, ¿por gusto?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Todos los presidente donde van, ofrecen cosas. Y es normal que ofrezcan.

Para eso, el MEF tendrá que ponerse —como se dice— “pilas”, y tratar de que ese ofrecimiento del presidente se pueda cumplir en el corto, mediano o largo plazo.

En el caso del Congreso de la República, y que es prerrogativa constitucional nuestra aprobar el presupuesto equilibrado, no como dice el ministro de Economía..

¿Acaso hemos considerado un sol más de los 214 mil 790 millones, que eso es el presupuesto 2023? No.

Aparte de ello, lo que se aprueba es una proyección que se llama presupuesto. Y lo que se aprueba es el Presupuesto Institucional de Apertura, el famoso PIA, pero que al final eso no se ejecuta, porque lo que se ejecuta es lo que se llama Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Desde el año 2020, 2021, y en lo que va del año 2022 hay un promedio de 22% de incremento entre el Presupuesto Institucional de Apertura, el PIA, contra el Modificado.

Ha pasado en el 2020, ha pasado en el año 2021, y está pasando en este año 2022. Y a lo mejor, salvo una contingencia, va a suceder en el año 2023.

Y por eso que a partir de enero del 2023 vamos a ser como una piedra en el zapato del MEF, para el comportamiento de los ingresos, y para ver en qué los está utilizando. Y será nuestra prerrogativa exigir esa información.

Nada detrás del Congreso. Nada detrás del pueblo, como se dice. Y el pueblo tendrá que tener una información mensual de lo presupuestado contra lo ejecutado.

Cuando habla de modificar, no solamente es para que se incremente, también es para que se disminuya.

¿Qué ha pasado en la Comisión de Presupuesto? Todas las regiones han tenido déficit en cuanto a ejecución del presupuesto.

Incluso, los pliegos, todos los ministros. Hasta en el propio

de Economía y Finanzas hay cosas que no han ejecutado.

Entonces, hablamos de la eficiencia de los eruditos en economía. ¿Qué pasó? Es más, ellos deberían ser los primeros de estar detrás de los ministerios, principalmente de Salud, Educación, Transportes, Vivienda, etcétera.

Con una mala ejecución, la población del Perú se perjudica.

Igual pasa en Salud, y pasa en Educación.

Y los gobernadores, después de cuatro años qué han dicho. Que no han hecho la obra, porque la Ley de Presupuesto no les ha permitido, porque el informe de impacto ambiental, les han dado después de un año. O que después de firmar un contrato, detectaron que la documentación era falsa.

¿Después de cuatro años me vas a venir a decir eso? Por favor pues.

Igualmente, a partir de enero estaremos atrás de las regiones.

También atrás del MEF, para que el MEF no sea una entidad a la que todo el mundo le está rogando, sino que las transferencias tienen que ser a partir de enero, no que lo envían en junio, en julio o en agosto. Tampoco es así.

Todo esto, señor presidente, es lo que hemos detectado en todas las reuniones que hemos tenido en la Comisión de Presupuesto.

Felizmente, porque así lo determinó el presidente de la Comisión, el doctor Luna, ha habido representación del MEF y de la Contraloría, cosa que antes no había sucedido.

Y no nos gusta que nos jueguen sucio. Porque si durante tres meses hemos trabajado con esos técnicos, se aprobó el predictamen de la Ley de Equilibrio Fiscal, se aprobó el predictamen de la Ley de Endeudamiento, pero justo en la de Presupuesto nos dieron la espalda, y encima el ministro sale orondo a decir: "Sabotaje. Venganza", etcétera.

Solamente quiero manifestar, presidente, que todos los congresistas, todo el tiempo que van en su semana de representación a sus regiones, tienen el clamor de la gente, porque hay problemas que vienen de años.

No es justo que en 20 o 30 años no tengan agua y desagüe. Ni siquiera como en Lima, que el agua es de pilón.

Ni siquiera tenemos la red de agua y alcantarillado en Lima.

Si eso pasa en Lima, qué pasará pues en el interior del país.
(60) Y por eso que a todos nos a enardecido la actitud del MEF.

Y lo dijo el viceministro de Hacienda el día sábado. No somos políticos. Si pues, que pena ¿no?

Y no tienes que darte un baño político de necesidad popular para que seas funcionario, porque el funcionario público, es un servidor público que tiene que servir, que tiene que respirar por todos los poros sensibilidad humana, social.

Claro pues, tu están en tu cuatro paredes haciendo trabajo de gabinete, no sientes la necesidad de la gente.

Yo igualmente tengo algunas atingencias que considerar, y que no están y que no han sido aprobadas por el MEF, igual que todos los congresistas. Y que tiene que hacer consideradas.

Sabemos que no es posible que sean todas. El año pasado, cuando el ministro Pedro Frankie, que dijo: voy a sustentar el presupuesto de ciento noventa y siete mil. Dos millones para el año 2022, pero hay obras embalsadas por sesenta mil millones de soles, que no se van a poder tocar. Ese es la realidad.

Lo lamentable, aquel incremento de 9% en este presupuesto en relación al próximo año 2023, ni siquiera llega el 30% de esos sesenta mil millones de soles, solamente en el tema de obras, nada más.

La Comisión de Presupuesto, señor presidente, el Congreso de la Republica, a través de todos los congresistas que han participado, seguirán defendiendo con todo el coraje, porque ese es la palabra, y con toda la fuerza, para que las regiones del país, tengan gente todo el tiempo que llevan su voz de protesta.

Ese es el rol del congresista, y lo están cumpliendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Renovación, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Saludando a la Representación Nacional.

Y manifestando, como sabemos, que el presupuesto es la principal herramienta de la gestión pública, donde se expresa tanto el costo que asume el Estado, como el que asume los ciudadanos.

Tanto así, y también las actividades que programan el Estado para crear valor público y satisfacer las necesidades de la población.

Sobre el particular, me referiré a nueve aspectos importantes del Proyecto de Ley del Presupuesto Público 2023, presentado por el Poder Ejecutivo.

Estos son: El primero, descoordinación entre planes y presupuestos.

La propuesta presentada no obedece al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030, ni a su versión anterior.

En otras palabras, el MEF no considera los objetivos estratégicos, ni las metas en su proyecto de presupuesto. Y presenta un proyecto elaborado de acuerdo a leal saber y entender.

Esta descoordinación entre los planes y presupuestos, es quizás uno de los factores que nos han llevado a la ineficiencia de la gestión pública, la cual se precia entre otros temas, y lo malos resultados de los niños en la prueba PISA, así como ser el país con el triste récord de la mayor cantidad de fallecidos por millón de habitantes en la Pandemia del COVID-19.

El segundo punto. La informalidad de la economía.

Quizás uno de los más grandes problemas de la economía, es la informalidad. Cree una economía sin reglas, ni protección laboral de los derechos de los trabajadores. Aparte que se realizan un entorno de baja productividad llevada del pago de impuesto que financia el presupuesto.

Nos hubiera gustado escuchar cómo está proyectando la reducción de la informalidad, sin embargo, no hay información alguna al respecto.

Calidad de gasto.

El proyecto del MEF, incrementa el gasto público en un 9%, pero continúa sin tener indicadores para medir la calidad del mismo, y apenas se mide su oportunidad; de tal manera que es una entidad pública, gasta todo su presupuesto, es valorada positivamente, así es que haya sido ineficaz.

Como triste referencia, recordemos que según la Contraloría, existen obras públicas paradas por cerca de veinte nueve mil quinientos millones de soles.

Y por otra parte, aun no se culmina la costosa refinería de Talara, y Petroperú, en la cual se está invirtiendo veintisiete mil quinientos millones de soles, los cuales no están en ninguna priorización ni objetivo estratégico.

Cuarto punto.

Actualización de remunerativa de la familia militar y policial.

El actual proyecto de presupuesto del 2023, no considera la actualización remunerativa de la familia militar y policial, cuya propuesta fue consensuada entre el MINDEF y los Institutos Armados desde el año 2021, y es una alternativa coherente y mínima para cubrir la pérdida de la capacidad adquisitiva de los últimos años.

Hay que considerar que las Fuerzas Armadas no reciben una [...] remunerativa desde hace casi 10 años. Este tema es clave para mantener al personal militar, cuya vocación los lleva a abrazar la carrera de las armas.

El número 5, presupuesto en defensa nacional, el presupuesto en defensa desde hace años está congelado, lo cual nos ha llevado a un presupuesto muy bajo que afecta directamente las capacidades militares y, por ende, la seguridad nacional.

El presupuesto asignado a nuestras Fuerzas Armadas es casi la cuarta parte del presupuesto de Colombia, la tercera parte del presupuesto de nuestros vecinos del sur y menor inclusive al del vecino del norte, que tiene un PBI, que es la mitad de nuestro PBI. Esta situación es inaceptable porque el descuido en temas de defensa se paga con un alto costo de vidas humanas y con el patrimonio de los ciudadanos.

El punto 6, personal de la salud de las Fuerzas Armadas, en este contexto traigo el pedido del personal civil de la salud de las Fuerzas Armadas en condición de contrato bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, quien tiene el justo anhelo de alcanzar su nombramiento, para lo cual se solicitó se incluya en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 un inciso ñ) al artículo 8.1, con la siguiente propuesta normativa: "el nombramiento del personal de salud en condición de contratado, el Decreto Ley 276, en el sector Defensa, sin aporte al Fondo de Seguro de Cesación, propuesta que no se ha incluido a pesar de que obedece a razones de justicia y no genera un mayor gasto [...] presupuestal.

Al no haberse incluido esa proposición en el presupuesto de 2023 se crea incertidumbre y un ambiente de inestabilidad laboral que pone en riesgo la continuidad de profesionales de experiencia, que por ofertas de otras entidades migran a otros sectores, más aún en momentos donde los servicios de salud del sector Defensa requieren de mucho apoyo, dada la persistencia y la pandemia del COVID-19.

Séptimo punto, presupuesto de Poder Judicial, Ministerio Público, quiero dar una breve mirada al Presupuesto Público del sistema de justicia, el Poder Judicial solicitó un presupuesto de seis mil setecientos millones para el 2023 y el Ministerio de Economía y Finanzas solo le ha asignado tres mil cuatrocientos, es decir, apenas el 5i%.

En el caso del Ministerio Público la situación es similar, solicitaron ocho mil novecientos millones para el 2023 y el MEF solo le ha asignado dos mil setecientos millones, es decir, apenas el 31%.

Ante esta realidad, cuál sería el argumento para no asignar un porcentaje mayor de recursos a estas dos instituciones fundamentales de la justicia peruana.

Quisiera que tanto la doctora Elvia Barrios como la doctora Patricia Benavides y el señor Burneo expliquen ese detalle.

La doctora Barrios ha informado que la carga procesal se ha incrementado año a año, esto quiere decir que miles de litigantes no reciben justicia oportuna, miles de litigantes no reciben justicia oportuna.

Sabemos que la pandemia hizo que esos trabajadores, incluyendo jueces, tuvieran que realizar labor remota, este es uno de los motivos para que no haya justicia oportuna. ¿Ya regresaron todos a trabajar de manera presencial o es que un porcentaje de ellos siguen en remoto?

También quisiera solicitarle a la Presidenta del Poder Judicial, por su intermedio, señor Presidente, que nos informe sobre el balance de trabajo de la OCMA y de los casos que tiene a su cargo, sobre quejas y denuncias de malos jueces y trabajadores.

Nos interesa conocer si ahí también hay retraso en tomar decisiones, ya sea para exculpar a los denunciados o para sancionarlos.

Loreto y Ucayali, por ejemplo, tienen varios casos que no han sido resueltos, pese a haber pasado varios meses de iniciada las investigaciones.

Le agradeceré a la doctora Barrios me alcance un informe detallado de todos los cargos de esta [...?].

El punto número 8, sector Ambiente, señor Presidente, por su intermedio, también quiero solicitar al Ministro del Ambiente que habría información expuesta en su presentación del día lunes. En primer lugar, no le ha explicado al Pleno, y sobre todo al país, si hemos detenido la deforestación en Perú, aumentó o disminuyó.

En el 2021 fueron más de 200 000 hectáreas deforestadas, cómo estamos hasta la fecha, cómo vamos a terminar este año y sobre todo qué ha hecho su sector para detener la tala ilegal, el avance de la minería informal y de quienes queman los bosques para sembrar productos agrícolas.

Debo recordar que el ministro Wilbert Rozas participó con una delegación de su cartera de la reunión del Cambio Climático de la COP27, realizada el 15 de noviembre, en Egipto. Según medios de comunicación, alguien informó que este gobierno liderará una lucha frontal contra la deforestación para proteger principalmente los pueblos indígenas originarios del país. Sin embargo, ni una letra en este aspecto en el estudio del Presupuesto.

Yo le pido, por su intermedio, señor presidente, que detalle lo que su portafolio ha ejecutado en este año, para evitar que se siga destruyendo los bosques, en especial los de la selva peruana.

Igualmente, informe a la Representación Nacional, cuál es el presupuesto solicitado para el 2023 para combatir la deforestación en el país, en qué se va a gastar ese dinero.

De la misma manera, en su exposición ante el Congreso, el ministro señala que en este año 2022 se ha invertido en restaurar 641 hectáreas degradadas de la Reserva Nacional de Tambopata. En el 2023, se coloca el mismo dato. Entonces, la duda está si este año se hizo o no esta restauración o si se hizo cuál fue la relación para volverla aumentar, son otras hectáreas, lugares, en lugares diferentes de la Reserva o son las mismas. No ha quedado claro.

Lo que sí vemos en su presentación, es que su sector ha pagado en el 2022 más de 13 millones de soles a 6500 familias de 115 comunidades y nueve departamentos, para que conserven 1'120,000 hectáreas de sus bosques.Cuál es el balance de esta inversión.

Se ha auditado el cumplimiento de los compromisos adoptados por estas 6500 familias, han tenido intervención de la

Contraloría General de la República, para conocer si estos bosques no han sido talados.

El ministro señala que para el 2023, se alcanzará 2.88 millones de hectáreas de bosques conservados, eso significaría el doble de lo que ha pagado a más familias en el 2022.

Señor presidente, otro tema que no merecía mayor explicación, es el contrato de préstamo por 20 millones de dólares que se ha suscrito en el Programa Impulsa para impulsar, para impulsar el funcionamiento sostenible de la Amazonía peruana.

El ministro ha dicho que el 2023 entregará créditos que beneficiarán a cerca de 652 proyectos de bionegocios, no ha dicho nada de cuánto nos cuesta este préstamo, quién lo presta, a qué tasa, en cuántos años lo vamos a devolver y tampoco, cuál será el mecanismo para entregar ese dinero a los que impulsan a esos 652 proyectos de bio..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, vamos a iniciar con la ronda de oradores.

Los parlamentarios tienen tres minutos, salvo que tomen el tiempo de uno de sus compañeros de bancada.

Inicia Perú Democrático, congresista Kamiche Morante, Luis, tiene la palabra. Tiene tres minutos y dos de la bancada.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cinco minutos.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, congresista Balcázar, las listas las ha presentado sus voceros, yo las tengo aquí en la mano.

En todo caso, se vería con la lista. Yo voy a ir llamándolos.

Comenzamos con el congresista Kamiche.

Adelante, Kamiche.

El señor Kamiche Morante (PD).— Gracias, señor presidente.

He escuchado detenidamente las exposiciones de los ministros y quisiera por su intermedio dirigirme al ministro de

Agricultura, un tema que he venido pidiendo hace bastantes meses, un programa de limpieza de pozos a nivel nacional, para que los agricultores puedan tener agua todo el año y no apelen a los monocultivos o les cedan sus tierras a las agroindustrias.

Por su intermedio, también quisiera exhortar al ministro de Energía y Minas para que en corto plazo pueda generar una labor de industrialización del litio, como están haciendo los hermanos de países de Argentina, Chile, Bolivia y México.

El litio es considerado el combustible del futuro y el plan de industrialización es indispensable para salir del subdesarrollo al igual que la industrialización del uranio, recurso indispensable para el desarrollo de la medicina y la defensa del país.

Señor presidente, por su intermedio también, quisiera que el ministro de Vivienda ponga énfasis en la instalación de las plantas desalinizadoras de agua de mar en toda la costa del Perú. Es inconcebible que en pleno Siglo XXI estemos esperando aguas de avenida. Países pequeños que ya tienen este sistema y nosotros estamos prácticamente en pañales.

Señor presidente, cuando estuvimos en campaña, todos aquí presentes, todos incluyendo a las personas del Ejecutivo, prometimos el oro y el moro a los ciudadanos para poder ganar esta curul, para poder tener un trabajo, nosotros somos asalariados del pueblo.

Si se pudieran callar, por favor, para poder hablar, porque me dificulta hablar, señor presidente.

Gracias.

Señor presidente, como le decía. Nosotros prometimos, pero el pueblo está esperando respuestas, ningún congresista ha puesto énfasis, además de 200 productos farmacéuticos que no están siendo registrados para la diabetes, el cáncer, para enfermedades raras, pero en este momento discutimos a quién vacar o si cierran el congreso. Hay muchas personas en los hospitales de salud que están muriendo, porque no hay medicinas y las medicinas no se registran porque el Sindicato, el DIGEMID no le da la gana de autorizarlo. Cómo podemos jugar con la vida de las personas que nos dieron nuestro voto confiando en nosotros, para generar calidad de vida.

Para mí, eso es inconcebible. Han estado pidiendo dinero, presupuesto que hace falta. Cómo va hacer falta, señor presidente, si en el país hay instituciones que no tienen

razón de ser, por ejemplo, OSIPTEL ¿Qué hace OSIPTEL para generar calidad de vida a los ciudadanos? De cierto modo la señal de las empresas de telefonía a cada año, mientras que hay enfermeras que ganan 900 soles y sus familiares mueren porque lleva el Covid a sus familiares, alquilar locales a nivel nacional, para cuando vaya un ciudadano a OSIPTEL le digan: "Usted no se puede quejar acá, somos una entidad administrativa, vaya al Poder Judicial"

¿Saben de qué se vanaglorian? De que la PRONIED no reconstruye los colegios, porque el Ministerio de Educación no se lo pide ¿para qué sirven esas instituciones? Por un lado, se está pidiendo presupuesto para que una enfermera gane un sueldo digno, para que alguien del Poder Judicial tenga una contratación digna. Por otro lado, derrochamos dinero en entidades que no tienen razón de ser.

Aquí, en Carapongo hay un colegio que Defensa Civil ha declarado inhabitable, se está cayendo, hay 1200 niños ahí. Yo he ido a PRONIED, mañana hay un temblor, se cae ese colegio ¿Sobre quién va caer esa sangre de esos niños? Pero PRONIED no hace nada, porque el Ministerio de Educación no le da la orden.

Señor presidente, quiero recalcar y gracias por brindarme atención. A todos, muchas gracias, eso demuestra el interés en el país. Mientras pedimos que el presidente se vaya, hay personas que se están muriendo y hay niños que están en riesgo de vida, mientras estamos derrochando dinero en pagarle a gente que no hace nada por el país.

¿Qué está pasando, señor presidente, en este país? Por favor, pongamos cosas que son de verdadera importancia para generar calidad de vida.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, congresista, a cuenta de su bancada.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— No perdamos el tiempo.

Mire cómo no prestan atención, se están riendo, conversando.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, hace un momento se les pidió que, particularmente los pasadizos, los corredores. Señores asesores, congresistas que se encuentran en los corredores, hacerme el servicio de prestar atención a nuestros colegas.

Adelante, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Señor presidente, nuestro patrón es el pueblo quien está gritando afuera y el colega ha ido a atenderlos. Pero, en campaña electoral iban a rogarles, a decirles que van a dar de todo y que van a hacer que la vida sea más bonita para ellos. Mentira, nos estamos disparando con el Ejecutivo, el Ejecutivo a nosotros y no hacemos nada por el país. Por favor, señores, reaccionen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco Alejandro, tiene tres minutos, más los tres minutos de la congresista Auristela Obando.

Adelante, congresista, seis minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Permítame unas palabras para poder aclarar las versiones inexactas, difundidas con relación a que la Comisión de Presupuesto habría incluido artículos por más de 1100 millones de soles y que ello desbalancearía el presupuesto.

Yo le digo al señor Ministro de Economía, yo sé que en estos momentos está con problemas de salud, pero a sus funcionarios, emplear esos términos al señalar que la comisión hace sabotaje, los tenemos que rechazar de plano, porque olvidan lo que es la función de representación del Congreso de la República y que no puede haber sabotaje, señor presidente, colegas congresistas, señores ministros, cuando las demandas sociales justamente se realizan en un gobierno que lo único que ha hecho es hablar desde el inicio, un gobierno para el pueblo, el pueblo y a todos los sitios del ámbito nacional que llega el señor presidente habla del pueblo; bueno, pues, hoy día es el momento de que demuestren al pueblo que estas demandas sociales se van a cumplir.

Porque le leo el desagregado de estas demandas que vienen del Ejecutivo, no vienen de la Comisión de Presupuesto, como mal e insanamente se ha señalado; o acaso hablar de las ollas comunes donde se pide 100 millones de soles, ¿no es atender las demandas sociales del pueblo?, ¿no es en algo aplacar la situación alimentaria, deficitaria que se viene como consecuencia de un mal manejo del Sector Agricultura?, donde ni siquiera se pudo comprar la urea para que la productividad de los campos pudiera satisfacer la olla popular. Eso no se ha hecho.

De la misma manera, cuando se señala 100 millones para el vaso de leche, acaso no viene a tocar los problemas sociales; de la misma manera y atendemos las demandas justas del Ministerio de Salud, porque muchas veces tenemos ministros que escasamente cuentan con una semana o con tres semanas en el cargo y no han podido comprender que a través de la Dirección de Planificación y Presupuesto de los Ministerios se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Economía los presupuestos. Por ello es que han acudido a la Comisión de Presupuesto, justamente para que a través de ella se pueda cumplir.

Miren el Sector Salud, cuando el señor presidente la conmina a la Ministra de Salud y le dice: "Usted me realiza el hospital de San Juan de Lurigancho, sino su puesto está en riesgo", "Usted atiende el Hospital de Alta Complejidad de Piura."

Bueno, la ministra los ha plasmado en pedidos a la comisión de presupuesto y esto es lo que pretende desacreditar el Ministro de Economía y esto es lo que pretenden desacreditar los funcionarios del Ministerio de Economía que gozan de su comodidad y confort, y les pregunte en la comisión y desde que están en el cargo alguna vez se han desplazado al interior del país para que tengan contacto con la realidad, con la desesperación, con la carencia, con la falta de empleo que se vive en el país, por supuesto que no, viven en el confort de la alta burocracia, por eso que la Comisión de Presupuesto atendiendo estas demandas sociales las ha plasmado en estos pedidos, ha corrido traslado al Ejecutivo, son 243 millones de soles que incluyen el Hospital de Alta Complejidad de Piura, que incluyen el Hospital de San Juan de Lurigancho, que incluyen el Hospital de Huancané, que incluyen servicios hospitalarios diversos.

De la misma manera se han puesto 100 millones de soles para el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud de primer nivel.

De la misma manera se han puesto otros 100 millones de soles para atender las acciones sanitarias que presentan en el país, en el entendimiento que somos un país heterogéneo, un país diverso y que tiene patrones epidemiológicos distintos en cada una de las partes del país.

De la misma manera, ¿este es el homenaje, esta es la retribución que le damos a los trabajadores y los profesionales del CAS COVID?, que muchos de ellos ofrendaron su vida para poder sacar una epidemia en las condiciones más adversas, generada por un gobierno nefasto que adquirió pruebas que no tenían nada que ver para el uso y el diagnóstico, como es el señor Vizcarra.

Bueno, esta gente, muchos de ellos ofrendaron su vida y ahí está el pedido, nombramiento del 20% de los CAS-COVID que es lo que se tiene que realizar, porque esta es una demanda social impostergable y esta es una retribución que se le tiene que dar con justicia a todos estos profesionales que en los momentos más adversos estuvieron en la primera línea de contención a la pandemia.

Cuando, el señor ministro habla de la reserva de contingencia..

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Señor congresista, me dice su vocera que tiene, tres minutos más, del congresista Ventura, es para anotar, ya.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— El Decreto Legislativo 1440, reserva de contingencia, en su artículo 53 señala claramente que la Ley de Presupuesto del Sector Público, considera una reserva de contingencia, que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura, no pueden ser previstos en los presupuestos.

Y, de esta reserva de contingencia que son 5296 millones de soles, lo que está claramente preestablecido contra lo que puede decir cualquiera de los funcionarios que lo único que piensa es como guarda su salario y su *confort*, pero no está pensando en la población, como es lo que prima en este Congreso de la República a través de la representación nacional.

Entonces, solamente hay comprometidos 464 millones de soles, pero le digo también a la gente del MEF, ¿Qué es lo que se ha hecho con 65000 millones de soles que no se han ejecutado de este presupuesto? Y lo señalo claramente. Este presupuesto centralista que contempla 142 000 millones de soles para el nivel central y solamente 42 000 millones para todos los gobiernos regionales.

Pero se han dejado de ejecutar, señores ministros, señores congresistas en el Gobierno Nacional 31 000 millones, en los gobiernos locales 21 000 millones, en los gobiernos regionales 13 000 millones ¿Dónde está ese dinero? ¿Por qué no se ejecuta?

Y, de la misma manera espero que se ejecute este caro anhelo de la población ferreñafana, que ya está contemplada en el presupuesto que es el Hospital del Ministerio de Salud de Ferreñafe, y espero que se cumpla y no se esté con ninguna de las excusas que ya hemos escuchado hasta de más.

De la misma manera, los núcleos ejecutores, que fueron la participación del pueblo que se hizo en nuestro gobierno, en el gobierno de Alberto Fujimori, que hoy día vuelven a tomar vigencia cuando hay la solicitud de vivienda, para que los núcleos ejecutores, ejerzan acciones de saneamiento en poblaciones de extrema pobreza con menos de 2000 habitantes.

Por supuesto que estamos de acuerdo con esto, o acaso en el gobierno, lo quiere denunciar el señor Ministro de Economía, que lo siento agotado, fatigado, esa es la realidad.

Hay, cuatro millones y medio, para justamente ejecutar los núcleos ejecutores que espero pues, se realicen.

De la misma manera que se contemplen los aumentos al personal del Ministerio Público, que está en los Decretos Legislativos 1057 y en el Decreto Legislativo 276.

En 2 distritos que son muy golpeados en Lambayeque, el distrito de la Victoria y el distrito de Leonardo Ortiz.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Muy bien congresista, muchas gracias.

Le toca el turno, del congresista Waldemar Cerrón Rojas, por 6 minutos.

Congresista Waldemar. El turno del congresista Américo Gonza, por 3 minutos. Llego el congresista Waldemar, lo estábamos extrañando.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Tiene usted, 6 minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quisiera que se considere la disposición complementaria incorporándose dentro de los alcances de la Ley 31369 artículo 2) a las enfermeras asimiladas, PNP, promoción 1995 en situación de actividad y retiro comprendidos en la RM 774219 y hágase efectivo los derechos por el tiempo de trabajo.

De igual manera, la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y contratado es equivalente al 90% de la remuneración integral mensual prevista para la primera escala magisterial y su reglamento de Decreto Supremo 04-2013 y hoy día nos acompañan.

Un saludo a nuestros queridos auxiliares de educación, asimismo...

Gracias, colegas por sus aplausos, autorizase al Ministerio de Salud para realizar el financiamiento del ascenso automático desde el mes de julio de 2023 al personal de salud afecto al Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones económicas del personal de salud al servicio de Estado.

De la misma manera, señor Presidente, necesitamos atender el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas de inicial, primaria integrado del distrito de Ricrán, Jauja con CUI 324317, el CUI 2517078, mejoramiento y ampliación del servicio educativo a nivel secundaria de San Juan de Iscos del distrito de Chupaca, provincia de Chupaca, el 2445182, mejoramiento y ampliación del servicio educativo de ley primaria y secundaria de la institución educativa Santa Teresita del Niño Jesús de Huamali, Jauja.

El mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa técnica número 30573, mariscal Andrés Avelino Cáceres en el distrito de Carhuamayo, provincia de Junín.

De la misma manera, los proyectos de la congresista Silvana Robles que son la creación de servicios de agua potable y saneamiento en Belén y en el anexo de Río de Janeiro, distrito de Yauyos a tipo Junín con códigos CUI 372798, el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la Institución educativa integradas al Sagrado Corazón en la ciudad de San Ramón, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, Junín con CUI 345143.

Y finalmente de la congresista Silvana, mejoramiento y ampliación de la Institución Educativa 30637, Andrés Avelino Cáceres, en la ciudad de Pangoa del distrito de Pangoa, de la misma manera, quisiéramos, señor Presidente, una modificatoria, una precisión.

El artículo 67 del proyecto de ley 2907 que dice lo siguiente:

Se dispone que en el presupuesto del sector público por año fiscal 2023 se han asignado los recursos en el pliego del Ministro del Interior hasta la suma de cuatro millones ciento noventa y siete ochocientos ochenta y ocho en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por otorgar [...] de servicios o armas que en mérito de sus resoluciones electorales [...] oficial o legal realizaron labores existenciales profesionales de la salud como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, químicos, farmacéuticos,

nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos, médicos y trabajo social en la sanidad de la Policía Nacional.

También que nos permita cumplir el objetivo de permitir al Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento garantizar la ejecución del proyecto asociado al CUI 2466836 coadyuvando para el logro de ejecución de inversiones que requiere el sector para cumplir el cierre de brechas.

Asimismo, el incremento en el año 2023 de la regulación de los docentes ordinarios de la universidad pública hasta un monto de trescientos diez millones de soles que serán aprobadas mediante Decreto Supremo y [...] por el Ministerio de Economía [...] al Ministerio de Educación a propuesta del último, el incremento que se hace referencia al presenta año fiscal.

Finalmente, señor Presidente, incorpora dentro de los alcances de la ley [...] a las enfermeras [...] en situación de actividad y retiro comprendidos en la [...] 774-22019 y hágase objetivo los derechos por el tiempo que estuvieron asignados de esta manera.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y gracias a los colegas [...] que se encuentran.

Muy agradecido por todo, hasta más allá de la victoria.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista Valdemar.

Toca el turno al congresista Soto Palacios, Wilson por tres minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta.

Muy buenas tardes, colegas congresistas.

Como representante del departamento de Huancavelica, debo señalar que mi región es una de las regiones más pobres del país.

Se tiene serias deficiencias en salud, en educación, agricultura, transportes y comunicaciones, entre otras, que no permiten alcanzar el bienestar.

Señora Presidenta, pido al Poder Ejecutivo que priorice la construcción de los hospitales de las provincias de Acobamba, de la provincia de Pampas, Lircay con código único de inversión 2318223, 2285758, 2326667.

Los siguientes códigos únicos de inversión que además son compromisos del actual gobierno de turno.

Enseguida voy a detallar los códigos únicos de inversión: 2397504, 2450620, 2510002, 2454993, 2192687, 2490906, 2451550, 2467444, 2192219, 2193411, 2089923.

Señora presidenta, desde aquí quiero dirigirme al presidente de la república, a la señora premier, a los ministros de Estado, ¿me podrían explicar qué ha cambiado en mi región de Huancavelica durante su gestión?, ¿qué obra nueva de envergadura en mi región se ha ejecutado durante este año?

Señora presidenta, hay expedientes técnicos importantes que están en Huancavelica, pero no hay una atención adecuada de este gobierno de turno. Pido desde aquí a los señores ministros de Estado que están escuchando, por favor, que den una mirada a Huancavelica, y Huancavelica también al actual gobierno lo ha apoyado en la segunda vuelta en un 88%, un apoyo contundente. El resultado, pues, la población está totalmente ahora que ya no cree en este gobierno.

Entonces yo creo que ustedes, señores ministros de Estado, tienen que tomar nota y el presidente de la república también tiene que dar una atención adecuada a esas regiones donde ustedes han recibido un apoyo contundente.

Desde aquí quiero mandar saludos a todos mis hermanos de Huancavelica que están también en lucha de la carretera Yauli-Pucapampa que está paralizada y hay una convulsión social en Huancavelica, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Chiabra León, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

El sector Defensa es el más golpeado en este presupuesto, está recibiendo el presupuesto más bajo de su historia.

Voy a tocar solamente temas sensibles del personal de tropa y personal civil.

Se debe garantizar que todos los defensores calificados de la patria tengan derecho a recibir la bonificación, por eso se

pide que se amplíe la calificación que hace el Comando Conjunto hasta noviembre del próximo año, es injusto. Es injusto también que al personal de tropa hace 11 años no le aumenten un sol a la propina.

Lo que se pide es que se junte el Ministerio de Economía con el de Defensa, 256 soles es lo que gana un soldado, es injusto que se haya incrementado el rancho de 8 a 12 soles sin presupuesto, este año se hizo malabares y no hay presupuesto para el próximo año.

Es injusto que los soldados no tengan bonificación por riesgo de vida, los oficiales y el personal auxiliar lo tienen cuando trabajan en zona emergencia o en la frontera, ¿por qué los soldados no? La vida es igual para todos.

Se debe terminar con ese tope que se fijó para los empleados civiles de las Fuerzas Armadas y de la policía en el año 1977, cuando cesan a la mujer le pagan por 25 años y a los hombres por 30 años. Les deben pagar en función del tiempo que han prestado servicios y que han pagado al fondo, y sin discriminación entre hombres y mujeres.

En cuanto a los docentes de las Fuerzas Armadas que han sido incorporados a la Ley Magisterial se les debe pagar mensualmente en función a las horas que dan clases, eso requiere un presupuesto adicional de 21 millones.

Es injusto que el personal de salud de las Fuerzas Armadas siga en calidad de contratado, a pesar de los tantos años que vienen trabajando. Es momento de que se nombre a todos aquellos que están dentro de un presupuesto y reúnan los perfiles.

Hace poco este Congreso dio la Ley 31505 para los oficiales y suboficiales de la sanidad de la Policía Nacional, una ley que todavía no se cumple. Hagamos justicia con el personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Muchas gracias.

—Reassume la presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte, tres minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Señor presidente, el presupuesto público es el instrumento que hace posible la realización de los servicios estatales a fin de garantizar los derechos humanos de la población.

Solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso, incorporar el siguiente texto del dictamen Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023.

Primeramente, se ha declarado la segunda reforma agraria, sin embargo, no contamos con un presupuesto para la ampliación y mejoramiento de los riegos de agua y, asimismo, de las cochas, las cuales mi región Cusco exige permanentemente.

El mejoramiento del servicio educativo del nivel primario de la Institución Educativa 56037, de la comunidad de Quea, distrito de San Pedro, con CUI 2479346.

Instalación de servicios de agua del sistema de riego de aspersión en el sector de Lambramani, con CUI 2301863.

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua en el sistema Hídrico Salcca, Combapata, Tinta, con CUI 2311230.

Mejoramiento del servicio educativo de educación primaria, el 56433 de APB Techo Obrero, CUI 2187226.

Mejoramiento de ampliación del servicio de agua en Marangani, Lurucachi, con CUI 2314328.

Mejoramiento de ampliación de agua para Quehua, Lari, con CUI 2323341.

El aumento del presupuesto del sector educación del PBI al sector donde se pide al 6%, que ya esté en ley, sin embargo, hasta ahora no se cumple.

Masificación del gas a nivel de la región Cusco.

Asimismo, solicito que la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito tenga el presupuesto asignado mediante el Ministerio de Educación.

Por otro lado, solicito incorporar el siguiente texto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con la finalidad de que se autorice a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), a entregar los certificados.

Dentro de ello, también solicitamos que se tenga que priorizar el presupuesto para las enfermeras de la PNP, el presupuesto también al Ministerio de Economía y Finanzas, donde se

transfiera al Poder Judicial la cantidad de 214 millones 556 mil soles.

El incremento al sector Educación es tan importante, puesto que ello nos favorecerá para poder salir de esta crisis de tantos años en el sector...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ciccía Vásquez. Tres minutos más del congresista Padilla.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Saludo a los ministros que están acá presentes.

Y saludo a todos los congresistas, y a todos los señores y señoras que se encuentran presentes.

Señor presidente, por su intermedio, voy a oralizar.

Para la aprobación de la Ley de Presupuesto 2907, es necesario abordar proyectos muy importantes para la población, y requieren ser considerados.

La asignación de recursos para el proyecto de seguridad ciudadana para Lima Metropolitana, en la adquisición de motocicletas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para combatir la inseguridad en la ciudad de Lima, porque la inseguridad nos avasalla día a día.

Creo que este pedido, si es de que tengan que aprobar todos los congresistas, todos estaríamos aprobando para combatir la inseguridad.

2. brindar la continuidad. Y aquí agradezco por el Hospital de Alta complejidad de Piura, que ya se ha considerado su presupuesto para el inicio, por setenta y dos millones.

Luego, señor presidente, también es necesario que se autorice a Sunarp, a aprobar una nueva escala remunerativa para sus trabajadores del régimen laboral 728.

También es necesario que apoyemos con su propuesta, para las enfermeras asimiladas por el Policía Nacional del Perú, en la promoción 95, que quedaron injustamente fuera de la Ley 31569.

Exonerar del artículo 6 de la Ley de Presupuesto, que establece la prohibición para la modificación de la escala remunerativa de Imarpe.

También incluir en el artículo 16 numeral 16.1 inciso c, al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, para que sea sujeto de transferencia financiera por parte de Debida, y suprimir la restricciones en cuanto a temporalidad, limitación de actividades establecidas en el proyecto de ley toda, vez que perjudica el cumplimiento de la Política Nacional contra las drogas.

Autorización a la Municipalidad Metropolitana de Lima para realizar convenios por encargo, para actuaciones preparatorias y realización de procesos de selección con organismos internacionales, durante el año fiscal 2023.

Pedir, señor presidente, por el mejoramiento y rehabilitación del canal Laguna Negra, Sicce, Quisterios, distrito Carmen de la Frontera, de la provincia de Huancabamba, con el Código 2112926.

También pedir el mejoramiento y ampliación de los servicios educativos, inicial, primaria, y secundaria, de la Institución Educativa N° 14466, César Trelles Lara, en el caserío Rosario Bajo, del distrito de Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

También, señor presidente, pedir el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y de disposición sanitaria de excretas, en Huarhuar punta del río Sapun Bajo, Sapun Alto, Yumbe, Huambanaca, seis localidades del distrito de el Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba departamento de Piura, la Municipalidad distrital de Carmen de la Frontera con Código 2475284.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova Lobatón, por tres minutos; luego el congresista Héctor Acuña Peralta.

Adelante, congresista Jessica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS)..- Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas y a los ministros que nos acompañan.

En las calles y en las plazas, el presidente de la República repite que el Congreso no lo deja trabajar, victimizándose, pero la verdad es que al Ejecutivo, Presidente, no le interesa

una efectiva descentralización y el crecimiento de las regiones.

Hoy más que nunca traigo la voz de la población de la región Lambayeque, porque se comprueba que para el Ejecutivo esta región prácticamente no existe, pues este gobierno no ha contemplado ninguna obra de impacto para solucionar el gran problema del agua potable y saneamiento, que son de gran importancia para la salud de la población.

Lambayeque, señor Presidente, y colegas es una región eje en el norte del país y por ello requiere de obras de envergadura, como, por ejemplo, el drenaje fluvial para Chiclayo, el Proyecto Tinajones, la modernización del aeropuerto de Chiclayo, las mismas que se encuentran paralizadas y que el Ejecutivo debe poner atención.

Asimismo, el bosque de Pomac ha sido nominado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco, ayer el ministro de Comercio Exterior destacó en su exposición que Pomac también ha sido reconocido dentro de los nueve destinos nacionales en el concurso Green Destinations 2022.

Por ello, pido al ministro de Economía que incorpore en el Presupuesto del Ministerio de Cultura el financiamiento para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Pomac-Batán Grande, creado desde el 2017.

Este pedido lo he hecho desde el año pasado a través de los cuatro ministros, incluida la premier actual, pero ninguno ha puesto el interés para la riqueza natural y la arqueología.

Señor Presidente, a través de usted invoco al Ejecutivo que cumpla con su rol de reglamentar las 43 leyes prolongadas entre el 2021 y el 2022 y deje de distraer a la población con trabas inexistentes e implante la Ley CAS-COVID, para reivindicar al personal de salud.



El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A cuenta de su bancada, congresista.

Adelante.

La señora CORDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Para terminar, Presidente, quisiera incorporar una disposición transitoria, "que se autorice a los gobiernos regionales, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2022 a aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos disponibles de afectación de gasto, de las genéricas de gasto 2.1, Personal y

Obligaciones y 2.3, Bienes y Servicios para el financiamiento de acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud por parte del sector Salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, luego el congresista Enrique Wong.

Adelante, congresista Héctor Acuña.

No está.

Congresista Enrique Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente.

A través suyo, saludar a los colegas parlamentarios.

Presidente,...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, congresista, usted va a usar tres minutos del congresista Luna, ¿verdad?

Seis minutos entonces.

Adelante, congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— Colegas parlamentarios, a través de la Ley 31500, se ha establecido el carácter vinculante del control concurrente para perfeccionar el funcionamiento de control a través de la Contraloría General de la República, con la finalidad que las obras a partir de los diez millones, a cargo del gobierno nacional, regional y local, sean objetos del control concurrente por parte de la Contraloría General de la República, y así estén garantizados desde su inicio hasta su culminación, en la fecha que fue los contratos y así evitar que obras queden paralizadas, las cuales a la fecha se estima que son alrededor de 2369 obras, que representan una inmovilización de 22,453 millones, 22,453 millones de obras abandonadas, paralizadas.

El Perú perdió, porque la mayor cantidad de situaciones adversas o de corrupción se presentan, sobre todo, en las infraestructuras, en los ministerios de Transportes y Ministerio de Vivienda, porque son los que manejan mayor volumen.

En el Perú, perdió en el año 2020, 22,059 millones y en el año 21, 23,297 en las obras, por corrupción.

Se considera una proyección que en el año 2022, el monto total de estos actos de corrupción ascendería a 24,154 millones, esa proyección, porque ya estamos entrando a diciembre.

Es decir, la corrupción ha avanzado más, más, cada vez, cada año es mayor.

Para este control, se ha destinado para su financiamiento hasta el 2% del valor total de la obra, desde la fase de su formulación para la contratación de personal especializado con experiencia que garanticen una efectiva eficaz labor de control.

Tenemos todita, cómo se ha hecho esta forma de lograr que este control sea vinculante.

Ahora, presidente, en esa línea democrática con que se está demostrando lo del control concurrente, es importante lograr la creación y funcionamiento inmediato de los llamados módulos de control, que funcionarán en todas las regiones del país y estarán vigilantes del desarrollo y el cumplimiento de las diversas obras, infraestructura y servicios que desarrolle el gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales, desde que se formulen los términos de referencia.

Esta plataforma, este módulo de control estarían representados la Fiscalía, para lo cual, ya se pidió un presupuesto, igualmente, estarían representados la Contraloría, la Fiscalía, el Ministerio de Economía para que de acuerdo a los avances de obra, les vaya haciendo las transferencias del caso.

Igualmente, el Legislativo, importante, porque a través del control que hacemos nosotros, podemos el que el Congreso también tenga información de cómo avanzan esas obras.

Es con el fin de evitar que haya tantas obras abandonadas. Creemos que, a fin de año, aumentarán unas 200, 250 obras más, por lo cual es un problema tan grande, porque estamos manejando cifras, verdaderamente, para nuestro presupuesto, estratosféricas.

Por eso, presidente, igualmente, en la septuagésima octava, la creación de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, ahora estamos hablando solamente de la Fiscalía, se autoriza, porque la Fiscalía cuando revisó este proyecto, estuvo de acuerdo, porque dijo, es la única forma

que nos anteponeamos a que se cometan estos actos de corrupción.

Por un lado, tenemos la Ley y, por otro lado, el control que se haría a través de estos módulos de control o de fiscalización.

Presidente, se autoriza al Pliego 022 del Ministerio Público la creación de la Unidad Ejecutora de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para ese fin se exonera al Pliego 022 de lo establecido en el artículo 68 del decreto legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, durante el Año Fiscal 2023.

La implementación y operación de la Unidad Ejecutora antes descrita, proviene del 1% de la ejecución de inversiones cuyo monto superen los cinco millones y sean menores o iguales a 10 millones, que genere el desembolso de recursos públicos y garantías financieras o no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, a las inversiones, mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones públicas privadas y otros mecanismos de inversión o a cargo de los pliegos y/o entidades del gobierno nacional, regional y local, entidades de tratamiento empresarial, empresas públicas, en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, Fonafe, fondos y toda actividad o empresa bajo el ámbito de la Cuenta General de la República. Dicho porcentaje es parte del 2% que hace referencia el numeral 2.1. del artículo de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.

Para el cumplimiento de lo previsto en la presente disposición, autorícese a los pliegos involucrados de los gobiernos nacionales, regionales y locales a cargo de las intervenciones a la que se refiere el numeral 2 de la presente disposición o realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, para habilitar..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluya, congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Bueno, el artículo 3, para el cumplimiento de lo previsto en la presente disposición, autorícese a los pliegos involucrados del gobierno nacional, regional y local a cargo de las intervenciones a los que se refiere el numeral 2 de la presente disposición o realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, para habilitar la genérica de gasto, donaciones y transferencia, tanto para la categoría

de gasto corriente y gasto de capital, quedando efectuada de las restricciones presupuestarias en el marco de lo establecido en las leyes anuales de presupuesto, a fin de poder realizar transferencia financiera a favor del pliego 022-MP, conforme al cronograma de ejecución de obras anuales valorizadas, programas de ejecución de obras, planes de inversión, plan anual de contrataciones o documentos de similar naturaleza.

Las transferencias que se refiere el párrafo precedente, se aprueba mediante resolución del titular del pliego..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, ya terminamos. Ustedes son seis congresistas y sus demás colegas han pedido el uso de la palabra, también.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro Sigrid.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Presidente, muy buenas noches.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente. Muy buenas noches y por su intermedio a la representación nacional.

El Congreso de la República, señor presidente, aprobó la Ley 31188.

¿Se me escucha? Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, congresista, si se le escucha.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bien.

Continuo entonces, señor presidente, para abordar un primer tema que es de bastante preocupación para el sector laboral.

Nosotros, aprobamos como congreso la ley 31188, Ley de negociación colectiva en el sector estatal, con el objeto de regular el ejercicio del derecho fundamental a la negociación colectiva entre las organizaciones sindicales de trabajadores estatales y las entidades públicas. Esto conforme a la constitución, conforme al convenio 98 y al convenio 151 de OIT.

La constitucionalidad de esta ley ha sido confirmada por el Tribunal Constitucional. Ahora bien, ¿Por qué hago mención,

señor presidente, a esta norma en específico sobre la negociación colectiva en el Estado? Porqué saludamos que en el dictamen de la Comisión de Presupuesto del proyecto de Ley 02907-2022 que propone la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, se establezca que ahí estén las disposiciones normativas necesarias para viabilizar el efectivo ejercicio del derecho a la negociación colectiva entre el Estado y las diversas organizaciones sindicales del sector público.

Es importante la inclusión de esto en el dictamen, porque la negociación colectiva es de principal mecanismo para fijar las condiciones laborales de los trabajadores de todo ámbito, condiciones que deben incluir el pacto de contenido económico que durante año les fue negados a los trabajadores del sector estatal, estancando o congelando sus ingresos y con ello, por su puesto, mermando su calidad de vida.

Ahora bien, si bien la ley 31188 significó una clara mejora a la situación que arrastramos hace casi 30 años, aún hay cuestiones por mejorar. La labor es bastante compleja, porque supone crear un balance entre la disciplina fiscal y el principio de previsión presupuestal y el efectivo ejercicio de un derecho fundamental.

En esta medida, sabemos que con el apoyo de las principales organizaciones de trabajadores y el despacho de muchos colegas congresistas comprometidos con esta materia, se va seguir trabajando para defender los beneficios alcanzados y se buscará que estas mejoras no se desnaturalicen.

Sobre el tema de las ollas comunes y, señor presidente, viendo también que varios colegas la han mencionado, es importantísimo que se sepa que si bien antes no se ha incluido presupuesto para las ollas el gobierno compró alimentos mediante decretos de urgencia; sin embargo, ya tenemos ahora una ley que reconoce a las ollas comunes, la 31458, que garantiza su sostenibilidad, que garantiza su financiamiento y es por ello que también se pide, dado que existen más de 3260 ollas comunes registradas en el Sistema Mankachay, que este tema que se ha incluido se mantenga y prevalezca por sobre todas las cosas.

Sabemos que 100 millones de soles no van a alcanzar para cubrir la demanda de la ollas comunes a todo el próximo año, pero es un buen inicio, señor presidente, para poder trabajar, por lo menos los primeros cuatro meses, dada la amenaza de la emergencia alimentaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Poder Ejecutivo, a mis colegas congresistas integrantes y a todos los presentes, solicito que se aprueben estos proyectos, ya que en coordinación efectuada con el Gobierno Regional de Ica nos han alcanzado una relación y considerando que esto beneficiará al desarrollo de mi región, en las diferentes áreas como infraestructura de instituciones educativas, carreteras que acercarán a los pueblos en su desarrollo; asimismo, el servicio de instalación de agua y alcantarillado que mejoran la calidad de vida de la población de muchos caseríos.

Cabe indicar que todos estos proyectos son de toda la región de Ica, por ello que se incluya en su presupuesto del próximo año y se puedan ejecutar:

Código Único de Inversiones 2196799 "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el marco de la ampliación de cobertura en Centro Educativo 322, Vista Alegre, distrito de Túpac Amaru, provincia de Pisco, departamento de Ica", cuyo costo es de 1 495 646 soles.

Código Único de Inversiones 2316066 "Mejoramiento e instalación del servicio de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en los CC.PP. El Pilar, Los Álamos y San Pablo del distrito de Humay, provincia de pisco - Ica, cuyo costo es de 3,437,815.00.

Código Único de Inversiones 2405446, "Mejoramiento y equipamiento del servicio educativo de primaria de las I.E. N° 22427, N° 22664, N° 22441 Santa Ana, N° 22436 Santa Rosa, N° 22429, N° 22433 y N° 22610 Centro Poblado de Huambo - distrito de Rio Grande - Centro Poblado de Mollaque Chico - distrito de Palpa - Centro Poblado de Alto Laran- distrito de Santa Cruz - centro poblado de Tibillo- distrito de Tibillo- provincia de Palpa- región Ica"

Código de Inversiones 2405772, "Mejoramiento del servicio educativo de inicial de las I.E. N° 224, N° 225, N° 234, N° 252, N° 256, N° 411, N° 431, N° 432, multidistrital- provincia de Chincha - departamento de Ica", costo de 27,300 000.

Código de Inversión 2427360 "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa- provincia de Palpa- departamento de Ica", costo 99,514,829.73"

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiempo concluido, congresista.

Fueron los tres minutos congresista, ya están anotados también los congresistas de su bancada.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, tres minutos.

Adelante, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas, muy buenas noches.

Presidente, al día de hoy nuestros hermanos del Ministerio de Cultura de la Dirección Desconcentrada de Cultura, en la región del Cusco, vienen exigiendo hace meses que se exceptúe del Decreto Supremo 043, la DDC de Cusco, pero sin embargo hasta el día de hoy, Economía Y Finanzas no hace caso.

Por eso, la Bancada de la región del Cusco, los cuatro congresistas de la región del Cusco, hemos acordado que se pueda incorporar en la Ley del Presupuesto, el siguiente texto:

Exceptuar, al pliego del Ministerio de Cultura de lo dispuesto en el Decreto Supremo 043-2020-EF dispóngase que el Ministerio de Economía y Finanzas exceptúe a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, de los alcances del artículo 15.3, del artículo 15 del Decreto Supremo 043-2002, con la finalidad de garantizar la oportuna, eficaz y eficiente labor de conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación, en la región del Cusco.

Presidente, no podemos seguir concentrando la economía en Lima, tenemos, que descentralizar y una parte de esa acción es justamente hacer escuchar lo que la DDC de Cusco, está solicitando, presidente.

Por otro parte, presidente, es sumamente importante lo siguiente: Que en la región del Cusco los servidores del 796 del régimen laboral, del Decreto Legislativo 276 del gobierno regional del Cusco, han sido perjudicados con la emisión de una norma que no advirtió sus efectos adversos.

Es urgente, presidente, resarcir el daño ocasionado y considerar dentro de la Ley de Presupuesto, el beneficio extraordinario transitorio variable para los servidores del Decreto Legislativo 276 del pliego 446 del gobierno regional del departamento de Cusco.

Así mismo, presidente, nosotros requerimos, presidente, que habida cuenta de que la pandemia continua en el país, no podemos quitar los fondos a las ollas comunes. Desde aquí pedimos al Ministerio de Economía y Finanzas que considere este pedido.

Mu...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra congresista Ramírez García Tania, 6 minutos, tiene los minutos del congresista Jiménez Heredia.

Adelante congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio saludar a la representación nacional y solicitar lo siguiente: habiéndose acogido en el Dictamen de Presupuesto, incluir el literal I, Inciso 5 dentro del artículo 16, solicito por favor que se pueda, poner la disposición complementaria y final a dicha, a dicho literal.

Créese la unidad ejecutora, de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú. Cuyo presupuesto está constituido por los fondos recaudados, por los convenios celebrados entre las municipalidades y la Policía Nacional del Perú, por la imposición de papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.

En tal sentido, autorícese durante el año fiscal 2023 al Ministerio del Interior, para que los recursos generados por la imposición de papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, provenientes de los convenios suscritos o de los que se suscriban en adelante entre las municipalidades y la Policía Nacional del Perú, se destinen exclusivamente a los fines señalados en los convenios.

Así como la ejecución de inversiones en el marco del Decreto Legislativo 1252, dichos recursos públicos bajo la responsabilidad del titular de la entidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza en la presente disposición.

Señor presidente, con esta iniciativa, no genera iniciativa de gasto, toda vez que estos recursos son recaudados directamente por la municipalidad provincial, por las papeletas que imponen los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Con ello, estaríamos mejorando su capacidad operativa de nuestros miembros de la Policía Nacional del Perú, focalizar la inversión de los recursos provenientes por firma de convenios en Municipalidad y Policía y de paso que las Municipalidades transfieran los recursos a la unidad ejecutora de la dirección de tránsito, transporte y seguridad vial de nuestra Policía Nacional del Perú.

Dos, también, ayer en la exposición del Ministro de Educación, se ha incluido crearse el pliego presupuestario de la Universidad Nacional Tecnológica de Fronteras San Ignacio de Loyola, donde solicitamos que se incluya el siguiente:

Artículo 68.- Crear el pliego presupuestario en la Universidad Nacional Tecnológica de Fronteras San Ignacio de Loyola, creada mediante la Ley 31562 y otras disposiciones.

68.1 Dispóngase que la Universidad Nacional Tecnológica de Fronteras San Ignacio de Loyola en Cajamarca, que se refiere la Ley 31562, constituye su pliego presupuestario permanente.

El Ministerio de Educación de acuerdo al artículo 28 de la ley 30220, ley universitaria, conformará la Comisión Organizadora.

68.2 El funcionamiento de la Universidad creada por Ley 31562, no afecta ni afectará el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Público San Ignacio de Loyola, ubicado en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, región de Cajamarca.

68.3 Autorícese al Ministerio de Educación, con cargo a su presupuesto institucional, transferir un millón de soles en favor del pliego presupuestario, Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, creada mediante la ley 31562 para el ejercicio presupuestal de 2023.

Señor Presidente, todos los años y los periodos los podemos revisar, corroborar.

El Ministerio de Educación nunca ha cumplido con ejecutar el 100% de su presupuesto. Hoy 2022, los quince mil millones de soles que ha tenido, solo ha logrado ejecutar nueve mil millones, teniendo por invertir o ejecutar cinco mil millones de soles.

Entonces, tenemos una ley que ha creado la universidad y que necesita disponer de presupuesto para contratar a la Comisión Organizadora, como manda la Ley Universitaria ¿Por qué no disponer de ese dinero que está ocioso? Como dijo el

Ministerio de Economía y Finanzas, invirtamos en la educación, no lo veamos como un gasto, sino como una inversión.

San Ignacio es una provincia fronteriza que necesita vida y esa vida tenemos que empezarle dando por la juventud, por la educación que, finalmente, con eso trae desarrollo, trae que nuestra sociedad esté más educada, capacitada y bueno, de paso contribuir con lo que en su momento se hizo cerrando las universidades frustrando la carrera profesional de miles de jóvenes, sobre todo del Perú Profundo, que muchas de las veces se ve truncada la oportunidad de poder salir hacia la ciudad, poder pagar una universidad privada o el pagar un cuarto o el pagar una pensión.

Entonces, estimados colegas, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, considerar estos pedidos que finalmente son el clamor del Perú Profundo y también de nuestros hermanos de todo nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Américo Gonza, luego la congresista Alva Prieto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor Presidente, por su intermedio saludar a la representación nacional.

Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, he recogido el pedido de muchas instituciones que tienen que ver y están relacionadas con el sector.

En ese sentido, señor Presidente, el INPE solicita que se garantice a través de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023, el presupuesto respectivo para el tránsito de la carrera penitenciaria de sus servidores penitenciarios.

Asimismo, señor Presidente, la Junta Nacional de Justicia puede solicitar una demanda adicional de ocho millones doscientos veintitrés mil para cumplir con sus funciones.

El Tribunal Constitucional, también, señor Presidente, pide que se le asigne un monto de novecientos mil soles para hacer las reparaciones respectivas a su local institucional.

El MEF, señor Presidente, pide que se autorice la inversión de los gobiernos regionales y locales para que puedan atender la demanda de las personas con discapacidad.

Por su parte, el MTC pide que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas para que cumpla con el laudo arbitral que está a cargo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones por un monto de 260 millones de soles.

Asimismo, el MTC solicita que se exceptúe del registro AIRECHSP a una parte de los trabajadores pertenecientes al ATU.

Por su parte, señor presidente, el sector Vivienda solicita que se autorice a este sector a financiar el bono habitacional, con saldos de los decretos de urgencia 10 y 13 del año 2017.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Riego solicita que se autorice transferencias para financiar proyectos de inversión para la mujer en el ámbito rural.

Señor presidente, también solicitamos que se considere el presupuesto respectivo para el nombramiento de los CAS regular, asistencial y administrativos, y aquí queremos saludar el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Salud.

Señor presidente, también en mi región Cajamarca hay muchos proyectos que son de gran importancia y de necesidad pública, los cuales haré llegar de manea escrita a su equipo técnico.

Finalmente, señor presidente, es recordar a toda la Representación Nacional que apoyen el Proyecto de Ley 2360, de mi autoría, que busca cobrar las deudas tributarias..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Maricarmen Alva, adelante.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, a todos los colegas, un saludo.

He escuchado a diversos ministros hablar sobre la conducción que nos espera y en qué efectuarían los gastos del próximo año, algunos pidiendo más presupuesto. En realidad, esta participación de los ministros debería ser para explicar qué se ha hecho en el último año en cada cartera y qué se hará en el próximo con metas claras.

Evidentemente que lo escuchado me parece difícil que se cumpla, porque han pasado por el gabinete ministerial del presidente Castillo 80 ministros en 15 meses, muchos más que los 67 ministros del presidente García o los 74 ministros del presidente Humala en sus cinco años de gobierno; o de PPK, que

tuvo 44 ministros en un año y 8 meses de ejercicio presidencial.

Por eso tengo dudas que esa inestabilidad ministerial haya dejado alguna cosa buena en la gestión pública, por ejemplo, el ministro de economía no nos ha explicado que los gastos presupuestales siguen creciendo más que el PBI. lo que genera déficit fiscal; y la implicancia económica de no haber comprado urea de manera oportuna para los agricultores, alimentando la inflación interna, haciendo más pobres a los agricultores y favoreciendo las importaciones.

Tampoco nos ha hablado sobre el desastroso manejo de Petroperú, que también alentó el incremento de los precios de los combustibles, mayor inflación y problemas con los transportistas, además del forado fiscal para que pueda seguir operando.

Todo eso ha forzado a que se eleven las tasas de interés, lo cual ha disminuido la inversión y provocado el cierre de micro y pequeñas empresas que no pueden afrontar sus pagos y vienen siendo afectadas por la competencia desleal extranjera, como el contrabando y el dumping.

Hay muchas familias que sean visto afectadas y han tenido que universo en ollas comunes, estimándose que hay más de 3542 de ellas que agrupan al menos a 250 000 personas. El presidente de la comisión de presupuesto ha señalado que las ollas comunes recibirían 100 millones de soles en el 2023, lo que significa un sol diario para cada una de las personas, si es que no son más.

También es preocupante que, a setiembre de 2022 se tenga un total de 2302 obras paralizadas a nivel nacional, con un importe de inversión ascendente a 41 867 millones.

Finalmente, quiero solicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto la modificación de la cuadragésima quinta disposición complementaria final para que el INEI pueda transferir recursos al Fondo de Poblaciones Unidas para la implementación de las actividades preparatorias de los Censos Nacionales 2025, XIII de Población, octavo título de vivienda, y cuarto de comunidades indígenas, entre las que se incluye la adquisición de bienes y servicios.

Voy a alcanzar al presidente dicho texto sustitutorio.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores

congresistas, se va a dar lectura a una moción de orden del día.

Inmediatamente, Portavoces, vamos a ir a la Sala Grau, y va a quedar aquí la congresista Martha Moyano conduciendo el Pleno.

Señores congresistas, se va a dar lectura a una moción de Orden del Día, de pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

La Junta de Portavoces, con fecha 29 de noviembre, acordó la ampliación de agenda.

Señor relator, de lectura de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 4904

De los congresistas Málaga Trillo, Burgos Oliveros. No agrupados. Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Cordero Jon Tay Luis, Cordero Jon Tay María, Flores Ruiz, Guerra García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ventura Ángel, Zeta Chunga. Del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Alva Prieto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Flores Ancachi, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Mori Celis, Paredes Fonseca, Portero López, Soto Palacios, Vergara Mendoza. Del Grupo Parlamentario Acción Popular. Acuña Peralta María Grimaneza, Chiabra León, García Correa, Julon Irigoín, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, y Trigozo Reátegui. Del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso. Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Zevallos Aponte. Del Grupo Parlamentario Renovación Popular. Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez, Yarrow Lumbreras. Grupo Parlamentario Avanza País. Azurín Loayza, Medina Minaya, Saavedra Casternoque. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Mediante la cual proponen que el Congreso de la República:

Artículo 1.- Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República.

Declárese la permanente incapacidad moral del presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, de acuerdo a lo

previsto por el artículo 1132 de la Constitución.

Artículo 2.- Declaración de vacancia de la Presidencia de la República.

Declárese la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución, que regula la sucesión presidencial.

Moción presentada 29 de noviembre 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a dar lectura al inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y a los incisos a) y b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú.

Artículo 113.- La Presidencia de la República vaca por:

(...)

2. Su permanente incapacidad moral o física declarada por el Congreso.

(...)."

Reglamento del Congreso de la República.

Procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, previsto en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución.

Artículo 89-A.- El procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de vacancia se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del 20% del número legal de congresistas, precisándose los fundamentos de hecho y de derecho en la que se sustenta, así como de los documentos que lo acrediten o, en su defecto, la indicación del lugar donde dichos documentos se encuentren.

Tiene preferencia en el orden del día, y es vista antes que cualquier otra moción en la agenda.

Recibido el pedido, copia del mismo se remite, a la mayor brevedad, al presidente de la República.

b) Para la admisión del pedido de vacancia se requiere el voto de por lo menos el 40% de congresistas hábiles.

La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

(...)."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Orden del Día de pedido de vacancia de la presidencia de la República.

Igualmente, en cumplimiento de las normas citadas, la presidencia comunica que el pedido de vacancia ha sido puesto en conocimiento del Presidente de la República.

Señores congresistas, tenemos reunión de Junta de Portavoces, sala Grau.

La sesión continúa con la primera vicepresidenta.

SUMILLA

—Asume la presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Continuamos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Ventura, por el congresista Nano Guerra, por tres minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, al señor presidente de la Comisión de Presupuesto, para mencionar que, en el norte de nuestro país, está mi región Tumbes, y ¿por qué digo esto? porque es una región muchas veces olvidada, señora presidenta, y desatendida por los ministros y algunas unidades ejecutoras.

Es así que, a la fecha, mis hermanos tumbesinos exigen el servicio de agua potable, como es el caso de los pueblos de Oyorca, *Sablanqueada, Carretas, en el distrito San Jacinto. Ellos no cuentan con redes de distribución y suministro de líquido elemento, teniendo necesidad de consumir muchas veces el agua del río Tumbes, el cual no es apto para el consumo humano.

Asimismo, en la provincia de Contralmirante Villar, varios de los centros poblados como es Fernández, Pajarito, Negritos, no están integrados por la red de agua potable, más de una vez hemos solicitado juntamente con los alcaldes y el gobernador regional, ante el Ministerio de Vivienda y Financiamiento correspondiente.

Sin embargo, hasta la fecha no encontramos alternativa de solución, y una necesidad de suma urgencia.

Mi pueblo de Tumbes, señora presidente, sufre por los escasos de agua potable

Así también, el desagüe y alcantarillado que viene solicitando los pueblos de Nueva Esperanza, Nuevo Aguas Verdes, en el distrito de Aguas Verdes, en Zarumilla.

Así como los sectores de Buenavista Alta, en Corrales, centro poblado de Andrés Araujo, Moran y del asentamiento humano Virgen del Cisne, en el distrito de Tumbes.

Durante el año fiscal que está finalizando, mi región Tumbes, obtuvo un monto de apertura ascendente a cuatrocientos cincuenta y dos millones ochocientos trece mil quinientos setenta y seis soles, el cual a la fecha ha ejecutado en un 71%.

Señora presidente, es importante continuar con el cierre de brechas y dar calidad de vida a mis hermanos tumbesinos.

En ese sentido, solicito la inclusión de los siguientes proyectos de inversión a favor de mi región Tumbes.

Los códigos únicos de inversión son los siguientes: 2274914 Contralmirante Villar, 2525419, Contralmirante Villar, 2537085 Tumbes, 2516179 Papayal, y otros que he remitido a la Comisión de Presupuesto mediante oficios.

Asimismo, señora presidenta, solicito se autorice al Poder Judicial a implementar el Plan de Vida Sana, dirigido a los trabajadores cuyos ingresos son menores o iguales a mil doscientos cincuenta, por el cual, de acuerdo a los procedimientos establecidos, se otorgará como condición de trabajo, un vale de alimentos de cuatrocientos soles mensuales.

Esta disposición no demandará recursos adicionales al Tesoro Público.

Para efectos de implementar lo dispuesto y exonerarse al Poder Judicial de las restricciones previstas por ingreso de

personal en la presente ley, para lo cual quedan suspendidas las normas que se opongan o limiten su aplicación.

Asimismo, se tenga en cuenta, señora presidenta, los pedidos de los trabajadores expuestos y solicitados por el Ministerio Público.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, señor congresista.

Le toca el turno al congresista Eduardo Salhuana Cavides, por seis minutos.

Le está sumando el tiempo el congresista Alejandro Soto.

¿Está el congresista Salhuana?

Bueno, le toca el turno al congresista Héctor Acuña Peralta, por tres minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Muy buenas tardes, señora Presidenta; y por su intermedio, igual a los colegas.

En realidad, por el tiempo tan reducido voy a precisar algunas solicitudes, requerimientos, que han tenido a bien hacerme llegar los señores de la Contraloría, donde realmente con la mejor intención de fortalecer el control concurrente requieren una propuesta de modificación del título de la octogésima segunda disposición complementaria final del predictamen del Proyecto de Ley 2907, Proyecto de Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2023.

Por un error material y a efectos de incluir a todos los proyectos de menos de cinco millones ejecutados por los tres niveles de gobierno, se debe modificar el título de la octogésima segunda disposición complementaria final del predictamen, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera: "Medidas para ampliar el alcance del control concurrente". Si no se realiza dicha modificación, se entiende que solo aplica para los proyectos realizados por los gobiernos locales, dado que el título actual es: "medidas para garantizar el control concurrente a los gobiernos locales".

También tengo el requerimiento del Tribunal Constitucional, donde también solicitan que se incorpore en la Ley de Presupuesto el siguiente texto, por tanto, se propone la siguiente nueva redacción a la octogésima quinta: "se exonera al Tribunal Constitucional de las prohibiciones del artículo 8

de la presente ley en materia de personal durante el ejercicio presupuestal 2023, con la finalidad de financiar 38 puestos del Cuadro de Asignación de Personal.

Para tal efecto, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 se han asignado recursos en el pliego Tribunal Constitucional hasta por la suma de siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez nuevos soles. Lo dispuesto en la presente disposición no demanda recursos adicionales al Tesoro Público”.

De igual manera, el Instituto Nacional de Cultura, transferencias de las unidades departamentales del INC, mediante Ley 29565, se creó el Ministerio de Cultura, norma publicada el 22 de julio de 2010, la cual en su novena disposición complementaria final se dispone la descentralización del Instituto Nacional de Cultura (INS), encargándose al Poder Ejecutivo la transferencia de las unidades departamentales del Instituto Nacional de Cultura a los correspondientes gobiernos regionales en un plazo..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Congresista, se acabó su tiempo, solamente tendría que cogerlo del tiempo de su bancada, del congresista Zeballos, de Kira Alcarraz o de Carlos Ávila. ¿De quién?

¿Cuántos minutos tiene usted?, ¿la bancada?

Nos han mandado una lista de cuatro.

¿Perdón?

Le doy entonces un minuto, quitándole a uno de su bancada, ¿le parece? Okey.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Han pasado 12 años y no se ha podido hacer las transferencias [...] departamentales del INC.

En tal sentido, solcito suprimir el literal 2 de la sexagésima tercera disposición: “la presente ley está vigente desde el 1 de enero de diciembre de 2023”. Entonces necesitamos que se suprima el literal 2 de la sexagésima tercera disposición de la Ley 29565, “que se crea el Ministerio de Cultura”.

Adicionalmente, solcito considerar en la Ley de Presupuesto del año 2023 para la ejecución de los proyectos, con Código Único de Inversiones 2121093, 2485924 y 2470875, para la Municipalidad Provincial de Utcubamba, Bagua Grande, que se solicitó con Oficio 390-2022.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el turno el congresista Pasión Dávila, por tres minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, Presidenta.

Nosotros debemos estar discutiendo temas importantes, así como para incrementar en sus remuneraciones a nuestros hermanos de la 276, a los auxiliares de Educación y como también a los docentes universitarios.

Debemos buscar las mejores estrategias para incrementar, teniendo en cuenta por muchísimos años, ellos no tienen ese incremento en sus remuneraciones.

Sin embargo, es bueno también detallar algunos aspectos que están considerados dentro de mi región. En ese sentido, pido al Congreso de la República, el proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos municipales de las unidades de la ciudad de Cerro de Pasco, con Código de Inversión 2165139.

De igual manera, Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular en el camino vecinal tramo La Hueca-San Agustín de Huaychao-Jatumpampa-Los Andes de Pucará, del distrito de Huayllay, con CUI 2505115.

De igual manera, pido que se incorpore el artículo uno, autorización para prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2023, la vigencia del artículo 4 y la segunda y tercera disposición complementaria final del decreto de urgencia 013-2017, decreto de urgencia que se aprueba mediante extraordinaria para la ejecución del Proyecto de vivienda de interés social, destinada a la reubicación de la población damnificada por las ocurrencias de lluvias y peligros asociados del 2017.

De igual manera, pido, en el marco de fortalecimiento de administración financiera del sector público, autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas para que se reestructure orgánicamente y modifica sus documentos de gestión interna, para efectos de la modificación de los documentos de gestión interna de la entidad, incluida el cuadro de puestos de la entidad, el manual de perfiles y puestos y el Reglamento de Organización y Funciones, son aprobados mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera, pido la modificación del artículo 53 y evaluación saneamiento físico legal, debe decir artículo 53

financiamiento para la aplicación de instrumentos de evaluación y asistencia técnica especializada en materia de evaluación docente y ejecución de evaluación en materia educativa y saneamiento físico legal de las instituciones educativas a nivel nacional...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchísimas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Oscar Zea, por tres minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PP).— Señora presidenta, estimados congresistas.

En esta jornada, todos esperamos que los proyectos que planteamos sean incorporados en este Presupuesto del 2023, ya que expresan las necesidades de nuestro Perú profundo.

En tal sentido, solicito prioritariamente, se considere el proyecto con Código CUI 2251136, Mejoramiento de la capacidad resolutoria del Hospital Lucio Aldazábal Paúcar de Redes Huancané, región Puno.

Asimismo, los siguientes proyectos con CUI 2405970, 2502610, 2445474, 2238471, 2225935, 2324591, 2369579, 2460143, 2452520, 2461744, 2337148, 2309763, 2547518, 2547049, 2336609, 2223521, 2409007, 2288880, 2464140, 2509272, 2324036, 2497772 y 2309968.

Cabe señalar, que dicho listado ha sido oportunamente remitido conforme lo requirió la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante oficio N°06222-2023-OZH-SR.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz Rodríguez, por tres minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidenta. Muy buenas noches, por su intermedio a la Comisión de Presupuesto la incorporación de los siguientes proyectos.

En la región La Libertad, Huanchaco, con CUI 2328980 "La creación del servicio de transitabilidad en el Asentamiento Humano Las Lomas". El CUI 2193481 "Creación del servicio vial al Centro el Poblado El Milagro en el Porvenir". El CUI 2426626 "Reconstrucción del puesto de salud Gran Chimú nivel 1-2". El CUI 2434529 "Reconstrucción de la transitividad vial

de las importantes calles del distrito del Porvenir". Con CUI 2432443 "Rehabilitación de la Institución Educativa La Caridad en Cambamba". CUI 374089 "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable en el Caserío Munday". Con CUI 2473458 "Mejoramiento de ampliación del servicio de agua potable del Caserío Túpac Amaru".

Con CUI 2475063 "Creación del sistema de alcantarillado del Centro Poblado Cajamarca". Con CUI 2499109 "Creación del servicio del alcantarillado del Centro Poblado Ñari". Con CUI 2552527 "Mejoramiento y ampliación del Servicio Educativo N°80825". Con CUI 2454565 "Creación de la defensa ribereña, descomedición y protección de la capacitación en el río Moche". Con CUI 2290626 "Mejoramiento del sistema de agua de riego en el Canal N°6". Con CUI 2341090.

También, señora presidenta, la autorización para el uso de los recursos del saldo de balance con cargo al fondo de compensación regional. Autorícese excepcionalmente a los gobiernos regionales durante el año fiscal 2023, a utilizar los recursos provenientes del saldo de balance del rubro, fondo de compensación regional asignados a su presupuesto institucional del año 2022, conforme a lo señalado en el numeral 23.1 del artículo 23 de la ley 31365, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

También, señora presidenta, la autoridad de la reconstrucción con cambios ha presentado a la Comisión de presupuesto una propuesta de incorporación en el artículo del proyecto de ley 2908 para el año fiscal 2023, debidamente coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas. Agregar a la ley el artículo que debe decir: "Autorícese por excepción durante el año fiscal 2023 a los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a financiar con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público". Aquellas intervenciones.

Bueno, lo voy a alcanzar físicamente, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, señoras congresista.

Le toca el turno a la congresista Noelia Herrera Medina, por tres minutos, más tres minutos del congresista Cueto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quiero hacer llegar al ministro de Economía y Finanzas y al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ya que con fecha 18 de

noviembre le presenté un oficio que solicita el presupuesto para implementar el patrullaje motorizado en Lima Metropolitana en el marco del serenazgo municipal sin tormenteras, que permitirá la mejora del servicio a nivel de Lima Metropolitana.

Presidenta, estamos hablando de la vida de todos los ciudadanos, no estamos hablando de más seguridad, presidenta, sino de combatir la inseguridad, y es por ello, señora presidenta, me indigna profundamente que estas necesidades poblacionales en un gobierno del pueblo no se consideren; por ello, de la disposición complementaria debería considerarse el siguiente texto:

Establézcase que en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 se asignan recursos hasta por la suma de 120 millones de soles a favor de la Municipalidad de Lima Metropolitana, para fortalecer el patrullaje municipal en motocicletas en el marco del serenazgo metropolitano de Lima y el sistema metropolitano de seguridad ciudadana.

Sin duda será un gran beneficio para aquellas personas que todos los días sufren de robos, asaltos, sicariato y todo lo que podemos ver diariamente en televisión. Entonces, si podemos hacer algo este es el momento.

Por otro lado, con el Oficio 667, con fecha 17 de noviembre solicité a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República con asunto "Autorización a la municipalidad metropolitana de Lima a incorporar los proyectos de inversión o IOARS a un proyecto especial de inversión pública sin requerir monto mínimo de inversión", por qué, porque ocurre que para esta figura de proyectos debe mínimamente de contar igual o mayor a 350 mil unidades impositivas tributarias, si tenemos en cuenta que cada unidad impositiva tributaria son de 4600 no es posible ejecutar este tipo de proyectos, no le irroga gastos al Estado, por lo cual no comprendo del porque la ausencia de la autorización, qué pasa con el gobierno del pueblo, así no podemos trabajar a favor del pueblo.

Es por ello que de la disposición complementaria veremos que: "Autorícese a la musicalidad de Lima metropolitana durante el año fiscal 2023 a incorporar a un proyecto especial de inversión pública y ha creado proyectos de inversión, programas de inversión o IOARS sin requerirse el monto mínimo de inversión establecido en el literal c) de los ítems 7.1 de uno, 7.1 de dos, del artículo 7.1 del Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia 021-2020, decreto de urgencia, a la vez, que establece el modelo de ejecuciones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras

disposiciones y que a su vez aprobado por el Decreto Supremo 119-2020-EF y modificatorias.

Por otro lado, señora presidenta, con fecha 18 de noviembre también solicitamos la ampliación presupuestal para las universidades públicas del Perú, considerando que después de una situación de pandemia, muchos de aquellos gastos, como el tema de los comedores estudiantiles, entre otros tipos de gastos, se vieron mermados, y cuyo presupuesto regresa al Erario nacional y que debe ser desembolsado, en aras de que si regresamos a una presencialidad es necesario que se cubra aquellos gastos.

Es por ello que de esta disposición complementaria, presidenta, pedimos que: Autorícese durante el año fiscal 2022 a las universidades públicas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los saldos disponibles, según la proyección del año fiscal 2022 de los recursos de presupuesto institucional, correspondiente a las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados, quedando exceptuadas de las restricciones establecidas en los numerales 9.1, 9.2, 9.4, 9.5, 9.8, 9.9, 9.12 y 9.17 del artículo 9 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, así como de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el financiamiento de gastos de las actividades operativas que coadyuven con los procedimientos de la gestión académica y la administrativa, pago de pensiones, gastos...

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Muchas gracias, señora congresista.

Le toca el turno al congresista Echeverría Rodríguez Hamlet, por tres minutos.

Le toca el turno a la congresista Cortez Aguirre Isabel, por tres minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, buenas tardes con todos, presidenta.

Desde mi despacho durante el debate de la Ley de Presupuesto del año 2023, en la comisión, solicite que se agregue un inciso en el artículo 8 del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023.

Ello, con la finalidad que los obreros municipales de la

limpieza pública puedan hacer efectiva la Ley 31254 sobre la prohibición de la tercerización de este sector.

La ley mencionada ordena a los municipios a contratar a los obreros y obreras municipales para la limpieza pública como trabajadores bajo el régimen laboral 728. Sin embargo, los municipios comprendidos bajo la aplicación de la Ley 31254 nos han señalado que la Ley de Presupuesto 2022 no les permitió aplicar dicha ley, puesto que requería modificar el cuadro de asignación de personal (CAP) para incluir a los obreros municipales dedicados a la limpieza pública.

Por ello, señora presidenta, es necesario modificar el artículo 8) numeral 1, numeral 8.1) del dictamen en debate, en los siguientes términos:

Artículo 8) Medidas en materia de personal.

8.1) Prohíbese el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los siguientes puestos:

Inciso ñ) La contratación bajo el régimen laboral de la actividad privada de trabajadores obreros de limpieza pública a las municipalidades provinciales y distritales en el marco de lo establecido en la Ley 31254, Ley que Prohíbe la Tercerización y toda forma de Intermediación Laboral de los Servicios de Limpieza Pública y Afines que prestan los Obreros Municipales.

Por otro lado, presidenta, el actual artículo 6 también quiero decirle, del artículo 6) de la Ley de Presupuesto, sigue manteniendo la prohibición de reajuste de la remuneración y enmarco de lo ya realizado en el 2022, establece como excepción de los procesos de negociación colectiva, de la negociación colectiva.

Sin embargo, a partir de lo sucedido el año pasado consideramos necesario dos precisiones, que obedecen a las siguientes razones:

Primero, señalar que esta norma se aplica a los 3 regímenes laborales del sector público, sin embargo, entre los trabajadores que prestan servicios para las entidades públicas se encuentra en un grupo de trabajo..

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Muchas gracias congresista.

Tiene usted, quedan tres minutos de la congresista Luque, okey, tres minutos del congresista Reymundo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- Si, así es, gracias.

Siendo esto, los trabajadores del régimen laboral especial de la construcción civil, quienes prestan servicios para las entidades públicas, cuando estas últimas ejecuciones*, obras por administración directa.

En este sector, presidenta, las entidades públicas bajo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Presupuesto Público, niegan la aplicación de las tablas salariales del régimen laboral.

Por esa, las de construcción civil, aprobadas por convenio colectivo lo cual contraviene a la normativa constitucional, por lo que propongo incluir como una disposición complementaria señalando lo siguiente:

En la ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa, se autoriza la autorización de pago de los costos de la mano de obra, según los jornales vigentes y los consecuentes beneficios sociales que corresponden a los trabajadores obreros como resultado de la negociación colectiva por rama de construcción civil, a la fecha de la ejecución de la obra que son contratados.

Finalmente, Presidenta, con la misma lógica de lo señalado de la actual norma de la excepción del artículo 64 deja en la incertidumbre a los trabajadores de las empresas públicas, quienes también se ven obligados a demandar judicialmente lo que constitucionalmente ya se encuentran previsto, siendo necesario que se señale el siguiente párrafo al artículo 64.1 de la Ley de Presupuesto, así como la negociación colectiva de las empresas públicas del Estado que se rigen por la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y sus normas especiales.

Presidenta, también quisiera pedirle sobre la Defensoría del Pueblo.

Exonérese a la Defensoría del Pueblo de lo establecido en el artículo 6, numeral 9.1, del artículo 9 de la presente ley, ahora la aprobación de una nueva ley escala la numerativa para los servicios comprendidos en el régimen laboral de Decreto Legislativo 728.

La nueva escala remunerativa se aprueba mediante Decreto Supremo a solicitud del pliego, de conformidad con lo establecido en la cuarta disposición transitoria de la ley número 28411, Ley General de Sistema Nacional del Presupuesto, previo informe favorable a la Dirección General de Presupuesto Público de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, dispóngase que para la admisión del Decreto Supremo a que se hace referencia del último párrafo del artículo 52 de la ley número 3057, Ley de Servicio Civil, para el titular de la Defensoría del Pueblo, dicha entidad que queda exonerada del requisito de contratar en el...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Víctor Raúl Cutipa, por tres minutos.

Eliás Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Saludos a toda la representación, quisiera, Presidenta, solicitar el financiamiento e inclusión de los proyectos de inversión en el proyecto de Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2023, lo siguiente, el mejoramiento de ampliación del sistema de riego [...] en la localidad de Cashapampa, San Juan, del distrito de Cashapampa, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, por un monto actualizado con un código de inversión 2411823.

Asimismo, el mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal del jirón Dos de enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Áncash, con código 2525530.

Asimismo, también, el mejoramiento de ampliación de los servicios de saneamiento de Manco Yungay, Áncash, con código 2288037.

También la creación del sistema de saneamiento básico y sistema de Agua potable de [...] y casco urbano del centro poblado de Marcará, provincia de Carhuaz, departamento de Áncash, con código 2458021.

También la creación del encausamiento y defensa riverena de la quebrada de Quilca, distrito de Acobamba, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, con código 2510713.

Asimismo, también debo de agradecer de antemano la atención prestada, señora Presidenta, también pedir a nivel de lo que es una ampliación a nivel del MINSA con prioridad para ejercer lo que es el tema de la tuberculosis, VIH, sida.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Es el turno de la congresista Infantes Castañeda por tres minutos.

Congresista Infantes, me permite que primero sea el señor Cutipa.

Ok, señor Cutipa, le corresponde a usted tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, solicitamos se considere como presupuesto adicional en el proyecto de Ley de Presupuesto de 2023 a favor de la Municipalidad de Mariscal Nieto los siguientes proyectos:

Con Código Único de Inversión 2508264, denominado "ampliación de electrificación rural de los sectores agrícolas de Trapiche, Yaravico, Altillo, Montalvo, Santa Rosa, Calaluna, Fundo Quebrada de Calaluna, Calaluna, Altillo Alto, Locumbilla, Asociación Agrícola de San Pedro y Cerro Colorado, sector La Rinconada del Valle de Moquegua, Asociación las Piedritas y Asociación 28 de julio del Centro Poblado San Antonio, Quebrada Las Lechuzas y sector de riego IV Módulo 17 y 18 Perpg Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, con presupuesto dos millones ciento sesenta y tres mil setecientos veintitrés punto cincuenta y siete.

Código de Inversión "mejoramiento de los canales de riego Taype, Ccara Ccara y Patja Quebaya, de la localidad de Calacoa, distrito de San Cristóbal, Mariscal Nieto, Moquegua, con un presupuesto de dos millones setecientos mil setecientos setenta y ocho punto cero uno.

Y con el Código Único 2389340, denominado "mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa 275 en el sector Estuquiña del Centro Poblado Los Ángeles, del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con presupuesto de dos millones ochocientos veintisiete mil ciento seis punto noventa.

Asimismo, con Código 2538709, denominado "construcción del sistema de tratamiento de agua en la localidad de Carumas, distrito de Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, con un presupuesto de setecientos sesenta y siete mil ochocientos veintisiete punto trece".

De igual forma, con Código Único 2539391, denominado "construcción de sistema de tratamiento de agua en la localidad de Cuchumbaya, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con un presupuesto de quinientos treinta mil ochocientos tres punto cero tres".

Asimismo, con Código 2530134, denominado "reparación de canal de riego en Yerbabuena, en la localidad Soquezane, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con un presupuesto de un millón ciento ochenta y ocho mil ochocientos tres punto veintiuno.

Asimismo, Presidenta, solicitamos que se incluya una disposición complementaria y se incorpore a las enfermeras PNP dentro de los alcances de la Ley 31569, artículo 2, a las enfermeras asimiladas PNP promoción 95 en situación de actividad y retiro comprendidas en la Resolución Ministerial 774-2019-IN.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, congresista.

Gracias a usted.

Ahora sí le toca el turno a la congresista Infantes por tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora Presidenta.

Muy buenas noches, queridos colegas.

Lamentablemente, no la tenemos al frente a la presidencia o a la Presidenta del Consejo de Ministros y los ministros. Eso demuestra la importancia que tenemos nosotros los congresistas para con ellos.

Pero es una falta de respeto, porque en la anterior legislatura, o perdón, el año pasado, durante todo este proceso de presupuesto estuvieron la presidencia, la Premier y todos los ministros. Sin embargo, en estos momentos no hay ninguna, qué pena, porque nosotros somos, todos, todos, sin decir él no, tenemos los problemas de nuestro país.

Hemos traído nuestros problemas, sin embargo, la mayoría de nosotros ¿qué decimos? Pedimos, pedimos, reclamamos, sin embargo, ellos dicen que nosotros somos los que obstaculizamos todo esto.

Señores, pueblo del Perú, es hora que reflexionemos. Acá queda demostrado en este auditorio de que no hay ni un solo ministro y eso demuestra mucho, lo poco que le importa los problemas que traemos nosotros los congresistas. Bueno, sin embargo, nosotros seguimos adelante porque es parte de nuestro trabajo.

Yo pido que se incorpore, se autorice la creación de la unidad ejecutora Dirección Desconcentrada de Cultura, la DDC Amazonas durante el Año Fiscal 2023, que gestiona en el departamento de Amazonas. La unidad ejecutora se realiza en el marco de la resolución directoral 0025-2019-EF50.1, en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del decreto legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

También, pedimos que se incorpore a la Ley de Presupuesto con CUI 2346338, el Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud de Pomacochas. Esto lo venimos pidiendo desde hace años, ya que es un establecimiento que está a punto de colapsar y el pueblo lo está reclamando. Es un centro poblado que se encuentra en Pomacochas, distrito La Florida, provincia de Bongará, región de Amazonas, con un presupuesto de 49'221,864.80, Programa Nacional de Inversiones - Pronis, Unidad Ejecutora de Inversiones.

Mejoramiento de los servicios de salud del Puesto de Salud de Churuja, distrito de Churuja, Bongará, Amazonas, con el CUI 234...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Sí, congresista, acabó su tiempo.

Muchas gracias.

Le toca el turno al congresista Jaime Quito Sarmiento, por seis minutos, pero quisiera, por favor, que me aclaren, porque estamos dejando constancia. Los otros tres minutos de quién es congresista, porque acá no está.

Perdón.

De Kelly Portalatino. Okey. Muchas gracias.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Seis en total, ¿no? Gracias.

Gracias, presidenta.

Será que los ministros no están en estos momentos, porque seguramente están en un Consejo de Ministros frente a la vacancia que se ha planteado, también tenemos una Junta de Portavoces, es normal, esta situación.

No entiendo porque algunos se rasgan las vestiduras, si este presupuesto viene construido con el marco de las políticas neoliberales que nos han planteado en una dictadura.

Cuando eso de modelo se preocupó por las demandas sociales que hoy se arrastran década tras década y que los problemas estructurales no se resuelven.

Un presupuesto tiene que garantizar las demandas de las grandes mayorías, de esos sectores olvidados que no los queremos tomar en cuenta, que tomamos su nombre, pero no los queremos tomar en cuenta, porque no queremos resolver sus problemas y estamos aquí, encrispados, en quién dispara primero, que es lo único que parece importar en estos momentos.

Un presupuesto, tiene que llevar a que podamos industrializar, a llevar nuestro valor agregado y tener soberanía como país, que hoy no lo tenemos, porque tenemos que pagar 20 mil millones para la deuda externa.

También ayer la premier señaló que este es un presupuesto que va caminando a una revolución social de responsable.

Qué cambios se van a poder lograr si estamos manteniendo, continuando, las políticas neoliberales en nuestro país, que son los que han hambreado a nuestro pueblo y que hoy son las que estamos haciendo llegar su petición y que están fuera del Congreso, exigiendo que podamos siquiera poder, decir su nombre aquí, o poder decir las peticiones de cada uno de ellos.

Si son las grandes empresas aquellas que se han venido beneficiando con más de 96 mil millones de soles en menos de una década que el Estado ha dejado de percibir, por los beneficios tributarios y peor aún ahora, que se viene planteando que van a devolver impuestos las grandes empresas mineras, que solamente dan de empleo el 1.1% de la PEA y el agro, que da el 27.5 de empleo, no tiene políticas verdaderas, para que podamos desarrollar y podamos enfrentar la crisis alimentaria por la que atraviesa nuestro pueblo y que, por supuesto, los gobiernos que tuvimos anteriormente, tampoco les preocuparon. El dictamen de la comisión está en ese mismo modelo, está en ese mismo camino neoliberal ¿Quién no va estar de acuerdo con que podamos resolver, atender a los ollas comunes, a los vasos de leche, nombrar a los Covid del MINSA, dar el aumento a los auxiliares de educación o a los problemas del cáncer? Pero, no de forma electorera, hay que dárselo porque se lo merecen, planificada y ordenadamente y estamos de acuerdo con ello. Evidentemente, también la comisión ha dejado

de lado muchos otros proyectos, planteamientos y pedidos que venimos haciendo.

Es por ello que, a nombre de los trabajadores, pedimos que se incorpore en este dictamen, en este proyecto de ley, el aumento progresivo de la pensión mínima hasta el monto por una remuneración mínima vital en la ONP. Los pensionistas ahora requieren de nosotros, nombramiento del personal contratado de la salud excluido de la ley 3057, el aumento del pago de las promotoras de PRONOEI, beneficio de escolaridad para los CAS, así como mejoras salariales en el Poder Judicial, Ministerio Público e Instituto Geofísico, pago de la deuda de los trabajadores de la Universidad Nacional de San Agustín, incorporar el nombramiento de los profesionales técnicos y auxiliares en la salud del Ministerio de Defensa por 2 millones 284 mil.

Cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera al personal asistencial del Ministerio de Defensa, por la suma de 2 millones 600 mil, Proyecto y esto es de la congresista Portalatino. El proyecto de inversión de mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en la localidad y distrito de Pontó, provincia de Huari, departamento de Ancash, con CUI 2539251 "Creación del servicio de disposición sanitaria y mejoramiento del servicio de agua potable del distrito y provincia de Pomabamba, departamento de Ancash", con CUI 2526522.

Estos son pedidos que se van haciendo y que ya se han presentado a la comisión. Así que, hay que atender a nuestro pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista Quito.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, por tres minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, por su intermedio a la representación nacional.

El presupuesto del sector público para el año 2023 asciende a 214 792 millones de soles, que representa el 21% del producto bruto interno. Respecto al presupuesto del año 2022, se incrementó en un 9%.

Señora presidenta, la distribución del presupuesto por niveles de gobierno es el siguiente. El gobierno nacional, 66.4% que equivale a 142 715 millones; Gobierno regional, 19.7% que

equivale al 42 278 millones y los gobiernos locales, el 13.9% que representan el 29 797 millones. Esta distribución del presupuesto demuestra claramente que es un presupuesto centralista, donde las vacas gordas para el gobierno nacional, las vacas flacas para el gobierno regional y las vacas raquílicas para el gobierno local. Los alcaldes seguirán mendigando los presupuestos para ejecutar sus proyectos de inversión.

Por otro lado, el presupuesto para educación asciende a 41 966 millones que equivale al 4.1% del producto bruto interno. Incrementará en 6 208 millones, el presupuesto para salud asciende 24 769 millones que equivale al 2.4 % del PBI. El de agricultura que asciende a 6856 millones, equivale al 6.7% del PBI.

Señora presidenta, dado la grave crisis por la que atraviesa Salud y Agricultura en el Perú, considero que el presupuesto asignado para estos sectores es insuficiente. En nombre de millones de agricultores peruanos, agobiados por la crisis, pido un mayor presupuesto para la agricultura porque la renovación que el campo necesita se hace con obras y con proyectos, no con palabras.

Señora presidente, considerando las enormes brechas existentes en la región Cajamarca en saneamiento básico, educación, salud, carreteras, infraestructura de riego, pido incluir en el dictamen de proyecto de ley, los Proyectos de Inversión 2300289, 2484116, 2487218, 2486077, 2325239, 2535552, 2524755, 2511637, 2175944, 2512735, 2350552, 248263, 23300867, 254741.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muchas gracias, congresista Monteza.

Toca el turno al congresista Eduardo Salhuana hasta por siete minutos que está repartido entre lo que le corresponde a él y el congresista Soto y un minuto que queda.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Presidenta, muchísimas gracias.

Vamos a proponer disposiciones finales y transitorias a la ley de presupuesto con los siguientes textos:

En relación al instituto de investigación de la Amazonía peruana, una disposición complementaria autorizando una nueva escala remunerativa para el personal científico con cargo a los saldo presupuestales de la propia institución.

Disposición sobre municipios provinciales y distritales, excluir para el año 2023 de los alcances del Decreto Legislativo 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público a los municipios distritales y provinciales con menos de 100 mil habitantes, a efectos de autorizarlos a realizar incorporaciones con mayores ingresos públicos por percepción de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

En cuanto al ONPE, la disposición siguiente:

Exceptúese a la Oficina Nacional de Procesos Electorales de lo dispuesto por el Decreto Supremo 043-2022-EF, numeral 15.3 del artículo 15 y numeral 1 de la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1441, a fin de emplear durante el año 2023 sus recursos presupuestales generales en la fuente directamente recaudados.

En cuanto al FONAVI, debemos garantizar se inicie el pago y hacer justicia con miles de peruanos, planteamos la disposición sexagésima sexta disposición complementaria final con el siguiente texto:

Se dispone que en defecto de la existencia de recursos líquidos en las cuentas bancarias administradas por la comisión ad hoc creada por la Ley 29625-PCM, durante el año fiscal 2023, queda autorizada a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por la suma de 50 millones de soles, a favor de la unidad ejecutora, secretaría técnica de apoyo a la comisión ad hoc, creada por la Ley 29625 de dicho pliego para financiar de forma complementaria la devolución de los aportes establecido en el artículo 1 de la Ley 29625, precisado por la Ley 31173 y la Ley 31454, para tal fin se autoriza a la PCM, unidad ejecutora, secretaría técnica de apoyo a la comisión creada por la Ley 29625 a realizar transferencias financieras a favor de la comisión ad hoc creada por la Ley 29625, las que se aprueban mediante resolución del titular del pliego, PCM, previa opinión favorable de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces y se publique en el Diario Oficial El Peruano.

Lo establecido en la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de la Presidencia del Consejo Ministros sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

En cuanto a SENASA se plantea la siguiente disposición: Otorgamiento de bonificación excepcional al personal de pliego 160-SENASA. Autorízase al Servicio Nacional de Sanidad Agraria a otorgar de manera excepcional y por única vez en el mes de diciembre del año fiscal 2022 una bonificación ascendente a la

suma de 2000 soles, a favor del personal sujeto a régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo 728, régimen especial CAS, Decreto Legislativo 1057, la bonificación excepcional no tiene naturaleza remunerativa, ni carácter pensionable y no se encuentra sujeta a cargas sociales; asimismo, no constituye base de cálculo para la compensación por tiempo de servicio o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas; se encuentra afecto al impuesto a la renta, el personal beneficiario de la bonificación excepción autorizada en la presente disposición debe contar con vínculo laboral vigente y encontrarse registrado en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público.

Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional del pliego 160 SENASA sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para tal efecto queda exonerado de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

En cuanto al Poder Judicial solicitamos que se le incorpore un presupuesto adicional para el pago del bono, incremento de remuneración de los trabajadores.

Asimismo, la disposición que señala lo siguiente:

Autorícese a los gobiernos regionales y gobiernos locales a ejecutar inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones del Poder Judicial, previa suscripción del convenio respectivo y a título gratuito, sin que ello implique que los gobiernos regionales y/o locales realicen acciones de administración de justicia.

La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional a los gobiernos regionales y locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y en cuanto al Ministerio Público también se solicita un incremento de presupuesto institucional, ya que solo se está previendo un cuarto de lo solicitado por la Fiscal de la Nación, para el incremento de remuneraciones de los trabajadores.

Disposición adicional.

Establézcase que en los casos de los organismos de los capítulos 1, 7 y 10 de la Constitución Política, la programación presupuestal para el año 2023 y siguientes, se realizará bajo los criterios que permiten que los recursos a

ser presupuestados, no sean inferiores al promedio de los dos últimos años del presupuesto inicial de apertura.

Sobre, el OSITRAN se plantea lo siguiente:

La disposición de la Ley de Equilibrio Financiero queda exceptuada del literal a), del numeral 1, del artículo cuarto, el pliego 022 de OSITRAN, y en cuanto a la SUNAT planteamos que en la Ley de Endeudamiento se incorpore la disposición complementaria con los siguientes textos:

Dispóngase la modificación del artículo 9 de la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, incorporando el literal c) como causal de cese y funciones, la culminación del periodo de designación de los funcionarios.

En cuanto a los proyectos de inversión referidos al departamento de Madre de Dios al que represento, solicitamos el financiamiento de los siguientes:

El hospital de San Martín de Porres de Iberia, el centro de salud de Mazuko Inambari, puesto de salud Jorge Chávez de Puerto Maldonado, puesto de salud centro poblado de Mavila, centro de salud de Huaipeto y mejoramiento del instituto superior tecnológico del Manu, ampliación de la institución educativa Rompe Olas de Puerto Maldonado, garantizar la ejecución de la red vial tramo Chapajal, Embarcadero, Botafogo, camino vecinal centro Pastora Chorrillos, Tres islas, camino vecinal sudadero lago Valencia, camino vecinal en comunidades nativas y rurales del Alto Madre de Dios, distrito de Manu y Fitzcarral, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento del centro poblado Tres Islas y el Prado, relleno sanitario en el sector del Prado en la ciudad del Puerto Maldonado, camino vecinal Flor de Pacahuara.

Fortalecimiento de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios con el financiamiento de los siguientes proyectos:

Laboratorio de ciencias básicas, crianza de animales menores, servicio académico de enfermería, investigación de flora y fauna, servicio académico de pabellón general, puente Carlos y accesos, ampliación del drenaje fluvial de Puerto Maldonado y el Triunfo, agua potable del sector primavera en la localidad de Inambari*, frontera con el Brasil y la loza multideportiva centro poblado de Santa María.

Finalizo, señalando mi reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto, su presidente, sus integrantes, quienes, durante cerca de 2, 3 meses hemos trabajado intensamente y, obviamente, con discrepancias, con opiniones disímiles en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas;

pero, creo que estamos, llegando a acuerdos positivos por el bien del país y sobre todo un presupuesto nacional con rostro humano que recoja las principales necesidades y carencias del país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Segundo Quiroz, hasta por tres minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio quiero saludar a la señora premier, al Ministro de Educación y a todos los colegas parlamentarios.

Para mí, sinceramente, es una gran satisfacción que en el pre dictamen se haya incorporado, la incorporación, si valga la redundancia, del incremento salarial para los auxiliares de educación, el 30% por preparación de clase, el nombramiento de los CAS regular.

Que esto hace justicia a una situación que viene por años, teniendo nuestros trabajadores tanto en Educación como en Salud.

Sin embargo, señora presidenta, tenemos que hacer de conocimiento que a partir de este predictamen, también queremos considerar que en el caso particular nuestro, de la región Cajamarca, tenemos grandes desigualdades sociales que impiden el pleno desarrollo de nuestro país y del cual estoy convencido de que, por lejos, que se mire la mejor manera de combatir la pobreza en América Latina y especialmente en nuestro país, es invirtiendo en la Educación de nuestros jóvenes y niños y sobre todo dotándoles de infraestructura que, es por ello, que solicito que se incorpore en la disposición complementaria del proyecto con CUI 2344074, mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa 10892, José Fredesvindo Vásquez Acuña de Chalamarca, en el distrito de Chalamarca, en la provincia de Chota.

El mejoramiento y ampliación del servicio educativo a nivel secundario de la institución educativa Manuel Prado del centro poblado Santa Bárbara, distrito Baños del Inca en Cajamarca, con CUI 2308893.

El mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa 101165 de la localidad de Nuevo Triunfo del distrito de Chalamarca de la provincia de Chota, región Cajamarca, con CUI 2243578.

Asimismo, el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de los diversos jirones del distrito y provincia de Chota en la región Cajamarca, con CUI 2534561.

Así como también el incremento para el financiamiento del programa de mantenimiento complementario de locales educativos 22-23 que ascienden aproximadamente a ciento cincuenta millones de soles que esto va a apoyar o a dar manteamiento a más de diez mil noventa y un locales educativos, así como un monto de doscientos treinta y cuatro mil...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Galdys Echaíz de Núñez por tres minutos más tres minutos de la congresista Milagros Jáuregui; seis minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Señores, la delincuencia va en aumento de inseguridad ciudadana, se agudiza* para atender la carga laboral que eso significa; el Ministerio Público, como titular de acción penal, solicitó una demanda global de ocho mil novecientos treinta y un millones, pero solamente se le ha otorgado dos mil cuatrocientos millones.

Entre la demanda no atendida, está el incremento de la remuneración entre los trabajadores que pertenecen al régimen laboral 276, 728 y 1057, quienes para atender las labores que les corresponden, incluso trabajan en horas extraordinarias. Ese esfuerzo, sin embargo, no ha sido reconocido desde el año 2012, mantienen una remuneración estática, habiendo llegado en este momento a la situación de no poder solventar su propia canasta familiar, la salud y educación de sus hijos.

Por tal razón, solicito que se incluya los siguientes articulados dentro del proyecto de ley de Presupuesto del Sector 2023:

Autorícese al Ministerio Público y al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, aprobar el incremento de ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 1057, 276.

Dispóngase en el presupuesto del Sector Público para el año 2023, la asignación de recursos para financiar el incremento señalado en este párrafo:

Se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del Ministerio Público, aprobar un incremento en la escala

remunerativa vigente de los trabajadores del Decreto Legislativo 728, disponiéndose en el presupuesto del sector público para el año 2023 la asignación de recursos para financiar la aprobación de la escala remunerativa correspondiente.

De otro lado, dentro de los pensionistas, conocemos cuál es su situación.

Se trata de los grupos más vulnerables.

En tal sentido, para apalejar la difícil situación en que se encuentra se propone la siguiente disposición.

Disposición Complementaria.

Uno.- Autorícese a la Oficina de Normalización Previsional, excepcionalmente y por única vez en el mes de diciembre del año 2022, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria no pensionaria ascendiente a la suma de trescientos cincuenta soles, adicional a la pensión o beneficio que percibe mensualmente a favor de los pensionistas y beneficiarios del sistema nacional de pensiones y del régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros regulados por la ley 30003.

Dos.- En caso un pensionista perciba más de una pensión; o sea, a la vez, beneficiario en el Sistema Nacional de Pensiones y en el régimen de la ley 30003, se otorga una sola bonificación extraordinaria.

Para acceder a dicha bonificación los pensionistas y beneficiarios, deben haber obtenido tal condición con carácter definitivo el 30 de noviembre del 2022.

Es incompatible la percepción de la bonificación extraordinaria con la percepción de remuneración y/o pensión pública o privada, salvo lo señalado en el numeral anterior.

La bonificación que se autoriza mediante la presente disposición se financia con cargo a los recursos de la ONP, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley.

Asimismo, se solicita la incorporación de la siguiente disposición complementaria, emisión de decreto Supremo sobre ingreso del personal financiado con cargo a los recursos generados por centros de producción.

Prorrogase hasta el 31 de diciembre del 2023, lo establecido por la *sexagésima primera disposición complementaria final de la Ley 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

Para dicho efecto, mediante decreto Supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, se define los ingresos del personal que puedan ser otorgados con cargo a los recursos generados por los centros de producción y similares, los mismos que no tienen carácter remunerativo ni pensionable; no es tan afectos a cargas sociales, ni forman parte de la base de cálculo para la determinación de cualquier beneficio, compensación u otro de similar naturaleza, y son registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Para tal efecto, las universidades públicas quedan obligadas a remitir la información bajo responsabilidad, conforme a lo que solicita la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos hasta el 15 de mayo del 2023.

La Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos realiza el análisis y evaluación de la información remitida, así como propone el correspondiente proyecto de Decreto Supremo hasta el 15 de diciembre de 2023.

Para la implementación de la presente disposición, las universidades públicas quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 6, del numeral 9.1, y artículo 9 de la presente ley.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias congresista.

Le toca el turno a la congresista Yarrow Lumbreras, por 3 minutos.

El señor .— Está en Portavoces.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Congresista Carlos Zeballos Madariaga, 3 minutos.

La congresista Kira Alcarraz.

Congresista Echeverría Rodríguez Hamlet.

Congresista José Luis Elías Avalos.

La congresista Luque Ibarra, Ruth.

Congresista Jorge Coayla, por 3 minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Perdón, congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Congresista Coayla, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Okey. Tiene usted tres minutos adelante.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias.

Mi despacho ha propuesto que en una de las disposiciones complementarias del proyecto de ley, se incluya el proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable para riego en las comisiones de riego Coalaque, provincia General Sánchez Cerro, Moquegua, con Código 2234657, por el monto de treinta y ocho millones cuatrocientos nueve mil soles, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios.

Al respecto, con un cierto criterio de eficiencia en la continuidad de proyectos de inversión se debería otorgar por lo menos el 70% del presupuesto del Proyecto 2023, porque en el anexo 6 del Proyecto de Ley, del pliego 455, ya se ha logrado asignar cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos un soles. Sin embargo, esto es insuficiente, por lo que se necesita el 30%, que es once millones de soles para poder hacer la valorización, porque de lo contrario quedaría desfinanciada.

Es oportuno mencionar que este proyecto involucra una solución de la contaminación del recurso hídrico por causa de las mineras en la región Moquegua.

Este proyecto también cuenta ya con la aprobación técnica y financiera del Midagri.

Asimismo, en lo que respecta al proyecto de inversión denominado "mejoramiento de servicio de educación superior tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Valcárcel, de Ilo, por un monto presupuestal de noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil soles, deviene de una protesta

social de los estudiantes, y también porque la infraestructura está declarada en emergencia.

También el proyecto de inversión público denominado "mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio educativos de nivel primario y secundario de la Institución Educativa Técnica Coronel Manuel C. de la Torre, con Código Único de Inversión 2507679, y según el anexo 6, para el año 2023 solo se le han asignado 3'632,000 soles, quedando en riesgo su financiamiento y continuidad de la inversión.

Asimismo, se propuso la modificación del artículo 51 del proyecto de Ley, se incorpore la autorización para que la Universidad Nacional de Moquegua, el Año Fiscal 2023 a otorgar subvenciones a favor de la Universidad Extremadura de España, Universidad de Colorado, Estados Unidos, Universidad Laurentian de Canadá y el Instituto de Suecia.

Esto, al respecto, no involucra ningún aumento presupuestal.

Por otro lado, se propuso el incremento de remuneraciones de los docentes universitarios ordinarios de las categorías de principal, asociado y auxiliar, sustentado en el decreto supremo 012-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, con un objetivo prioritario.

Tres, porque los docentes de las universidades nacionales están remunerados por debajo de las universidades privadas, docentes universitarios universidades extranjeras, por un monto de 310 millones de soles.

Asimismo, se autorice que el artículo 51 del proyecto de Ley, que las universidades puedan destinar hasta el 50% de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalías mineras y el Fondo Socioeconómico de Camisea y los..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, presidenta, Elías.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Sí, un ratito, por favor.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, por tres minutos.

Congresista Lizarzaburu, por tres minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar de tres temas, voy a tratar de ser lo más breve posible.

Alcanzo mi saludo a todos mis colegas, pero sobre todo a todos los compatriotas que están en el extranjero.

Señora presidenta, por su intermedio, como representante de los peruanos que residen en el exterior, durante la Semana de Representación he podido dialogar con los compatriotas y organizaciones sociales para recibir sus preocupaciones, necesidades y demandas, todo ello en salvaguarda de sus derechos ciudadanos en el exterior.

Para ello, mi despacho presentó varios proyectos de Ley y uno de ellos es el proyecto 1836/2021-CR, proyecto de Ley que prioriza la implementación del gobierno digital previsto en el decreto Ley número 1412 en las oficinas consulares del Perú en el exterior, con el objetivo de facilitarle los trámites consulares a más de 3'310,000 compatriotas que se encuentran residiendo actualmente en el exterior.

En ese sentido, mi despacho, envió el oficio 149-2022 al presidente de la Comisión de Presupuesto, en donde tramito mi preocupación respecto al presupuesto que se le estaría asignando al Ministerio de Relaciones Exteriores para el período 2023, el mismo que no cubriría ni siquiera los gastos operativos de los órganos del servicio exterior ni la atención de trámites consulares, menos aún para el mantenimiento de algunos inmuebles que se encuentran en riesgo de colapsar y mucho menos procurar la modernización y digitalización de las sedes consulares.

Ha habido, se ha solicitado 289 millones de soles para atender adicionalmente gastos corrientes de la Cancillería y las obligaciones del Estado ante organismos internacionales y de ese monto, tan solo han sido asignados 144 millones, existiendo un gran déficit para cubrir los demás gastos.

Es necesario contar, por ejemplo, con más de 10 millones de soles para que los consulados puedan cubrir los gastos de personal, arrendamientos o para brindar una adecuada ayuda humanitaria, que es insignificante, entre otras cosas.

Por lo tanto, señora presidenta, es muy importante que la comisión evalúe la propuesta de presupuesto presentada a Cancillería para el 2023, tomando en cuenta las sedes consulares atienden a casi el 10% de nuestra población.

Solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Luna Gálvez, que agregue a la Ley de Presupuesto una disposición complementaria final, con el texto siguiente:

Priorizase la implementación del gobierno digital previsto en el decreto Ley 1412 en las oficinas consulares del Perú en el exterior.

También tenemos el grave problema de los pasaportes, que es un caos, para los peruanos que están en el exterior y también, para dentro del Perú, promover una ayuda para otorgar el presupuesto a la Municipalidad Distrital de Yamango en la provincia de Morropón en Piura, no tienen calles, no tienen veredas, tiene un Código Único 2280991 y el monto de la inversión es 5'824,646 soles.

Nada más, señora presidenta y por favor no olvidarse de ayudar para tener pasaportes en tiempo y forma...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Es el turno del congresista Segundo Toribio Montalvo, por tres minutos, más un minuto treinta y siete segundos que dejó el congresista Waldemar Cerrón.

Adelante, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas, Amazonas es un región con índice de pobreza muy alto, aceptables para nuestra patria. Imagínense, colegas congresistas, mi región cuenta con un promedio que sobrepasa el 65% de niveles de pobreza, por lo que es un justo derecho para la región Amazonas considerar presupuesto en proyecto de inversión de interés social que, de concretarse beneficiaría a algunos distritos de mi región.

Recuerde, señor ministro, el agua es vida y, por lo tanto, es prioritario de estar contemplada también en la Constitución Política.

Por lo que, solicito que el proyecto de creación del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento del distrito de La Peca, provincia de Bagua, región Amazonas, con CUI 2494611. El proyecto de creación del servicio de agua potable y saneamiento básico del distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, región Amazonas, con CUI 2517213.

Señor ministro de Economía, solo el 6% de hogares de la región Amazonas que consumen agua tienen un tratamiento adecuado para ser apto para el consumo humano. Presupuesto para el expediente técnico de la obra para la escuela técnica profesional de la Policía Nacional del Perú, con sede en Paguarande, región Amazonas. Presupuesto para el perfil del expediente, reactivación, restauración y modernización del aeropuerto El Valor, distrito de El Milagro, región Amazonas. Presupuesto para el expediente técnico, mejoramiento y ampliación del Instituto de educación superior tecnológico público de Utcubamba, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas, con CUI 2552162.

Señor ministro, no nos olvidemos del nombramiento de nuestro hermanos, personal administrativo profesional, técnicos y auxiliares administrativos, contratados bajo el régimen CAS, quienes también estuvieron en primera línea luchando contra este enemigo invisible del Covid-19. También, considerar presupuesto para recuperar y poner en valor el Complejo Arqueológico de Kuélap, pues es el patrimonio cultural más importante de la provincia de Luya en la región Amazonas. Además, genera el movimiento del ciclo económico.

Señor ministro de Economía, también es importante el presupuesto institucional del sector público para el 2023, que asigna 7 millones de soles al Jurado Nacional de Elecciones, recursos ordinarios que se ejecutarán como presupuestos por resultados.

Por otro lado, solicito autorícese al Poder Ejecutivo a incorporar en el presupuesto institucional del año fiscal 2023, en los pliegos de los gobiernos locales autorizados, los créditos presupuestarios que no fueron devengados al 31 de diciembre del 2022, fuente de financiamiento, recursos ordinarios provenientes de los recursos accionados mediante Decreto Supremo 175-2022 y Decreto Supremo N°229-2022, hasta por la suma de 576 835 500, a fin de garantizar a los gobiernos locales en el año fiscal 2023, comprendidos en dichos decretos la continuidad de la ejecución de las inversiones de infraestructura vial de la red vial vecinal.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mori Celis, por tres minutos.

El señor MORI CELIS (AP)..- Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludar a la representación nacional.

Señora presidenta, en esta Ley de Presupuesto hay cosas que se deben, primero, felicitar, como lo anunciado por el Ministro de Educación referente a facilitar la masificación del internet en la región Loreto, ya que solo 23% de los educandos han podido gozar de este servicio durante la pandemia.

Lo otro por felicitar y rescatar el anuncio de una disposición complementaria en la demanda adicional existente en el Ministerio de Salud para la lucha contra las enfermedades metaxénicas que actualmente están golpeando a la región Loreto, en especial a la ciudad de Yurimaguas y la ciudad de Iquitos, como son el dengue, la malaria y otras enfermedades como la tuberculosis y también felicitar el nombramiento del personal CAS para que pasen a mejores condiciones, pero el problema es que se incide en el personal asistencias y no en el personal administrativo y no tenemos porque, ya que la ministra había solicitado a la comisión que sea adherido.

Por otro lado, señora presidenta, en estos momentos nuestros hermanos y hermanas del Sector Educación vienen emprendiendo una medida de lucha por justamente lograr que el Estado escuche sus necesidades, como es el incremento del presupuesto en este sector al 6%, como se viene luchando desde hace muchos años y también el pago de la deuda social que está pendiente en este importante sector.

Por otro lado, señora presidenta, junto a estos temas se tiene que priorizar también los proyectos de inversión de mi región que son muy prioritarios; proyectos viables como que se encuentra: La creación de los servicios de agua potable y saneamiento en la localidad de San Antonio y Unión Campesina, distrito de Santa Cruz, Alto Amazonas, Loreto, con CUI 2330633.

El mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa, institución educativa pública variante agropecuaria Wanip de la Localidad de Chapis, del distrito de Manseriche, provincia del Datem de Maraón, departamento de Loreto con CUI 2472219.

Creación de la infraestructura vial integral de las comunidades nativas de Oropreto, Branco, Nueva Alegría, Terra Blanca y Borjas del distrito de Manseriche, provincia del Datem de Maraón, departamento de Loreto, con CUI 2551204.

Y, el importante proyecto que tanto se ha peleado y luchado en la Ley de Presupuesto del año pasado que es el mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yurimaguas, con CUI 2095204.

Y, por qué incido acá, señora presidenta, Ley de Presupuesto del año 2022, centésima vigésima novena disposición

complementaria final puesta acá, justamente, en el Congreso de la República: Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución de inversiones destinadas al mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y/o rehabilitación del sistema de agua y desagüe de la ciudad de Yurimaguas, que hasta el momento no hay ni un sol transferido por el Ejecutivo para esta obra; sin embargo, esto ha sido motivo de muchas luchas y medidas radicales en la ciudad de Yurimaguas y se han firmado sendas actas de compromiso y..

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, congresista, muchas gracias.

Tiene el turno la congresista María Acuña, por cuatro minutos, porque uno le sobraba de la bancada.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, expresar mi preocupación al Ministro de Economía, por el precario presupuesto asignado a la región Lambayeque para el año 2023, hay programas que han sido reducidos el presupuesto, por ejemplo, prevención contra el cáncer, han reducido el 15%, Programa Nacional del Saneamiento el 48%, acceso y uso a la electrificación rural, el 83%; prevención y tratamiento del consumo de drogas, el 16%.

Por otro lado, si no tenemos presupuesto qué hacemos con las ollas comunes, el Programa Vaso de Leche, el incremento remunerativo para el personal de salud, el incremento remunerativo para los auxiliares de educación, el pago de los fonavistas, mantenimiento de la infraestructura, equipamiento de los establecimiento de educación y salud.

Solicito que se incorpore a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, los siguientes proyectos de inversión pública con los siguientes Códigos Únicos de Inversión: 2130752, Emisores principales de Chiclayo; 2545188, Drenaje pluvial de Chiclayo; 2285479, Hospital Monsefú, 2300980 Agua y alcantarillado de Pitipo, 4556711 Transito de Pitipo, 2329346 tránsito de la Victoria, 2493329 tránsito Jaén, 2496743 pistas y veredas Jaén, 2515707 plaza Grau, Carmen de la Legua, 2378916 Institución Pública Pedro Labarthe, 2429216 institución educativa Victoria Silva de Dallorso, 2278490 tránsito Picsi, 2468522 transito Santa Rosa, 2252048 agua potable de San Antonio, 2225253 agua potable Pacherras, 2497651 agua potable Jayanca, 2303050 digestores mesones muro.

También, solicito incorporar las siguientes disposiciones

complementarias:

Plan de Vida Sana del Poder Judicial.

Autorícese al Poder Judicial a implementar el Plan de Vida Sana dirigido a los trabajadores. Asimismo, se le otorgue un vale por alimentos por 400 soles mensual. Adjunto el texto.

Para el CAFAE de gobiernos regionales.

Autorícese al Ministro de Economía y Finanzas a reevaluar los principios de continuidad de percepción de los incentivos laborales otorgados a través del CAFAE. Adjunto texto.

Para asegurar la capacidad operativa y continuidad del servicio de salud, otórguese a los gobiernos regionales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el financiamiento acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y a la continuidad de los servicios de salud por parte del sector salud. Adjunto texto.

Par el financiamiento del programa presupuestal, tuberculosis VHI...

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el turno la congresista Lucinda Vásquez Vela, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, llegó a la comisión de Mujer y Familia dos documentos en la cual se solicita modificarse el artículo 13, apertura de cuenta en el sistema financiero, en los siguientes términos:

La asistencia económica a la que se refiere la presente ley tiene carácter intangible y es abonada en una cuenta de ahorros creada específicamente para tal fin en el Banco de la Nación a nombre del administrador.

En los casos que, el administrador no haya sido identificado por excepción, previo informe favorable de la unidad funcional correspondiente, el programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, INABIF, abone el monto correspondiente a nombre del niño o niña adolescente beneficiario de una cuenta del Banco de la Nación, hasta que se identifique a su administrador.

El otro documento que llegó a la Comisión de la Mujer de parte

de OSITRAN, con lo cual, señor presidente, solicito a usted incorporar la siguiente disposición complementaria final en la Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023.

Disposiciones complementarias finales.

Autorícese durante el Año Fiscal 2023 al pliego 022 OSITRAN para realizar las transferencias financieras a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el marco del sello de igualdad de género, con cargo a su presupuesto institucional.

Dichas transferencias se aprueben mediante resolución del titular del pliego PCM, previo informe favorable de la oficina de presupuesto a la que hago sus veces en el referido pliego y se publiquen en el diario oficial El Peruano.

La presente norma no irroga gastos al Tesoro Público, por cuanto, el objeto de la disposición normativa no implica transferencia alguna de recursos públicos, siendo estos recursos, ya se encuentran en las cuentas que maneja OSITRAN.

De igual manera, Presidenta, llegó al despacho los proyectos con CUI 2504346, con CUI 2504452 de la Municipalidad distrital de Yuracyacu. Dos proyectos de mucha urgencia.

De igual manera, llegó al despacho y corro a este Pleno el proyecto con CUI 2339270 de la Institución Educativa 307...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista Lucinda.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ciccía Vásquez, por dos minutos del congresista Jorge Zeballos.

Señora Presidenta, muy buenas noches, señora Ministra y los ministros que le acompaña y todos los congresista presentes.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Muy buenas noches.

Es muy importante, Presidenta, por su intermedio hacer presente que el control de cáncer de parte del Ministerio de Salud no genera gasto y se debe tomar en cuenta el artículo 37 del dictamen del proyecto de Ley 2709 que se precise en el numeral 37.2 que la IPRES, no necesariamente son necesidades ejecutoras.

Asimismo, exceptuar al INEN del numeral 9.10 de la presente ley y que la resolución sea publicada en el diario oficial *El Peruano*.

Señora Presidenta, también es importante que en plena Sesión participemos de parte del Ministerio de Vivienda, el proyecto con código 2049175.

Y de Reconstrucción con Cambios. La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ha presentado a la Comisión de Presupuesto la propuesta de incorporación del artículo en el proyecto número 2908/2022 del proyecto de Ley de Endeudamiento del sector público para el Año Fiscal 2023, debidamente coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Agregar en la ley un artículo que debe decir:

Autorícese por excepción durante el año fiscal 2023 a los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a financiar con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público lo siguiente:

Uno.- Aquellas intervenciones de reconstrucción mediante intervenciones que se encuentren en el marco del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobados por Decreto Supremo número 091-2007-PCM.

Dos.- Las intervenciones de optima sesión, ampliación marginal, reposición y rehabilitación y/o a las que se refiere al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo número 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional..."

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Muchas gracias, congresista, los tiempos son crueles, pero estamos.

Le toca el turno a la congresista Yarrow Lumbreras.

Carlos Zeballos Madariaga, tiene usted tres minutos.

La congresista Kira Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (SP).- Gracias, Presidenta.

Bueno, Presidenta, buenas noches, colegas.

Hay sectores que merecen una mayor atención en el presente debate de Ley de Presupuesto del año 2023, lo que le quiero decir, no podemos ser diferentes con ello, uno de ellos es los bomberos.

Por un lado, como le vuelvo a repetir, los bomberos voluntarios del Perú, a quienes rindo mi homenaje por su entrega y sacrificio. Recientemente hemos sido testigos de cómo valerosos integrantes del Cuerpo General de bomberos dieron su vida en un trágico suceso en el Aeropuerto Jorge Chávez.

Nuestros héroes de rojo, Presidenta, colegas no pueden seguir realizando sus labores sin implementos de seguridad e inadecuados vehículos para emergencia.

Por ello, solicito a la comisión el incremento del Pliego 070 referente a la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú por la suma de setenta y nueve millones, que es la cifra que la institución requiere como demanda adicional para garantizar la sostenibilidad del servicio público de atención de emergencias y desastres.

Ahí también estamos con las personas con discapacidad que nos estamos olvidando, Presidenta y colegas, están las personas, como les vuelvo a repetir, con discapacidad, quienes se encuentran en el nivel más alto de la escala de vulnerabilidad a nivel nacional.

El país tiene una deuda pendiente con este sector, que representa más de 10% de la población nacional y que urge la implementación de una adecuada recopilación de la información para mejorar las estrategias en materia de atención de las personas con discapacidad.

En este sentido, solicito al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la incorporación de una disposición complementaria final en los siguientes términos: "dispóngase durante el Año Fiscal 2023 la realización de la Segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad II (ENEDIS) a cargo del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en coordinación técnica con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En correspondencia con lo dispuesto en los numerales h), e), i) del artículo 64 y el numeral 79.1 del artículo 79 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para la implementación de lo dispuesto en el numeral precedente: "autorícese durante el Año Fiscal 2023 al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos previstos por el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática hasta por la suma de quince mil millones setecientos once mil novecientos veintiséis soles para financiar la Segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad II (ENEDIS) a cargo del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias congresista.

El congresista Echeverría Rodríguez, Hamlet.

Congresista José Luis Elías Ávalos, 3 minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presente, Presidenta.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (ID).— Presidenta, disculpe, quisiera tomar el tiempo de mi colega Susel para poder terminar, por favor, un minuto.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— A ver, me dieron una lista de cuatro congresistas, entonces usted va a hablar por Susel Paredes.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (ID).— Sí, congresista.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Okey.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (ID).— Perdón, sí, Presidenta.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Me indica, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Okey.

Tiene usted 3 minutos y después entra el congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Gracias, Presidenta.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (ID).— Gracias, Presidenta.

Muy bien, Presidenta, para terminar, las Ollas Comunes, finalmente saludo que en el dictamen se haya destinado cien millones de soles para garantizar el presupuesto de las Ollas Comunes con la finalidad de combatir el hambre y la inseguridad alimentaria. Sin embargo, no se puede seguir politizando las Ollas Comunes, la entrega de los alimentos deben ser de forma directa y sin intermediarios.

Por ello, solicito al Presidente de la Comisión de Presupuesto que se precise en la [...] quinta disposición complementaria final que la entrega de alimentos para las Ollas Comunes se realice de forma directa a través del MIDIS, sin la intervención de otras entidades, conforme al siguiente detalle: "se dispone que en el marco del numeral 2 del artículo 7 de la Ley 31458, ley que reconoce las ollas comunes

y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios promoviendo su emprendimiento, el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere al Ministerio de Desarrollo e Inclusión social la suma de cien millones de soles con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuestos Público, para que mediante el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma se realice la transferencia directa de recursos para la adquisición de alimentos a las ollas comunes”.

Presidenta, todos sabemos que tenemos necesidades, pero esperemos pues de que este presupuesto sea repartido equitativamente, sobre todo para las áreas que se han mencionado, no solamente mi persona, sino todos los colegas congresistas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Elías Avalos, tiene usted tres minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Gracias, presidenta, muchas gracias, muy amable.

En Ica, tenemos un problema con el agua, es imposible que Ica que, del 100% del agua en el Perú, del 100% del agua en el territorio peruano, Ica solo tiene el 0.08%, no me he equivocado, 0.08%, ni siquiera el 0.1 por ciento.

Por ello, requerimos los iqueños, que el gobierno central en este presupuesto considere represas para las cinco provincias de la región Ica. No hay forma de sembrar agua, que la forma como es retener el agua y canalizarla al subsuelo.

El Perú está en muchas falencias, entre ellas obviamente, también el tema de los límites. Tenemos un problema con límites, Perú LNG le paga el canon, estando en territorio chinchano a Lima, a Cañete, a Lima. La exminera Milpo, en Chavín que es nuestro distrito chinchano, también se la paga a Lima y por eso es que, el Río Cañete que delimita Chíncha con Ica, debe ser llamado Río Cachin, de acuerdo a muchos chinchanos. Cañete y Chíncha, que ese río sea el límite natural, como lo hacían antes los incas.

La región Ica requiere cinco hospitales, presidenta, perdón 10 hospitales, dos hospitales en Chíncha, dos en Pisco, cuatro en la provincia de Ica, uno en Palpa y Nasca. Porqué, tenemos una avalancha, muy grata para nosotros, de más de 250,000 personas

que han venido por el Covid y por trabajo, a vivir a la región Ica, a hacer familia en Ica.

Ica ha crecido muchísimo, tenemos más de un millón y pico de habitantes y tenemos poquísimos hospitales. Por ello, es que, en este presupuesto, agregar en el dictamen:

Autorícese el incremento del presupuesto para la región Ica - en el presupuesto de 2023-, su gobierno regional, sus cinco provincias y 38 distritos, un aumento del 110% de lo que correspondió en el presupuesto del 2022 para la región Ica en este año 2023.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muchas gracias, congresista.

Toca el turno de la congresista Luque Ibarra, por tres minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Gracias, presidenta.

Voy a utilizar algunos minutos de mi colega Roberto Sánchez, que me está cediendo.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- ¿Los tres minutos?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Sí, tres minutos.

Gracias, presidenta.

Presidenta, una primera cosa que quiero señalar, es que del conjunto, digamos, de demandas, pedidos que hemos hecho distintos congresistas y en el debate de la Comisión de Presupuesto, queda claro que se necesitan más recursos y hay un tema que no hemos hablado en este debate presupuestal, que es precisamente cómo generar una mejor recaudación tributaria, cómo combatir la evasión, la elusión y retomar el tema que en su momento el Ejecutivo planteó con el exministro de Economía, Pedro Francke sobre el tema de reforma tributaria.

Porque se necesita recursos para cumplir la gran cantidad de demandas y de servicios que se tienen que atender y especialmente esenciales y ese, es un tema importante colegas, que yo si lo quiero colocar en la mesa, porque hace poco CDE en el informe que sacó a nivel de Sudamérica coloca a nuestro país en el penúltimo lugar en recaudación tributaria y ese es un tema que si debe merituar, digamos, una reflexión de qué estamos haciendo tanto el Ejecutivo y nosotros también, para

fortalecer ese proceso de recaudación, porque recursos se necesitan y creo que las demandas que nos han planteado organizaciones sociales, sindicatos, en general, que vienen a diario acá al Congreso de la República, es fuerte y requieren además, salarios justos, nombramientos, acabar con este tema del CAS que pase a 728, en fin, legítimas demandas que ojalá pudiéramos resolverlo de manera inmediata con este presupuesto, pero sabemos que no es así.

En atención a eso, yo si quiero plantear algunos temas que, lamentablemente, no han merecido el interés en este presupuesto y me refiero a temas de hace muchísimo tiempo que, por ejemplo, tienen que ver con el tema de la atención a personas, comunidades afectadas con metales pesados.

En este presupuesto se está planteando solo 6 millones de soles. Tenemos alrededor de quince regiones afectadas con grave contaminación de metales pesados y sustancias tóxicas, más de 11 mil zonas con relaves, pasivos ambientales a nivel nacional y solo hay 6 mil.

Eso, realmente, es inaudito, o sea, un Estado que se preocupa por la salud de la gente, que quiere resolver temas de fondo, no le puede asignar 6 millones de soles.

Nosotros, en una reunión de trabajo que hemos desarrollado, además, a través de la Comisión Especial de Investigación que está haciendo, hemos hecho un cálculo y nos hemos reunido con distintos funcionarios y hemos dialogado con gobiernos locales.

Lo mínimo que se requiere para avanzar en una atención eficiente, son por lo menos 90 millones de soles.

Si uno quiere atender los temas estructurales tiene que dar saltos de esa naturaleza y no por 6 millones de soles.

Además, quiero recordar el presupuesto del 2022, que fue este congreso el que planteo, nosotros planteamos una disposición exclusiva para tener las situaciones afectables por metales pesados. El monto que se asignó, que llegó a ser 15 millones de soles, colegas, terminó siendo insuficiente. Por ejemplo, en el caso de Cusco, en la zona de Espinar para tamizaje había 500 soles, colegas, 500 soles, es una vergüenza, porque ese es el nivel de presupuesto que termina, luego llegan los gobiernos locales y no sirve, porque es insuficiente.

El tema de la atención integral pasa no solo por tamizaje, sino pasa por presencia de especialistas en la zona y un conjunto de temas que tiene que ser abordados de manera íntegra. El segundo tema que quiero abordar, es el tema de la

situación de líderes indígenas que están muriendo. Este presupuesto no ha considerado nada para fortalecer el mecanismo de atención a personas defensoras, que refiero a líderes indígenas que mueren en nuestro país. Es uno de los países con los más altos índices, en el cual líderes indígenas en este país mueren amenazados por combatir la tala ilegal, el tráfico ilegal, organización criminal, abandonados en la zona más excluidas del país, no hay nada para garantizar temas de prevención.

Nosotros, estamos planteando por lo menos que debería haber 50 millones de soles, hay una disposición que voy a alcanzar. Yo espero que se considere, porque creo que no deberíamos permitir que sigan muriendo más líderes indígenas de la Amazonia. Asimismo, quiero dar a cuenta de un pedido que me ha planteado el sindicato del Poder Judicial, ellos están planteando que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas en el año fiscal 2023, transferir al Poder Judicial 214 millones para implementar una nueva escala remunerativa. Ojalá que este tema también pueda ser considerado.

En el caso de contratos del personal incorporado al amparo del Decreto de Urgencia 034-2021, Decreto de Urgencia 083-2021 y ley 31365, que en el marco de este contexto de emergencia si se necesita que el personal CAS pase a un plazo más determinado. Ojala, resolver este tema y hay una disposición que voy a dar cuenta, es extensa.

Finalmente, quiero reiterar el pedido que hicieron mis colegas de Cusco sobre el Decreto Supremo 043. No se nos ha brindado una salida, hemos pedido insistentemente que no se puede recortar más los recursos directamente de mi región, necesitamos que se exceptúa en este caso a la Dirección Desconcentrada de Cusco para garantizar una real descentralización y eso es lo que estamos planteando en este presupuesto. Que se atienda los temas estructurales, mayor presupuesto para estos temas que estamos planteando y que se puede reflejar y retomar el tema de la reforma tributaria.

Voy a tiempo para mi colega Roberto Sánchez.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Gracias, congresista.

Tiene el turno el congresista José Balcázar, por tres minutos.

El señor Balcázar Zelada (PL)..- Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Tiene usted tres minutos.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidenta.

El tema que voy a tratar se refiere al Tribunal Constitucional, considero que esa de las instituciones públicas que nos ofrece resultados de forma oportuna, idónea, transparente y es la justicia que en el Perú está sacando la cara por los peruanos y por una recta administración de justicia. Ellos han solicitado, como hemos escuchado en la mañana, que se le asigne en la partida correspondiente un monto, una asignación de 900 mil soles.

Yo creo que, efectivamente, se tiene que atender esta reclamación, porque se trata de un proyecto de mejoramiento de su local institucional para que tengan una mejor atención al público. Yo creo que, si estamos a lo expuesto y a lo considerado por el señor ministro Kurt Burneo y el presidente Luna de nuestro congreso, tendríamos que coincidir en que es necesario asignar este presupuesto para que nuestro Tribunal Constitucional pueda tener acceso a ese dinero que se requiere con urgencia.

Yo, comprendo efectivamente que cuando se trata de un presupuesto manejado en sus debates por un congreso como el nuestro, se tiene que también respetar efectivamente la parte técnica, porque el gobierno tiene que tener en el Ministerio de Economía a un gerente y ese gerente tiene que dar resultado. Pero, no podemos tampoco nosotros pensar de que pueda enviar al congreso un presupuesto desbalanceado, ni que se pueda ejecutar en el camino, porque si quisiéramos atender de un solo porrazo todas las peticiones que son justas en el próximo año 2023, corremos el riesgo de que tengamos problemas sociales muy fuertes.

Entonces, yo creo que en ese sentido no está el caso del Tribunal Constitucional, porque nos ofrece, como digo, resultados tangibles, yo creo que en ese sentido estoy complementando lo dicho por la Comisión de Justicia y presentando un oficio de su propósito para que sea considerado en la partida correspondiente al Tribunal Constitucional.

Y, por otro lado, es necesario también decir que cuando el gobierno gerencia al Perú, gerencia al Estado, gerencia a la nación con una capacidad técnica de Kurt Burneo, que está fuera de toda duda, consideramos que efectivamente debemos hacer que no solamente presentemos proyectos de gastos corrientes, sino además proyectos que se traduzcan en inversiones que va a favorecer al país a corto plazo, o sea,

en este caso lo que estoy planteando es que se cree una partida...

—Asume la Presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Coronado por tres minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, en primer lugar un saludo cordial, señor presidente, como también a los colegas presentes y a través suyo a la premier, ministros y ministras que se encuentran en el hall.

La autoridad para reconstrucción con cambios con Oficio 1381-22, solicita a mi despacho gestionar ante la Comisión de Presupuesto al cual me dirigí con Oficio 0484 en la que se incluye la modificación del artículo 57, agregando al final del primer párrafo del citado artículo del literal d) del numeral 57.1 del Proyecto de Ley 2909-22, Ley de Presupuesto para sector público para el año 2023, debidamente coordinadas con el Ministerio de Economía y Finanzas, incluidas en el plan integral para la reconstrucción con cambios, el texto completo se entregó a la comisión.

El costo de la propuesta, la propuesta no demanda recursos adicionales al tesoro público, por el contrario se busca la optimización de los recursos.

Con Oficio 833-22 se dirigió a la Comisión de Presupuesto en la que se alcanzó una disposición complementaria final en la que se solicita autorizar al gobierno regional de Ica que, con carago a su presupuesto destine los fondos necesarios para la elaboración del perfil y expediente técnico para la construcción e implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREM- Ica.

Con Oficio 834, también dirigida a la Comisión de Presupuesto alcancé disposición complementaria final para que autoricen al gobierno regional de Ayacucho que con cargo a su presupuesto destine los fondos necesarios para la elaboración del perfil y expediente técnico, a fin de hacer posible la construcción del Museo de sitio de América en la Pampa de Ayacucho en el marco del bicentenario de la libertad hispano americana.

De igual modo la Comisión de Presupuesto, alcance con Oficio 092-2022 el proyecto con número 2506843, como también con Oficio 360-22 el proyecto con número de Código 2237766.

De igual modo, la Federación Médica Peruana precedida por el doctor Danilo Salazar Oré exige se incluya en el Presupuesto General de la República del año 2023 con cargo al Sector Salud el cuarto tramo de la escala salarial, ascenso automático y nombramiento del CAS regular del personal asistencial, como también incorporar con disposición complementaria final del Presupuesto General de la República del 2023 a las 84 enfermaras asimiladas de la Policía Nacional del Perú, promoción 93, que quedaron fuera de la Ley 31569 con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior, como también incorporar como disposición complementaria final en el Presupuesto General de la República para el año 2023, nombramiento del personal médico de salud, 25 colegas en total, comprendidas en la Ley 276 del Sector Ministerio de Defensa con cargo al sector.

Conforme al requerimiento sustentado por la titular del ministerio...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano de parte de la Mesa Directiva, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Se trata de la propuesta a cargo de la Mesa Directiva, es una propuesta de incorporación de una Disposición Complementaria Final relativa al Presupuesto del Congreso, señor presidente de la comisión.

Señor presidente, en el Proyecto de la Ley de Presupuesto, que estamos debatiendo, consideramos necesario incorporar entre las Disposiciones Complementarias Finales, una disposición que habilite al pliego 28 en el marco de su Autonomía Constitucional a realizar las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de las modernizaciones y su administración.

No se trata de un mayor gasto sino únicamente facilitar que sus autoridades puedan cumplir con los objetivos institucionales ya trazados en años anteriores, tampoco se trata de una norma nueva, sino principalmente replicar en la nueva Ley de Presupuesto lo que ya está previsto en la actual Ley 31365, en la centésima decima segunda Disposición Complementaria Final y adecuar la propuesta normativa al presupuesto acordado por el Consejo Directivo, tal como lo leo a continuación:

Exceptúese al pliego 028 de lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley a efectos de continuar la implementación en el

año 2023 de lo estableciendo en el acuerdo 046-2021-2022-MESA de la Mesa del Congreso de la República y fortalecer su desarrollo institucional en el marco de lo previsto en la Ley 30647.

Para tal efecto, se autoriza dicho pliego para diseñar y ejecutar los lineamientos de compensación, gestión de empleo y rendimiento, organización interna y programa de incentivos por retiro voluntario a fin de optimizar su política de gestión de recursos humanos y otras acciones afines, de acuerdo con sus documentos de gestión y demás disposiciones...

Presidente, si se acaba, por favor, le pido un minuto más, como miembro de la Mesa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Autorizado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Y demás disposiciones que emita para tal fin.

Los procedimientos, alcances y montos para la aplicación de las políticas, programas y lineamientos son autorizados por acuerdo de la Mesa Directiva y se financian con cargo a su presupuesto institucional.

Adicionalmente, se precisa que el pliego 028 se encuentra exonerado de los artículos 9 y 13 y del artículo 11 numeral 4 de la presente ley, del artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006, así como del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440.

Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo para incorporar los créditos presupuestarios de la fuente financiamiento, recursos ordinarios del pliego 028 asignado para el año 2022 y que no sean devengados al 31 de diciembre de dicho año, exceptuándose para ello, de los dispuesto en los artículos 18 y 20 del Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del sector público no financiero y sus modificatorias.

La incorporación se realiza hasta el 31 de marzo de 2023 mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Para tal efecto, el pliego 028 debe remitirse a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, su solicitud de incorporación de recursos suscrita por el titular con el informe favorable del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, documento que alcanzaremos a la Comisión de Presupuesto.

Señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por tres minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

Como representante de la región de Ayacucho quiero manifestar que no se puede dejar de lado considerar a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Lamentablemente, hace unas semanas hemos visto la grave crisis que pasa por los justos reclamos que tienen los jóvenes estudiantes.

Por lo tanto, señor presidente, estamos pidiendo por intermedio de usted al Ministro de Educación y al Ministerio de Economía poder priorizar, en este caso, la construcción de los pabellones de la universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga, que son muy necesarias.

Estamos planteando el mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela de medicina humana en la facultad de ciencias de la salud, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que tiene código único de inversión 2436655.

Igualmente, señor presidente, los pabellones de la Escuela de Educación, de la Escuela de Agroindustrial, de la Escuela de Biología, la Escuela Agrícola y la Escuela de Industrias Alimentarias, que haremos llegar por escrito a la Comisión de Presupuesto.

De la misma manera, estamos planteando sobre la unidad ejecutora Wari, en la cual ya se tiene aprobada el presupuesto que todavía se aprobó mediante la ley 30693, Unidad Ejecutora del Complejo Arqueológico Wari. Lo único que estamos pidiendo aquí, Presidente, es hacer una precisión para tener presupuesto a la creación de la unidad ejecutoria denominada Wari, que ha limitado la investigación y puesta en valor de otros complejos arqueológicos ubicados en el departamento de Ayacucho, como es el caso de los monumentos arqueológicos prehispánicos Vilcashuamán.

Por lo tanto, solo estamos pidiendo presiones de nombres de esta unidad ejecutora, un dispositivo legal que habilite la ejecución de esta unidad que diga unidad ejecutora del espacio cultural Wari, Chanca Inca en Ayacucho, para lo cual alcanzaremos una propuesta de la disposición complementaria final.

Finalmente, señor Presidente, en el marco de la ley 31188, Ley de Negociación Colectiva del sector estatal y el Decreto Supremo 08-2022-PCM el Decreto Supremo 022, se aprueba lineamientos para la implementación de la Ley 31188, solicito una demanda adicional en el pliego 444 correspondiente al gobierno regional de Ayacucho para incorporar el presupuesto en el sector público de la atención de los proyectos de convenio colectivo, cuya implementación implica mayores recursos al tesoro público por el monto genérico de siete millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta.

Así también, por principio de igualdad, estando considerando otras regiones como beneficiarios del pacto colectivo, solicito se considere entre los niveles al gobierno regional de Ayacucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón por cuatro minutos, un minuto cedido por el congresista Elvis Vergara.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, existen demandas que no han sido acogidas en el proyecto de ley del presupuesto de la República y exigimos que sean atendidas en este hemiciclo.

En primer lugar, tenemos el pedido de los CAS administrativos, el nombramiento de personal administrativo contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo número 1057 que ingresaron mediante concurso público de la TEA identificada al 31 de julio del año 2022, así como del personal contratado bajo los regímenes 276 y 728 de los profesionales y personal técnico administrativo del MINSA, organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

No es posible, señor Presidente, se considere solo al personal asistencial, estamos de acuerdo, por supuesto pero también el personal administrativo del sector salud del MINSA no puede haber discriminación en la ley del Presupuesto de la República y exigimos a la Ministra de Salud que tome carteas en el asunto y también la Comisión del Presupuesto.

En segundo lugar, tenemos que velar también porque el beneficio extraordinario transitorio, el BET, pueda alcanzar a todos los trabajadores del Decreto Legislativo 276, dado que en la actualidad no todos los trabajadores en las diferentes unidades ejecutoras vienen siendo beneficiadas, precisando que

el mismo debe ser atendido. A tal efecto, alcanzamos el texto respectivo.

Y ese texto, señor Presidente, está en función, básicamente, a que podamos incorporar disposiciones transitorias, complementarias en la ley de Presupuesto.

En primer lugar, tenemos que autorizar a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos a realizar un estudio y evaluación de los ingresos que perciben los servidores del Decreto legislativo 276, sin incluir el ingreso de incentivo único, con la finalidad de lograr la homologación de los ingresos y en segundo lugar, modificar el inciso a del numeral 4.6 del artículo cuarto del Decreto de Urgencia 038, Decreto de Urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.

Acá tenemos los textos sustitutorios de ambas propuestas.

En el caso del Poder Judicial, el sindicato de Trabajadores del Poder Judicial, solicita la implementación del plan de Vida Sana, contratación de personal, bajo el Decreto Legislativo 728, el incremento de las retribuciones de los trabajadores contratados bajo el decreto 1057 y la autorización al Poder Ejecutivo, respecto a la aprobación de la nueva escala remunerativa del Poder Judicial.

También, señor Presidente, la contratación de personal 728 para la implementación de los nuevos órganos jurisdiccionales, se debe exonerar al Poder Judicial de las medidas de austeridad en materia de personal establecidas en la ley para efectuar la contratación del personal jurisdiccional.

Estamos solicitando también, señor Presidente, que respecto de los CAS Administrativos hay un texto sustitutorio donde se tiene que autorizar el nombramiento gradual y progresivo de hasta 32 000 profesionales de la salud, técnicos y auxiliares, asistenciales y administrativos.

Señor Presidente, tenemos que exigir también que se excluya bajo los alcances del Decreto Supremo 043 a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco. No puede formar parte del artículo 15 del Decreto 043.

De la misma manera, pedimos y exigimos que la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), Solicitan el incremento de remuneraciones de los docentes universitarios, para lo cual es necesario que se habilite al Ministerio Educación para establecer el monto y plazos para esta finalidad.

Y respecto, señor Presidente, al cambio del Grupo ocupacional y de línea de carrera del personal administrativo del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y unidades ejecutoras de los gobiernos regionales en sus dos modalidades.

Esperamos que estas exigencias sean consideradas en la ley.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta por medio minuto, cedido por el congresista Manuel García Correa.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor Presidente, con el fin de garantizar las Ollas Comunes, solicito se autorice al MIDIS para que realice modificaciones presupuestarias con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público hasta por la suma por cien millones a través de la entrega de alimentos por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello Montes, por 3 minutos.

¿Se encuentra?

Congresista Francis paredes.

Congresista Francis Paredes.

Bien. Tiene la palabra el congresista Carlos Alva Rojas, por 3 minutos.

El señor ALVA ROJAS (ID).— Buenas noches, señor Presidente, señores ministros.

El dinero debe estar al servicio de la economía, que están garantizados por el trabajo, el dinero nunca debe ser un obstáculo para el desarrollo de un país.

Señor Presidente, mi petición, el otorgamiento de presupuesto a la Superintendencia Nacional de Migraciones para que así pueda cumplir con el pago y reconocimiento de beneficios sociales a los trabajadores del régimen 276.

Otorgamiento de veinte millones de soles del presupuesto al Ministerio de Salud que, según estudios, son necesarios para

poder implementar las acciones vinculadas al programa presupuestal 0017 metaxénicas y zoonosis.

[...?] de ejecución de Obras Públicas, Proyecto 2565, 375, mejoramiento de servicios educativos.

Proyecto 2469, 880, "mejoramiento y ampliación del sistema y agua alcantarillado.

Proyecto 2547, 108, "mejoramiento y servicio de transitabilidad vehicular y peatonal".

Proyecto 2467, 352 transitabilidad en el distrito de Huayo.

Proyecto 2548, 621, creación de la Estación de Bomberos en la localidad Florencia de Mora.

Cuatro, en el marco del desarrollo agrario, Sierra y Selva Exportadora es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, parte importante del desarrollo productivo del país.

En ese sentido, resulta importante y necesario la asignación de mayor presupuesto logrando que pueda convertirse en un [...?] de los agricultores, familiares.

Cinco. Asimismo, señor Presidente, solicito la incorporación de recursos del fondo y el impuesto extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

Los recursos que provengan de la aplicación de la Ley 27889, ley que cree el fondo y el impuesto extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional se incorporan en los presupuestos institucionales respectivos, conforme a lo siguiente:

a. Mediante decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector respectivo para el caso de los mayores ingresos recaudados y los no utilizados en los años anteriores, producto de la aplicación de la Ley 27889, ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional a favor de los pliegos Comisión de Promoción para la Exportación y el Turismo, y el Ministerio del Comercio Exterior y Turismo.

b. El Decreto Supremo, quien aprueba la incorporación de los mayores ingresos provenientes de la aplicación de la Ley 27889, referido en el numeral precedente, **(104)** se publica durante el ejercicio presupuestal 2023, en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la solicitud del sector respectivo.

6. Es necesario, señor Presidente, agregar la siguiente:

Disposición Complementaria Final: Autorízase durante el año Fiscal 2023, a las entidades del Poder Ejecutivo competentes para la emisión de permiso, licencia, autorización, opiniones técnicas, certificaciones, títulos, habilitantes u otros pronunciamientos requeridos para la realización de actividades económicas y/o ejecución de inversiones, así como fiscalización sanitaria y forestal a realizar..

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Bien, tiene un minuto, congresista.

El señor ALVA ROJAS (ID).— Muchas gracias, señor Presidente.

Realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para financiar actividades operativas y de gestión para el cumplimiento de sus funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Para tal efecto, los pliegos presupuestarios quedan exceptuados de lo establecido en el inciso 4) del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello Montes; por tres minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señor Presidente, buenas noches; saludo a todos los presentes.

He oralizado en la Comisión de Presupuesto, los proyectos que las autoridades requieren para implementar mejor las obras y la atención; en el sector Educación quiero precisar que la fe y la esperanza de los maestros está en este gobierno, y ellas se van perdiendo cuando empiezan a aparecer incoherencias entre lo que se dice y los hechos de la realidad.

Señor ministro Serna, usted ahora habla de la actualización del currículum y no de una revolución educativa como expresa el Presidente de la República, son dos cosas distintas; actualizar es sólo maquillar el currículum tan igual como se ha venido haciendo de la época del fujimorismo en la década de los noventa, ahora actualizado con su modelo neoliberal de competencias y enfoque territoriales; usted está desautorizando al Presidente, seguirá maquillando al

currículum con su técnico neoliberales que hasta hace poco eran implementadores del actual currículum como especialistas y directoras de educación.

¿Cuánto de presupuesto se está asignando a este maquillaje?

Pasando al plano remunerativo de los docentes, ¿qué pasó con los dos mil millones para el pago de la deuda social para maestros que usted pregonaba a los cuatro vientos? Diga si se asignarán o no.

Igualmente, el bono excepcional de 1250 y 950 de enero, para docentes de institutos superiores, Educación básica, auxiliares de educación, se entregarán o no y cuándo.

Lo mismo el Reglamento de la Ley 31495 y el Fondo para la Bonificación del 30% de los docentes y auxiliares de educación sin sentencia judicial, ¿a cuánto asciende o no habrá?

Finalmente, habla los pedidos y la necesidad de cambios internos presupuestarios del sector, diga claramente ¿habrá o no incremento de remuneraciones y propinas? Y si los hay, cuándo para auxiliares de educación y animadoras de PRONOI.

Señor ministro, lo peor que puede hacer un funcionario es jugar con la expectativa de los ciudadanos, y mucho más si se trata de maestros porque ellos son la fuerza que llevaron al Presidente Castillo a su mandato, pero si no se les cumple puede ser la fuerza que cambiará especialmente a los ministros.

Quiero también expresar el pedido que ha hecho el IPD sobre proyectos de inversión a ser incluidos en el marco del Proyecto de Presupuesto para el Sector Público, que ha sido registrado de manera satisfactoria con RU 992658; hay interrogantes que ya el tiempo me va a ganar, que hay en Comercio Exterior, ¿qué posibilidades hay de agregar un componente de seguimiento a actividades de promoción Promperú? Pues, el 80% de la...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, por un minuto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Buenas noches; muchas gracias, Presidente.

Quería hacer referencia considerando la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el numeral 22.2 del artículo 22, que

dispone que son los ministerios los que señalan como ente articulador, rector en su sector. Lo digo esto en referencia a que el artículo 66 del Proyecto de Ley de Presupuesto, está responsabilizando al Ministerio de Economía y Finanzas como el único unilateralmente facultado para la determinación de transferencias en los pliegos, en los sectores; en ese sentido, propongo que se ajuste la redacción del artículo 66 de acuerdo a la siguiente:

Artículo 66. Sustentación de las modificaciones presupuestales aprobadas por decreto supremo. Los decretos supremos que aprueben las modificaciones presupuestarias a nivel institucional autorizadas en la presente ley, son sustentadas por los ministros de los sectores involucrados, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente..

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, Pedro; por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Yo, a pesar de toda la crisis por la cual estábamos atravesando aún creo en el Perú y confío en su gente y sus autoridades. Y para que las leyes no sean letra muerta y los presupuestos del Estado sirvan para garantizar mejor condición de vida y no para engordar el bolsillo de la corrupción, hay prioridades en inversión y el gasto público como son la educación, la salud, la seguridad, agua y desagüe para todos, carreteras, proyectos de irrigación, inversión en la agricultura, tecnología fomento del empleo, impulso a la pesca artesanal, a las Mypes, al comercio y al turismo; pero no hay que olvidar los compromisos con los del Fonavi, con los maestros y auxiliares, los médicos, las enfermeras, los técnicos, los administrativos, los asistenciales, la enfermeras de la Policía Nacional.

En el caso del sector Salud, para cubrir dichas necesidades, la última vez que nombraron en ese sector fue en el 2014, de ahí para acá no habido más nombramiento.

Por eso, para tal efecto, se propone la siguiente disposición.

Sexagésima novena. Nombramiento del personal de la salud contratado e identificado al 31 de julio de 2022. Se autoriza el nombramiento de hasta el 10% de los profesionales de salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud y sus organismos públicos y las unidades

ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

El nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, para el financiamiento de lo dispuesto en el numeral 1, se autoriza durante el Año Fiscal 2023 al Ministerio de Salud.

Para contribuir a un salario justo a nuestros trabajadores de salud, también después de tanto sufrimiento y ardua labor durante la pandemia y garantizar el equilibrio presupuestario de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en este contexto, se propone la modificación de la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final, del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 de acuerdo a lo siguiente:

Sexagésima Octava, incremento progresivo de organización principal que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo 1153, se dispone que en el Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023, se han asignados recursos en el Pliego del Ministerio de Salud hasta por la suma de doscientos setenta y cinco millones ocho mil ochocientos once nuevos soles, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios para financiar dicho proyecto.

Un proyecto de ley que se hizo para las residencias estudiantiles en el marco del Decreto de Urgencias 0019 y en cumplimiento con la ley aprobada en el Congreso de la República 31472, se dispone también que como una medida financiada el Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación, pueda financiar hasta once millones seiscientos noventa y tres mil novecientos...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes. **(106)**

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, estimado Presidente.

Por su intermedio, para saludar la presencia de la señorita Betssy Chavez, presidenta del Consejo de Ministros, y del gabinete que lo acompaña.

Sabedor es, estimado Presidente, que el presupuesto de la República es una de las herramientas más importantes de la gestión pública, el cual debe de reflejar el cierre de brechas y la mejora paulatina de las demandas de la población.

Es por ello, estimado Presidente, que solicitamos la incorporación de mejoras en la remuneración de nuestros hermanos auxiliares de educación, que debe ser atendida desde el primer mes del año presupuestal 2023.

Y en la misma línea, estimado Presidente, también de los docentes universitarios que están solicitando una mejora en sus ingresos mensuales, y el Ministerio de Educación ha señalado la voluntad de atender esta demanda, y el Congreso de la República tiene la autoridad, en este caso, y autorizar el marco legal a partir del próximo año.

En este espacio, hemos solicitado, señor Presidente, incorporar la Ley de Presupuesto, autorización para que las municipalidades y los gobiernos regionales puedan disponer de recursos para mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en las zonas mitigables.

Por eso, volvemos una vez más a alcanzar al presidente de la Comisión de Presupuesto mi propuesta de incorporación normativa para que sean evaluadas con la comisión y los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera, se tiene que mantener la disposición para que los gobiernos subnacionales puedan disponer de recursos para mejorar o proveer de accesibilidad a infraestructura urbana de la ciudades en beneficio a nuestros hermanos discapacitados.

Al mismo tiempo, voy a alcanzar un texto sustitutorio a la septuagésima cuarta disposición complementaria final, para autorizar al Ministerio de Salud a realizar modificaciones presupuestales durante el año fiscal 2023 por la suma de 100 millones con cargo a los recursos de presupuesto institucional, para financiar el mantenimiento de infraestructura y equipamiento del establecimiento de salud en todo el país. La salud para nosotros es importante y el pueblo es primero.

En esa misma línea, estimado Presidente, voy a hacer llegar el Código Único de Inversión también para que puedan tener en consideración, la 2512620, también tenemos el Código de Inversión 2167070, el 2333888, como también la 248839, la 2340343 y la 2994214.

En ese sentido, estimado Presidente, solicito incorporar una disposición complementaria final para autorizar, de manera excepcional, transferencia financiera a favor del Banco de la Nación, con la finalidad que financie el traslado, custodia de las cajas, con los cuadernillos y las fichas de respuesta de las pruebas de los concursos nacionales de docentes. Alcanzo a la presidencia de la comisión el texto a disposición.

De igual manera, señor Presidente, los incisos a, b, del artículo 19 del dictamen, se tiene que precisar las cifras asignadas. En el inciso a, debe decir: 26 771 155 soles; y el inciso b debe decir...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari, por tres minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Buenas noches, señor Presidente; buenas noches a todos los colegas.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley de Presupuesto que se ha presentado acá al Congreso de la República recoge las necesidades de muchos de nuestros pueblos y, la verdad, recoge también mucha de las promesas que hizo el presidente Castillo, pero que en el Proyecto de Presupuesto que envió el Ministerio de Economía no se encontraban registradas.

Es más, el presidente Castillo, incluso, prometió en mi región la construcción del Hospital de Caballococha por 103 millones de soles; sin embargo, no ha sido incluido, y lamento mucho que en el Proyecto de Ley de Presupuesto que ha presentado la comisión tampoco esté. No obstante, el gobernador saliente como el gobernador entrante se presentaron ante la comisión para solicitar dicho proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, lamentablemente esto no está, pero esperamos que a lo mejor durante el desarrollo del año fiscal, con las modificaciones presupuestales, se pueda incorporar.

Presidente, yo no voy a aburrir a mis queridos colegas congresistas ni a los miembros de la comisión relatando números de CUI. Yo le voy a pedir a los señores miembros de la comisión, ya que lo oralicé también en la sesión correspondiente de la Comisión de Presupuesto, lo contemplado en los Oficios 128-2022-2023 y 142-2022-2023 de mi despacho, donde señalamos una serie de proyectos que son necesarios para mi región.

Por ejemplo, son muy importantes los proyectos de agua potable y saneamiento de la localidad de Padre Cocha, en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, por 10 900 000 soles; el agua potable y saneamiento en Centro Arenal, Costanera y Barrio Florido por 6 500 000 soles; el Proyecto del Centro de Salud de Pebas por 11 millones y medio de soles, que son necesarios para concluir el proyecto; el Proyecto de la Carretera Félix Flores-Palestina-Saramiriza por 62 millones de

soles; el Proyecto del colegio primario y secundario, en la localidad de Pavayacu, en el distrito del Tigre, la provincia de Loreto, Nauta, que es por 24 millones de soles; el Proyecto de la ampliación y mejoramiento del mercado municipal del distrito de Indiana, provincia de Maynas, departamento de Loreto, por 13 millones de soles; que son absolutamente necesarios para mi región y es absolutamente indispensable que estos puedan ser ejecutados, ya que las necesidades de la región Loreto son vastísimas y es un territorio muy grande para poder cumplir con todas sus necesidades.

Señor Presidente, invito a los miembros de la comisión a revisar estos dos oficios y que estén en la...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana para culminar con la lista de oradores.

—A las 22 horas y 06 minutos, se suspende la sesión.